

OBJETO: “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO”.

IDRD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE



SOLIUN

CONSULTORÍA



MC

ARQUITECTOS

Pág 1261 de 1355

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

El polígono de intervención está ubicado en la ciudad de **Bogotá**, en la localidad de **Teusaquillo**, dentro del **Parque Metropolitano Simón Bolívar**, su ubicación geográfica responde a las siguientes coordenadas 4.660861712148022, -74.09069741822056.

Este proyecto plantea una **propuesta de intervención de espacio público basándose en las necesidades actuales de la ciudad**. el área total de diseño está compuesta por cuatro (4) sectores, el primero es la **plaza para espectáculos** con aforo para 90.000 y un área de 41.353 m2 identificado en la imagen que antecede con el color amarillo, el segundo sector está designado como **mejoramiento de salidas y Car lobby** el cual cuenta con un área de 3981.12 m2 (color rojo), posteriormente se plantea un tercer sector designado como **mejoramiento acceso principal** (color azul) y cuenta con un área de 1244.50 m2 y finamente un cuarto sector denominado paisajismo (color verde) esta área del diseño 25.835,29 deberá enfocarse en la **mejora del paisajismo** e incluir las zonas para instalación de servicios que requieran los promotores en cada evento.

El lugar de ejecución del contrato de consultoría es la Plaza de Eventos del Parque Simón Bolívar, la cual hace parte del Sector Central del Parque Metropolitano Simón Bolívar, que se encuentra identificado con código IDRD 13-089 en el sistema Distrital de Parques y está ubicado **entre la carrera 60 y 68 con calles 53 y 64 de la localidad de Teusaquillo**.



DETERMINANTES DEL PREDIO

Se definió que el área a diseñar será de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (72,413.91M2).

Dentro de las características del entorno próximo se identifican:

- Diversos parques metropolitanos y edificios dotacionales.
- Circulación vehicular en doble sentido sobre las vías que rodean el Parque Metropolitano: calle 53, carrera 68, calle 63, Av. La esmeralda.
- Edificaciones vecinas en su mayoría de un piso que corresponden a los usos dotacionales.
- Proximidad a equipamientos dotacionales y parques metropolitanos: Parque popular salitre, parque distrital salitre, parque de los novios, Biblioteca Virgilio Barco, Centro de Alto Rendimiento, CUR Compensar.
- El polígono de intervención se encuentra próximo a un Bien de Interés Cultural Nacional, la Biblioteca Pública Virgilio Barco.



AFECTIONS OF THE PLOT

These determinants generate:

- It must be generated an articulation with the public space, taking into account the diversity of parks that conform the zone.
- Direct accesses over the AV. José Celestino Mutis and the AV. La Esmeralda.
- Possible vehicular congestions over the two ways of direct access to the plot by the magnitude of the use.
- Environmental affections as consequence of the vehicular congestion.
- Neighboring buildings in their majority of one floor that correspond to the dotational uses.
- The presence of dotational uses close dynamizes the urban development of the zone.
- The proximity of certain dotational uses can generate vehicular congestion and mobility problems in the zone.
- The close uses are not compatible with the use that will be developed, since in their majority are found uses with another type of dispersion as natural parks.
- It is necessary the evaluation of the patrimonial determinants both of the plot as of the environment and the BIC adjoining.



AFECTIONS OF THE PLOT



CONTRATO

OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO".

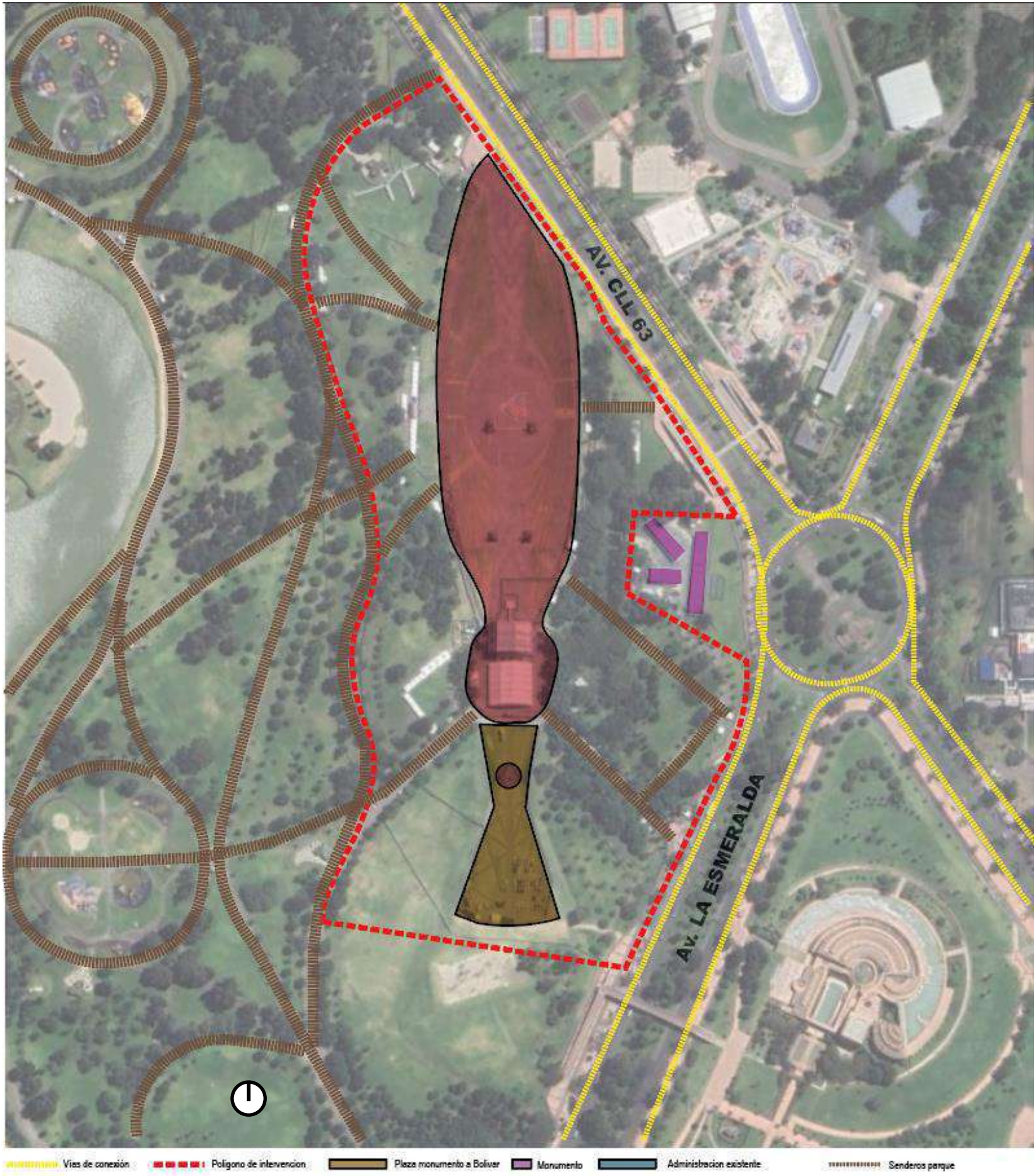
SUPERVISIÓN



CONSULTORIA



AFECTIONS AREA INCIDENCE



Vías de conexión Polígono de intervención Plaza monumento a Bolívar Monumento Administración existente Senderos parque

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN

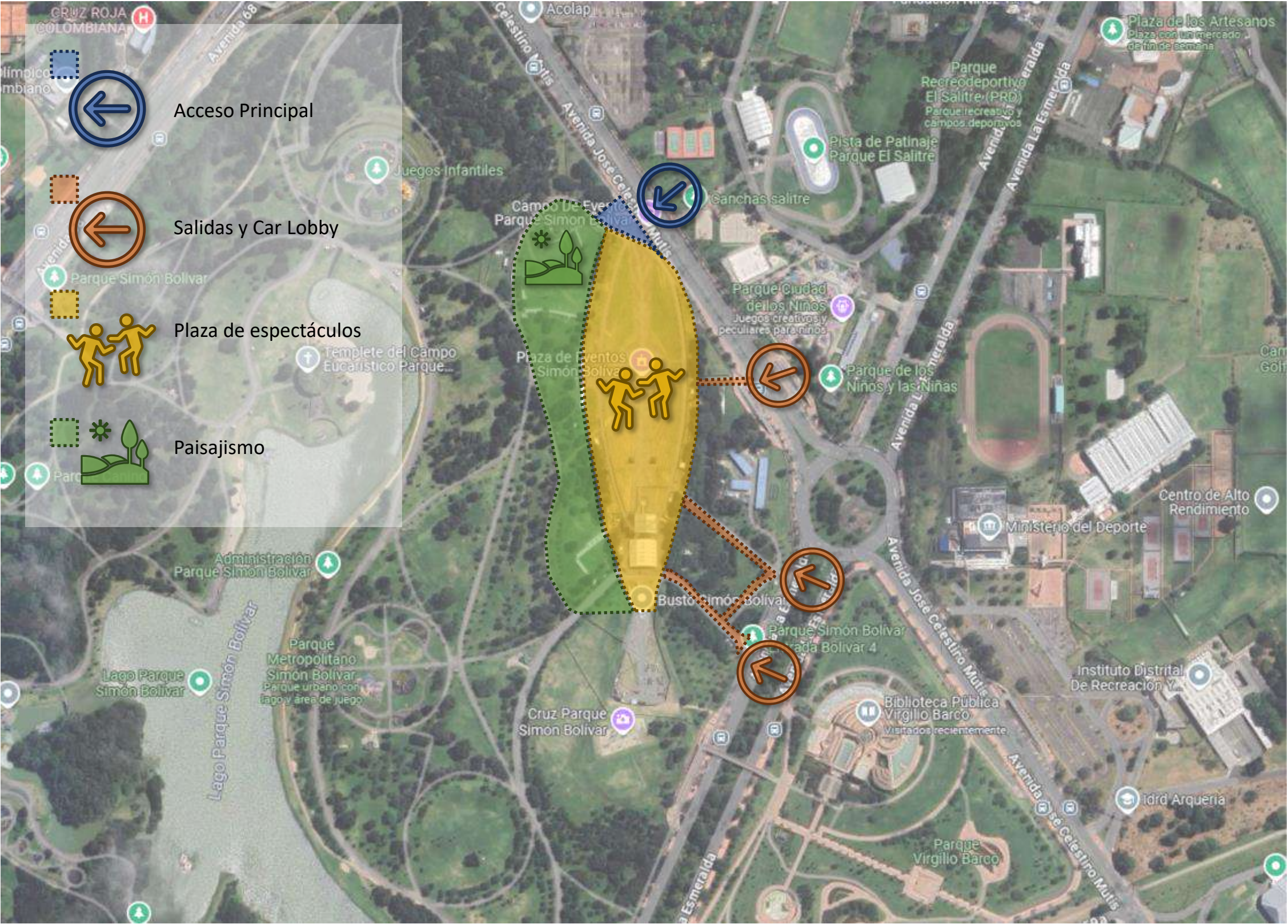
POLÍGONO DE FUNCIONAMIENTO Y POLÍGONO PLANTEADO

ZONA DE INTERVENCIÓN PLANTEADA CONTRATO

El **polígono de intervención** planteado por la entidad abarca la plaza de espectáculos, mejoramiento de salidas y Car Lobby, mejoramiento del acceso principal y mejora del paisajismo.



Area:72.413,92 m2



ÁREA DE FUNCIONAMIENTO ACTUAL PLAZA DE EVENTOS

El polígono de intervención planteado por la entidad abarca la plaza de espectáculos, mejoramiento de salidas y Car Lobby, mejoramiento del acceso principal y mejora del paisajismo.



Área actual de la plaza con zonas laterales **36,940 m2** Aforo resultante por **norma 52,771**

Acceso principal: Actualmente se establece como acceso principal el que se encuentra contra la Av. José Celestino Mutis

Accesos secundarios y salidas: Existen otros tres accesos a la plaza de eventos, uno (1) sobre la Av. José Celestino Mutis y dos (2) sobre la Av. La Esmeralda.

Plaza de eventos: La actual plaza de eventos comprende toda la zona dura hasta la circunferencia que se encuentra anterior al monumento Busto de Bolívar en sentido norte-sur.

Servicios logística: Generalmente se utiliza la zona sur de la plaza de eventos como servicios complementarios a la logística del evento y parqueaderos.

Servicios complementarios: Se utilizan las zonas laterales a la plaza como servicios complementarios para uso del público del evento, en especial la occidental que se encuentra más alejada de las vías de acceso.

OBJETO: “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO”.

IDRD

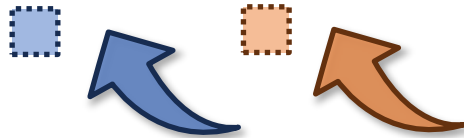
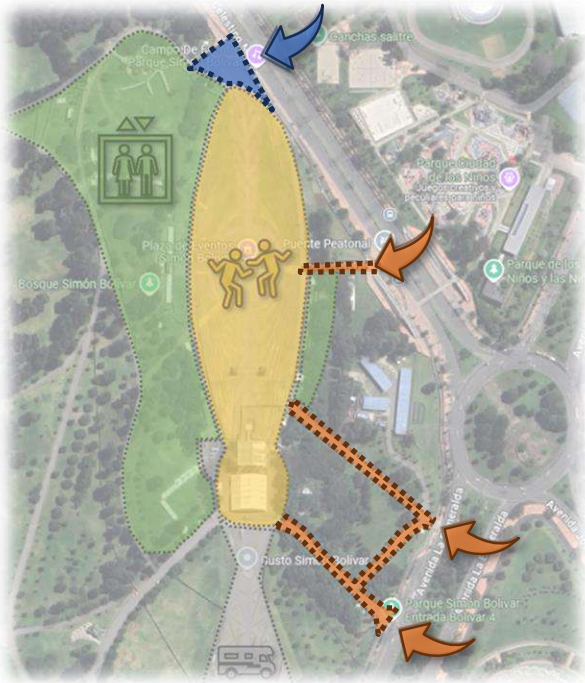
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

BOGOTÁ

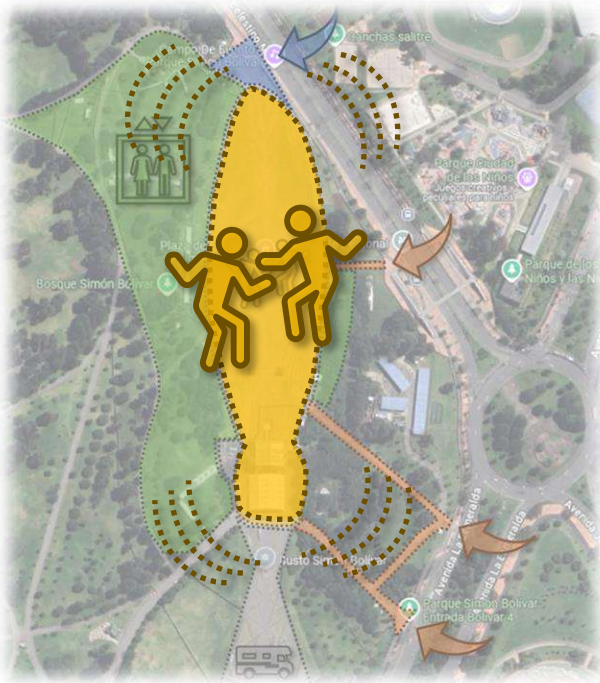
MC

ARQUITECTOS

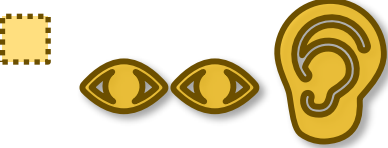
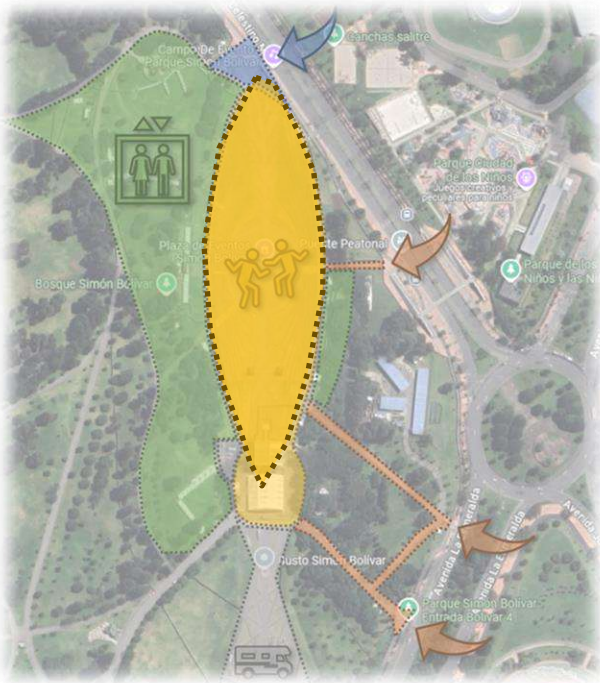
NECESIDADES RECURRENTES



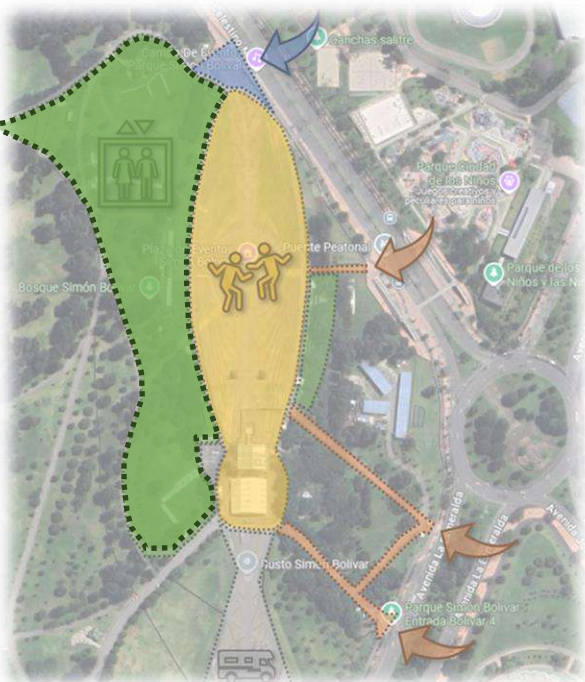
Se presentan congestiones en los ingresos y salidas existentes, se genera deterioro sobre los accesos, las zonas verdes aledañas y el espacio público.



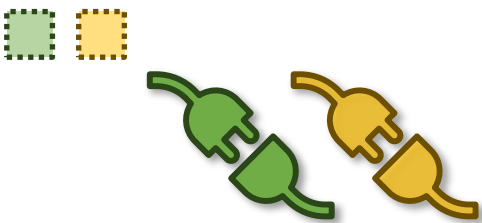
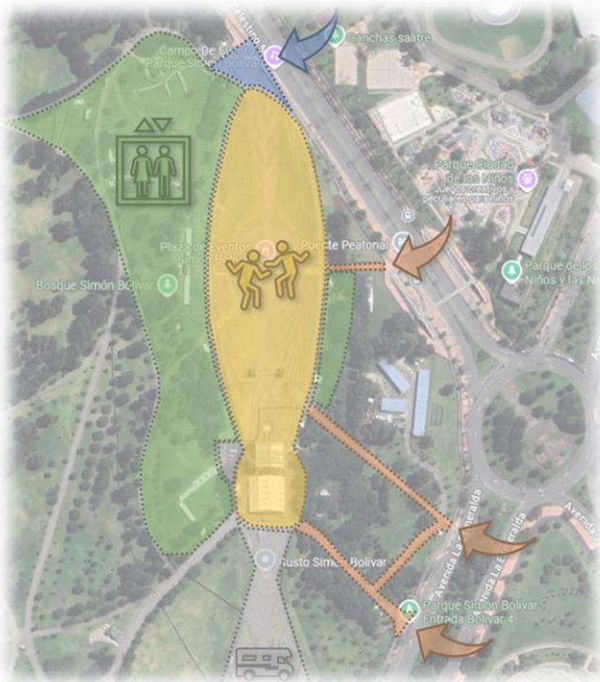
Afectaciones auditivas sobre las zonas residenciales que se encuentran cercanas a la zona de intervención.



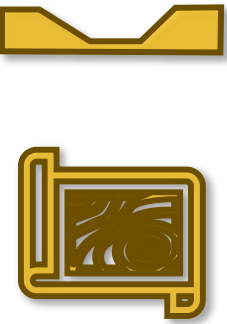
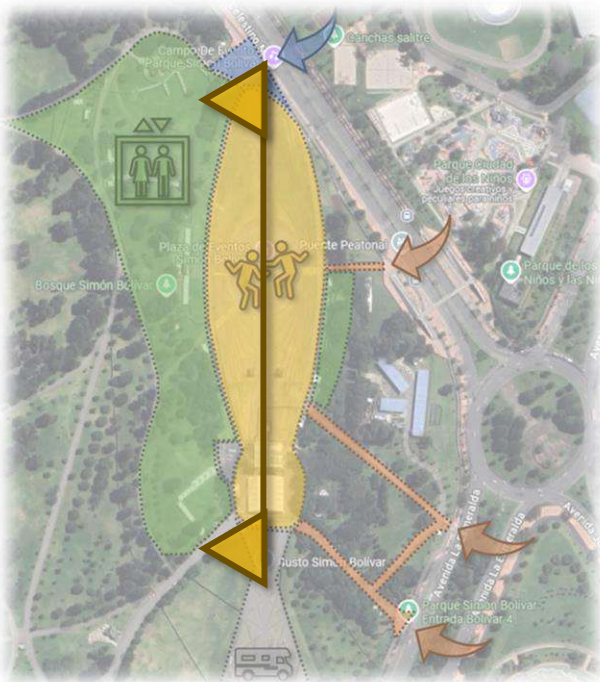
La forma oval que presenta la plaza genera una isóptica inadecuada y un déficit en la propagación del sonido para la realización de eventos.



Se genera gran cantidad de residuos que son difícilmente evacuados por las ineficientes vías y circulaciones y la falta de radios de giro para vehículos de carga.

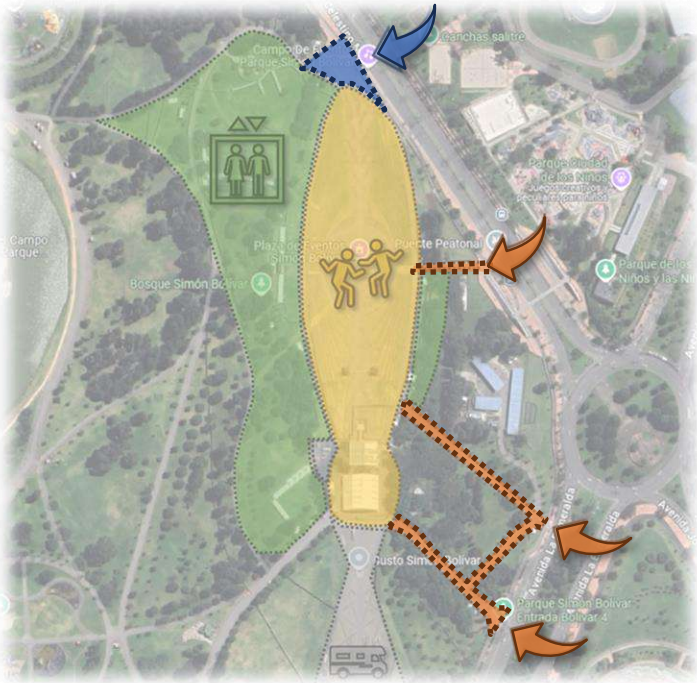


Por la falta de suministro de energía se instalan plantas eléctricas que generan contaminación auditiva.

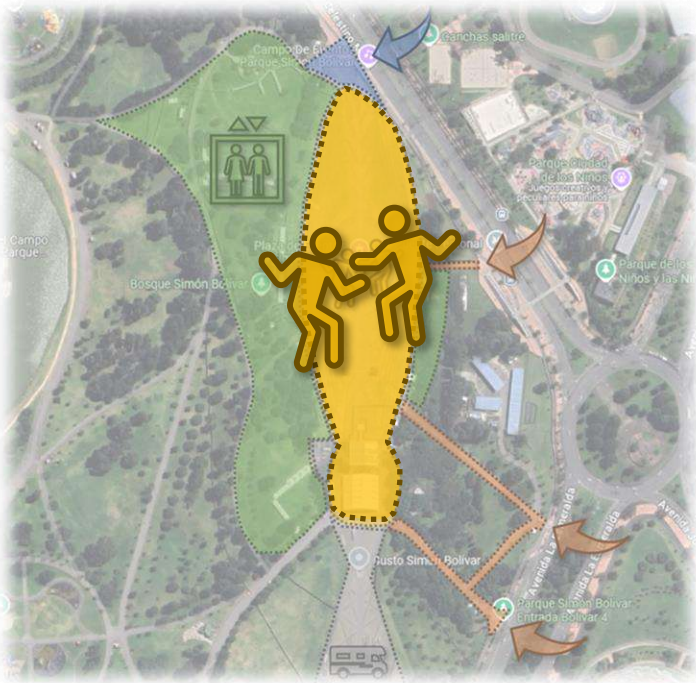


La pendiente deprimida que presenta la plaza genera barreras visuales al espectador.

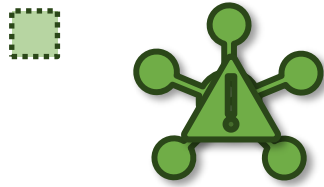
NECESIDADES ENCONTRADAS / PROMOTORES Y LOGÍSTICA



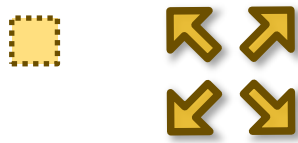
Las **salidas existentes** son **insuficientes** por anchos y cantidades, no existe una delimitación de las zonas de influencia, además de que presentan obstáculos debido al deterioro y a diferentes elementos naturales del paisaje como las raíces de los árboles



El **aforo** de los eventos del Distrito siempre se **supera al estimado** y se sobrepasa la capacidad del evento, lo que trae consigo afectaciones al lugar y el parque como componente ecosistémico.



Ineficiencia de redes y/o conexiones a redes, o planteamiento de lugares por donde se distribuyen.



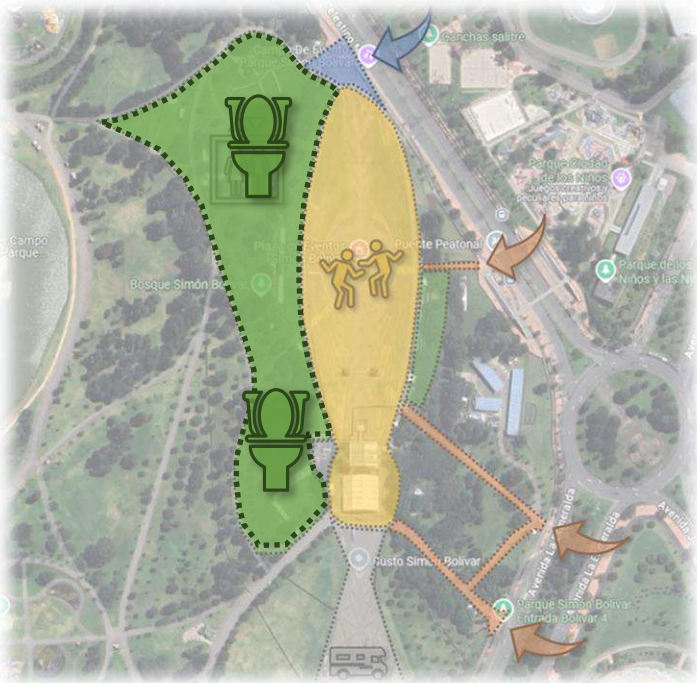
Cada evento tiene sus planes y distribución única según el tipo de show, es por ello que se requiere un espacio dinámico y flexible.



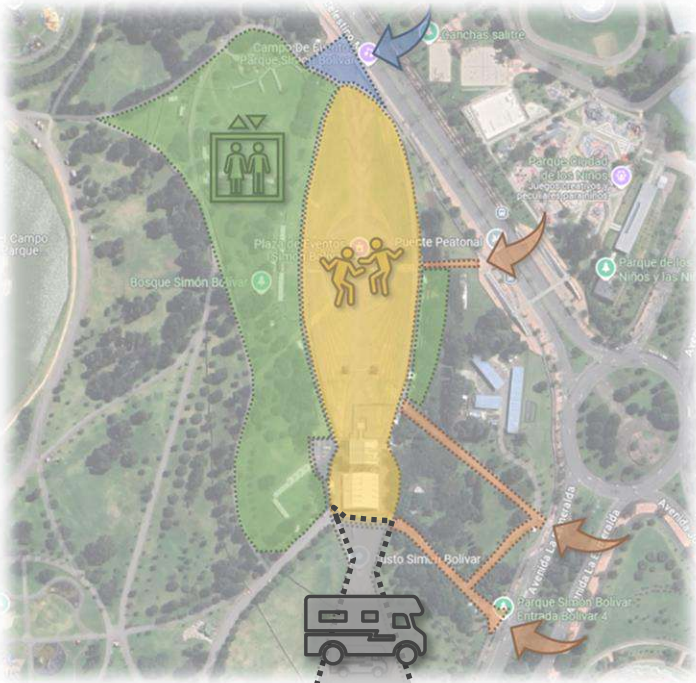
Debido a que los usos no están establecidos es necesario que cada evento genere su plan de emergencias con plan de evacuación y ocupación.



No existe una zona para backstage con los servicios y consideraciones requeridas.



Los **servicios sanitarios** son **insuficientes**, puesto que al tratarse de servicios portátiles se presenta un colapso en un corto periodo de tiempo de uso, lo que genera malos olores que afectan los eventos que se realizan, se ha optado por colocar los servicios sanitarios lo más alejados posibles del público para alivianar esta problemática.



Escasez de zonas de parqueo, existe un déficit de parqueos tanto para visitantes como para vehículos de las personas organizadoras del evento los anchos de acceso y radios de giro de vehículos de cargue y descargue y servicios no son suficientes.



POLÍGONO DE INTERVENCIÓN CONSULTORÍA

POLÍGONO PROPUESTO POR LA CONSULTORÍA

ZONA DE INTERVENCIÓN PROPUESTA CONSULTORÍA / NECESIDAD

El **polígono de intervención** propuesto abarca los accesos, la plaza de eventos y la zona de mejora del paisajismo planteada en el anexo técnico, además de una extensión de estas zonas para poder realizar planteamientos acordes a la necesidad, teniendo en cuenta una mayor área de afectación dado que el diseño actual no cumple las necesidades precisamente porque no cuenta con los anchos de circulaciones, capacidades y demás determinantes relacionadas a áreas y dimensiones. Adicionalmente se identifica esta zona de afectación que utilizan los promotores y el personal de logística.

Area:124.434,83 m2



El distrito presenta la necesidad de desarrollar un lugar para eventos, dada esta necesidad se plantea modificar la zona en la que se han ido realizando en el transcurso de los últimos años este tipo de eventos de gran magnitud.



Se plantea un aforo de 90,000 personas.



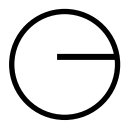
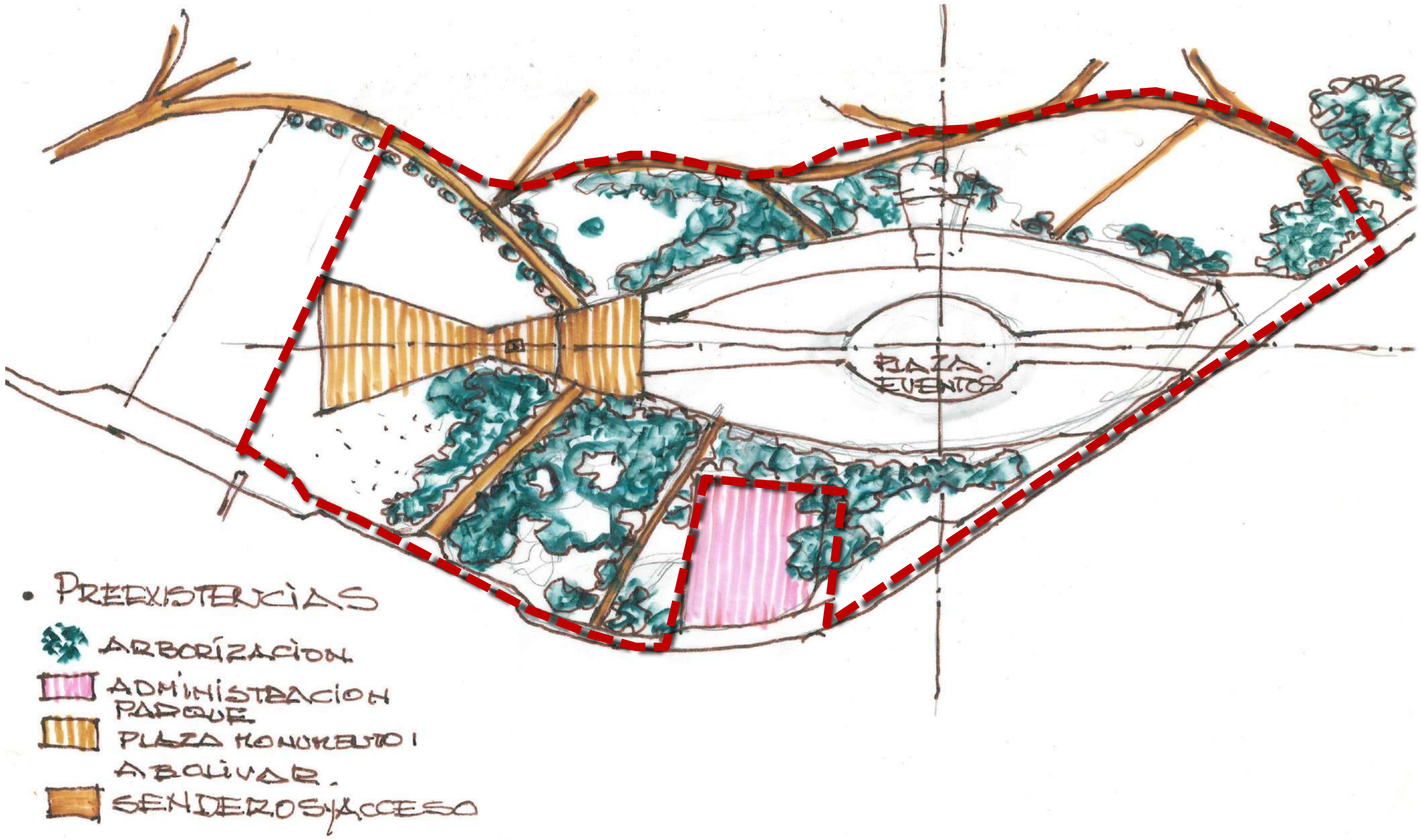
Es necesario modificar accesos, redes y capacidades para obtener un diseño funcional que se ajuste a las necesidades de evacuación, riesgos dada la cantidad de usuarios planteados.



Es necesario plantear un lugar apto para atraer a promotores y organizadores de eventos que generen ingresos para el distrito.



Se busca diseñar un espacio confortable, seguro, de fácil acceso y de calidad para el usuario.



PREEXISTENCIAS / CONDICIONES

- ARBORIZACION
- PLAZA MONUMENTO A BOLIVAR
- ADMINISTRACION PARQUE
- SENDEROS / ACCESOS
- PARQUE METROPOLITANO SIMON BOLIVAR
- BIBLIOTECA PUBLICA VIRGILIGO BARCO



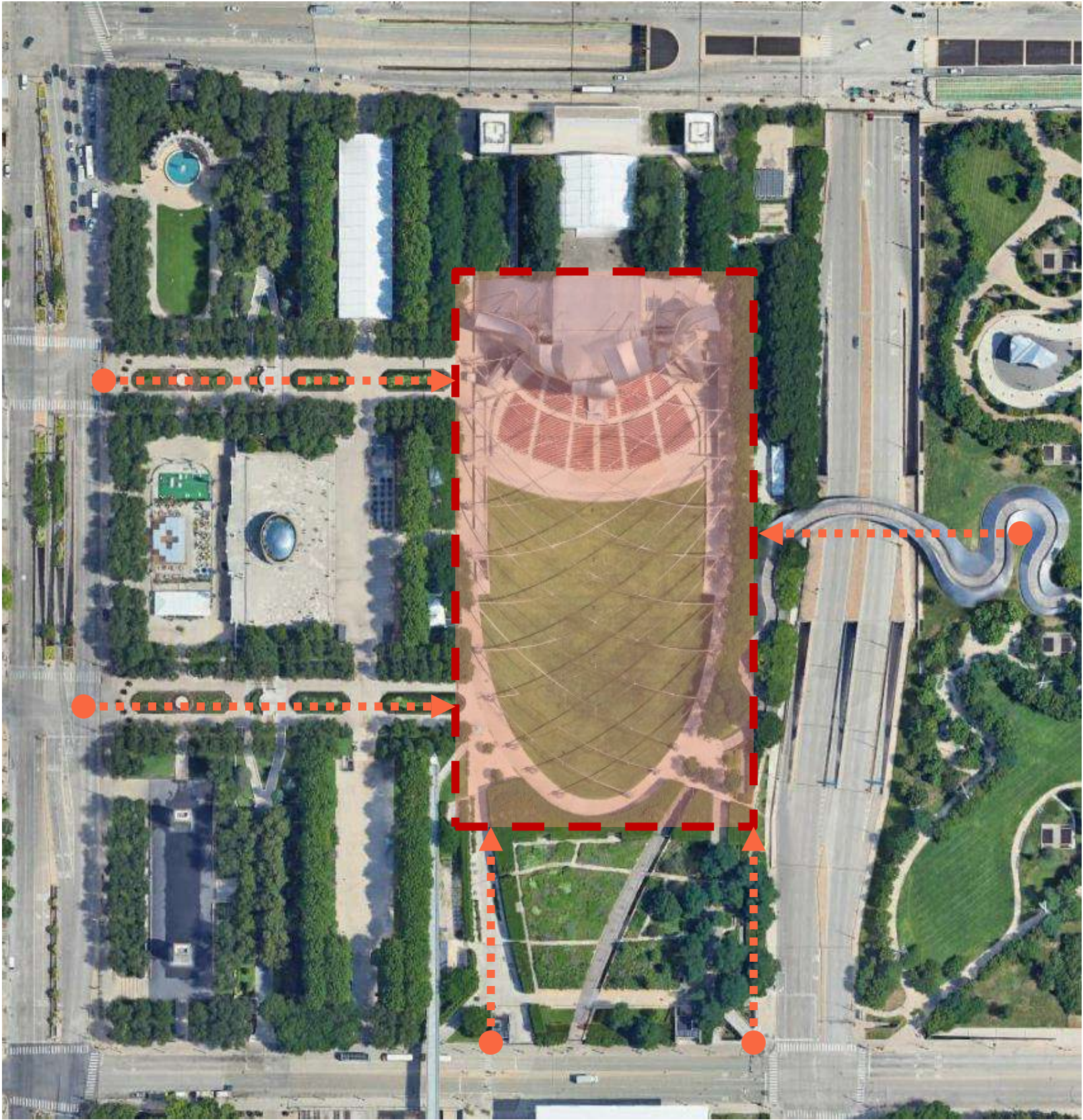
REFERENTES / JAY PRITZKER PAVILION

 Localización: Chicago, Illinois.

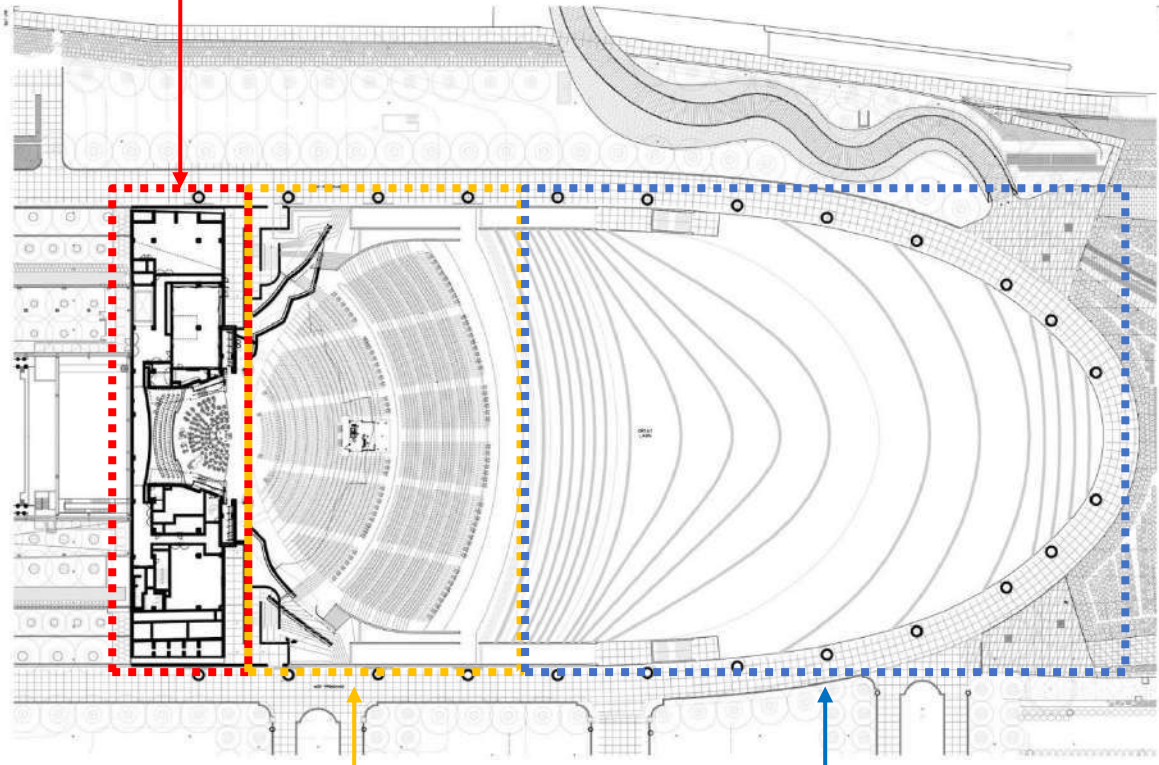
 Es un pabellón de música al aire libre ubicado en el Millennium Park (Chicago), el cual esta destinado para albergar eventos musicales y artísticos.

 Cuenta con un aforo de 11000 personas (4000 fijo, 7000 en césped) .

 Diferentes puntos de acceso peatonal desde la calle.

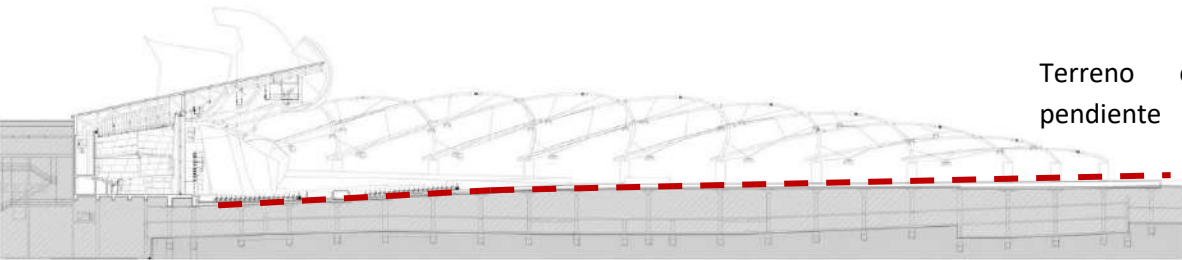


Escenario/
Backstage



Aforo (Asientos fijos)

Aforo (Zona verde)

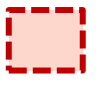


Terreno con ligera
pendiente



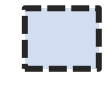
REFERENTES / HOLLYWOOD BOWL

 Localización: Los Angeles, California

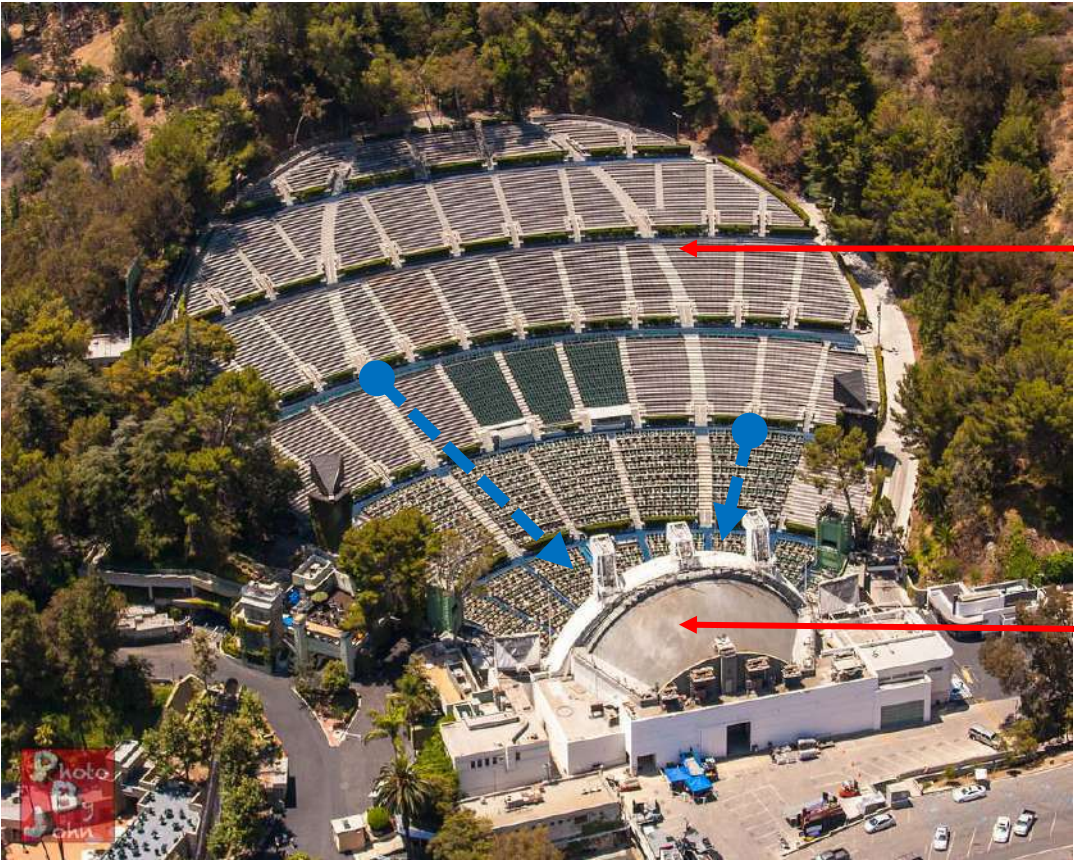
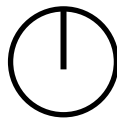
 Es un anfiteatro al aire libre con una característica forma de cuenco y arcos concéntricos, diseñados para reflejar el sonido hacia la audiencia. principalmente para eventos musicales.

 Cuenta con un aforo de 17500 personas.

 Diferentes puntos de acceso peatonal.

 Cuenta con varios puntos de parqueo para los visitantes. La zona de parqueo posterior permite el ingreso de equipos y elementos al escenario y backstage.

 Puntos de servicio (Baños, Puntos de comida)



El anfiteatro al estar sobre terreno inclinado permite una visual del escenario sin interrupciones.

Escenario/ Backstage



REFERENTES / ESCENARIO AL AIRE LIBRE MEŽAPARKS



Localización: Rīga, Letonia.



Es un anfiteatro al aire libre con forma ovalada, la cual ofrece un espacio adaptable para diversos tipos de actuaciones y eventos: canto a capela, conciertos de rock, deportes y actos culturales.



Cuenta con un aforo de 70000 personas.



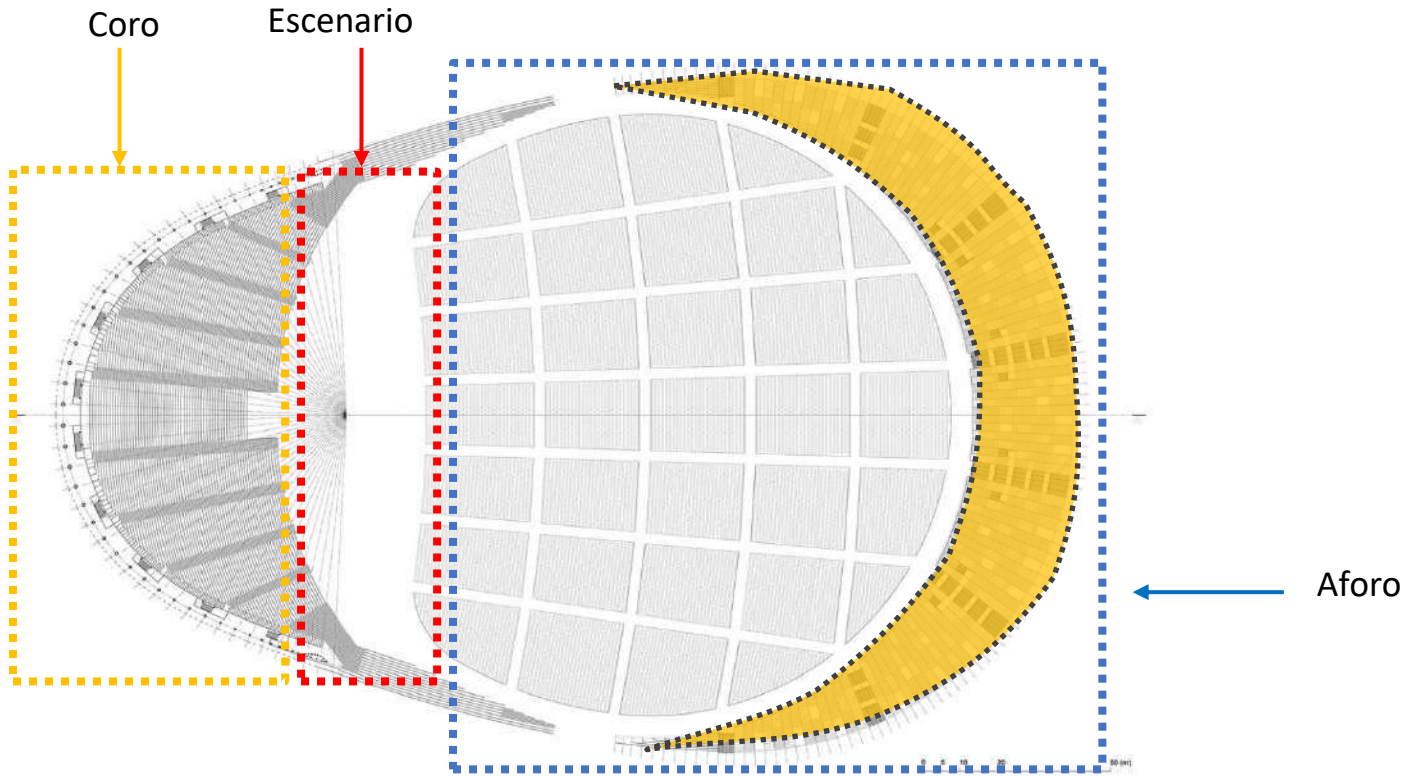
Diferentes puntos de acceso peatonal.



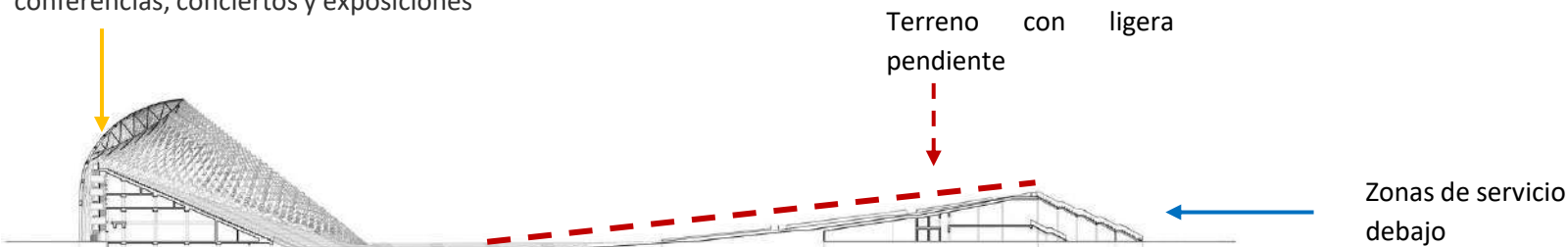
Cuenta con una zona de parqueo para los visitantes. La cual permite el ingreso de equipos y elementos al escenario y backstage.



Puntos de servicio (Baños, Puntos de comida)



Los espacios interiores bajo el escenario del coro funcionan como salas de reuniones y oficinas para conferencias, conciertos y exposiciones



REFERENTES / HYDE PARK

 Localización: Londres, Inglaterra.

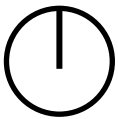
 Escenario ubicado dentro de un parque publico, el cual es ensamblado para realizar conciertos y actividades culturales durante el año.

 Cuenta con un aforo de 150000 personas.

 Puntos de acceso peatonal desde la calle.

 Puntos de servicio (Baños, Puntos de comida)

- No cuenta con zona de parqueadero.
- Al estar ubicado sobre un terreno plano no se tiene una buena visual desde la parte posterior.



Puntos de servicios

Escenario/ Backstage

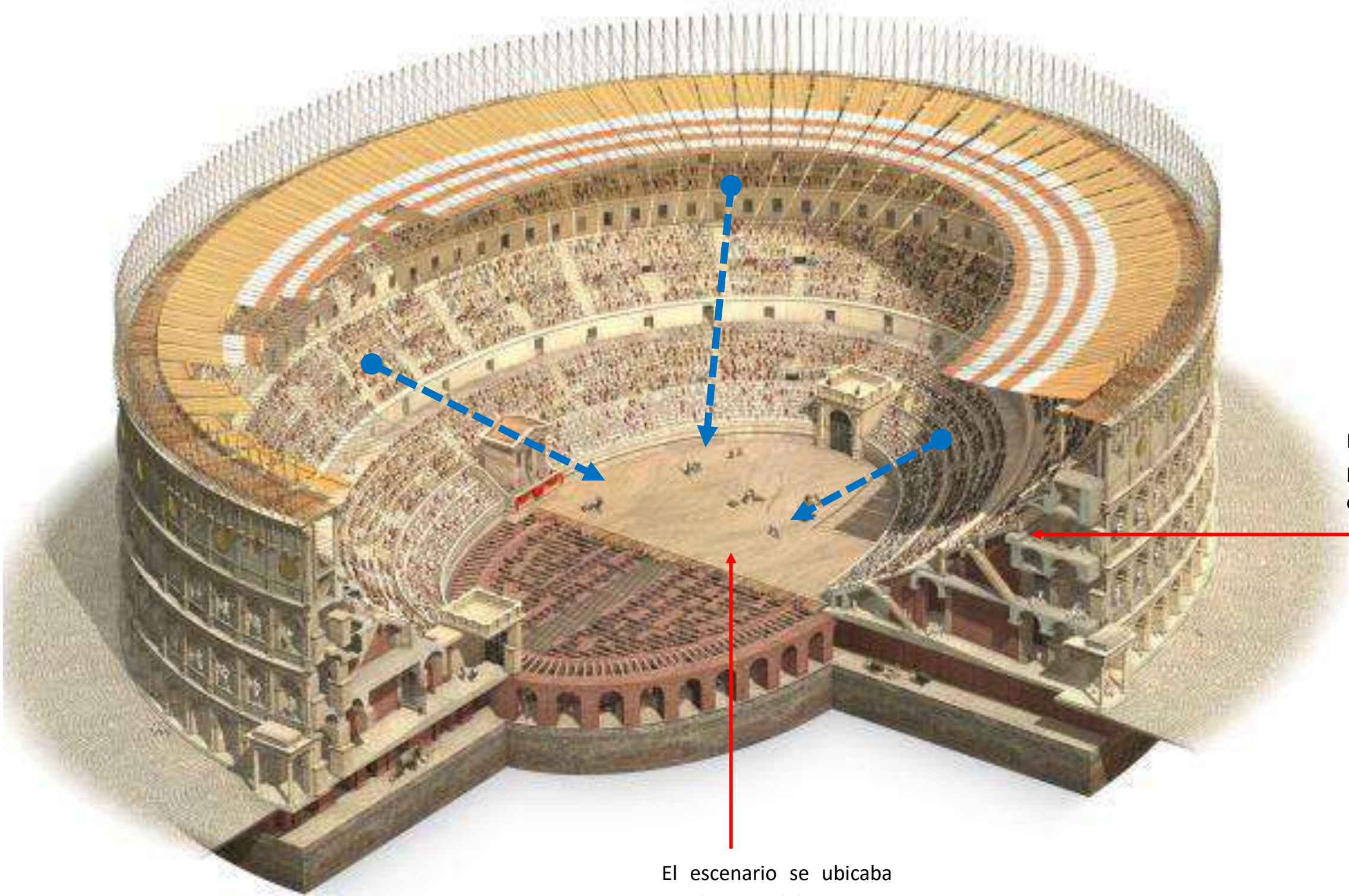


 Localización: Roma, Italia.

 Fue un anfiteatro con forma ovalada, destinado a diferentes espectáculos.

 Aforo estimado de 50000 personas.

- Se asemeja a un estadio en la actualidad, al ubicar el escenario en el centro su forma ovalada permite que desde cualquier punto del recinto se tenga una visión directa con la actividad que se desarrolla.



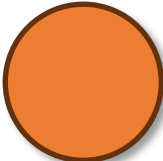
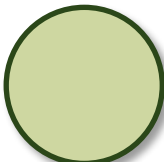
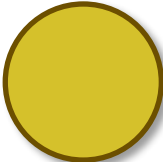
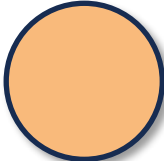
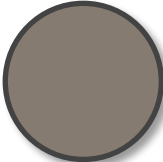
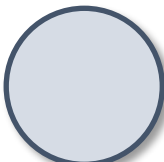
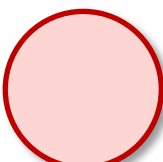
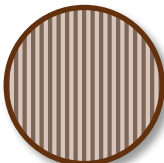
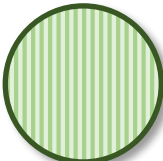
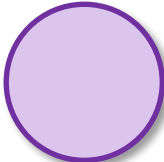
Las gradas escalonadas permitían una visión directa del escenario

El escenario se ubicaba en el centro del proyecto.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO POR DEPENDENCIAS

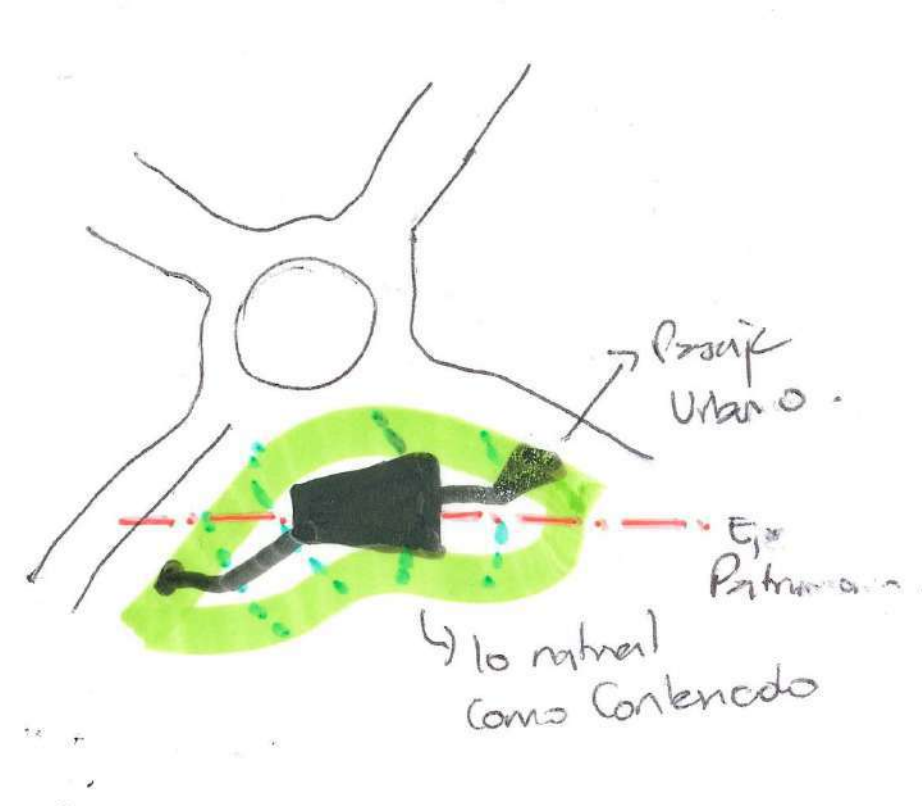
PROGRAMA PROPUESTO

		ESCENARIO	Zona planteada con estimación de carga para el montaje de diversos eventos.
		ZONA VIP	Área exclusiva reservada para aquellos que desean disfrutar de una experiencia más lujosa y privilegiada.
		ZONA PREFERENCIAL	Área con buena ubicación pero menos exclusiva que la zona VIP.
		ZONA GENERAL	Área más económica y con menor privilegio al estar más alejada del escenario.
		PLAZAS DE ACCESO Y SERVICIO	Plazas que se abren al recibimiento de los usuarios en donde también se plantean zonas de servicios técnicos, comidas y zonas húmedas necesarias para el desarrollo de los eventos.
		ACCESOS Y SALIDAS	Ingresos y salidas peatonales.
		ÁREA DE SERVICIOS DE APOYO	Zonas de servicios de apoyo de salud.
		ÁREAS DE CARGUE Y DESCARGUE	Zonas de maniobras de vehículos de carga.
		ÁREA DISPONIBLE ÚTIL	Zonas disponibles para servicios adicionales que requiera el evento.
		PMU	Unidad de coordinación de emergencia

ESQUEMAS DE IMPLANTACIÓN

IMPLANTACIONES ARQUITECTÓNICAS POR DEPENDENCIAS

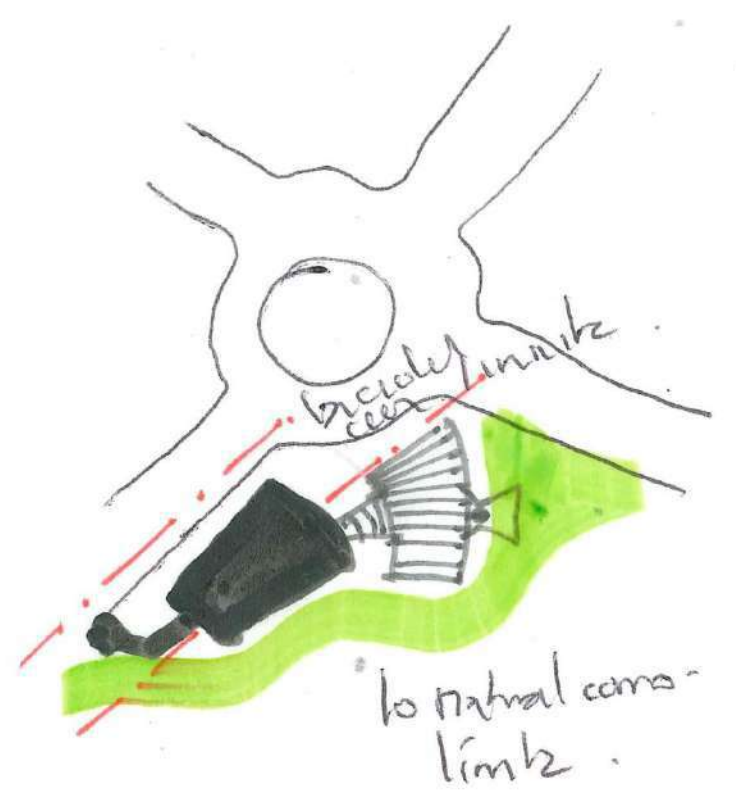
CARACTERÍSTICAS DE CADA UNA DE LAS IMPLANTACIONES



Eje patrimonial se conserva como pauta

Pasaje Urbano al generar un recorrido que hace que se permee el espacio público dentro del predio

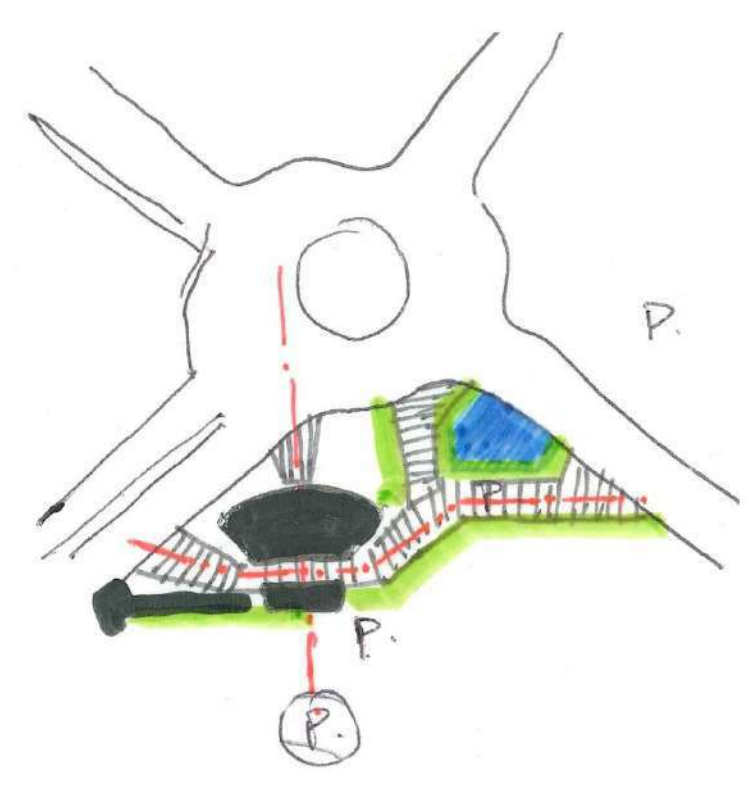
El **paisaje natural** actúa como contenedor al envolver



Eje vial ordenador que conecta con la ciudad y el espacio público

Pasaje Urbano al generar un recorrido que hace que se permee el espacio público dentro del predio

El **paisaje natural** actúa como limitante y barrera que limita el diseño

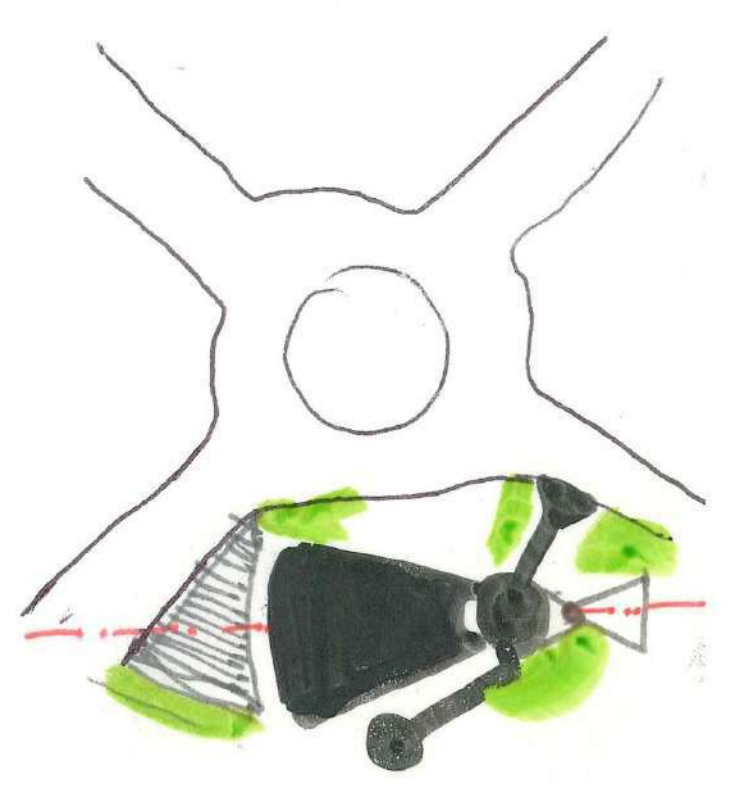


Activación del borde al conectar el espacio público

Recorrido reactivador del patrimonio mediante el recorrido o pasaje patrimonial

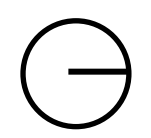
Geometría para la memoria y función

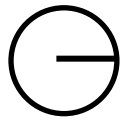
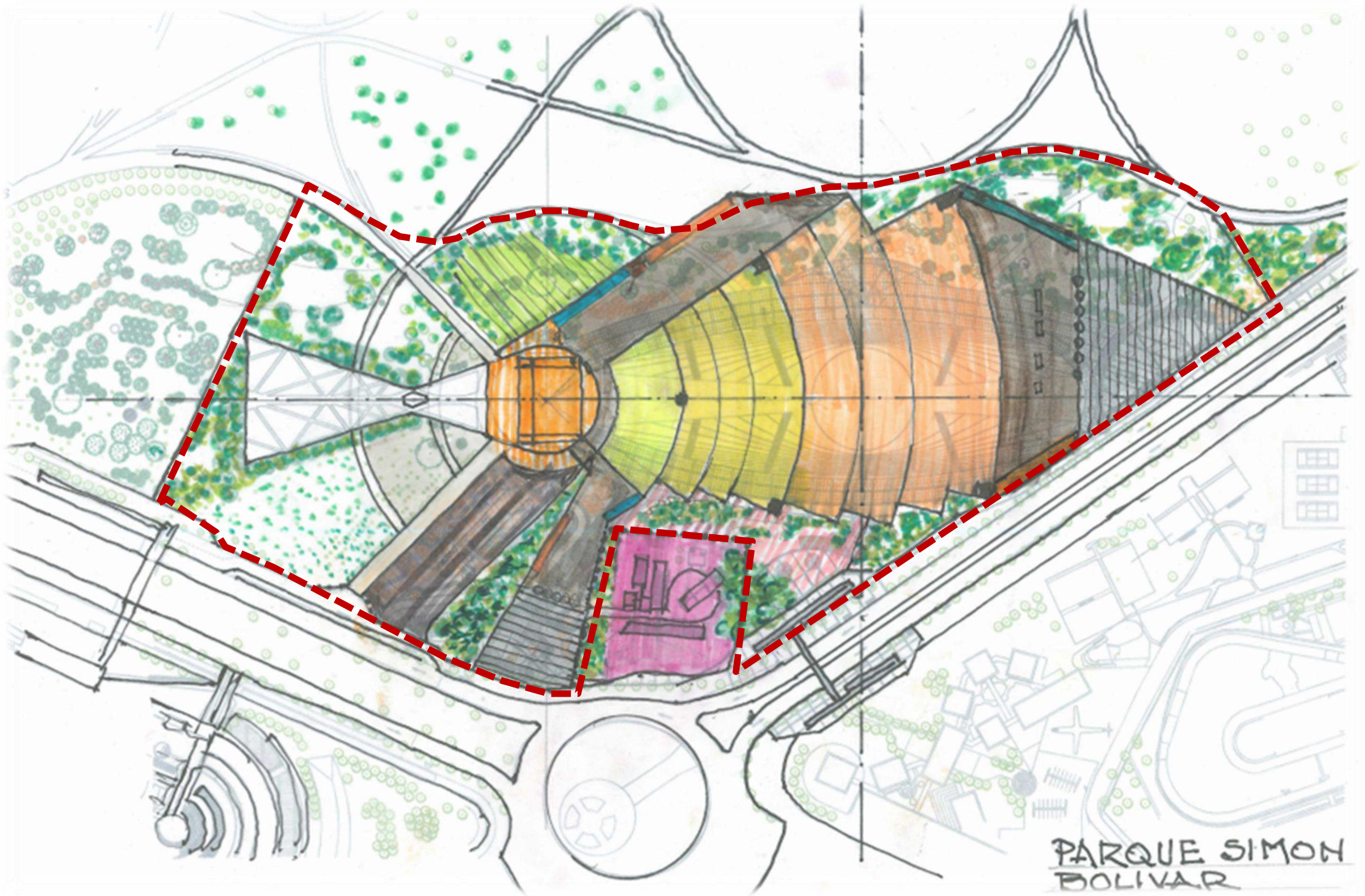
Eje ordenador respecto a elemento patrimonial



Eje patrimonial se conserva como pauta

Consolidación plaza urbana





OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO".

SUPERVISIÓN

IDRD



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

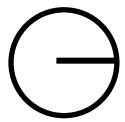
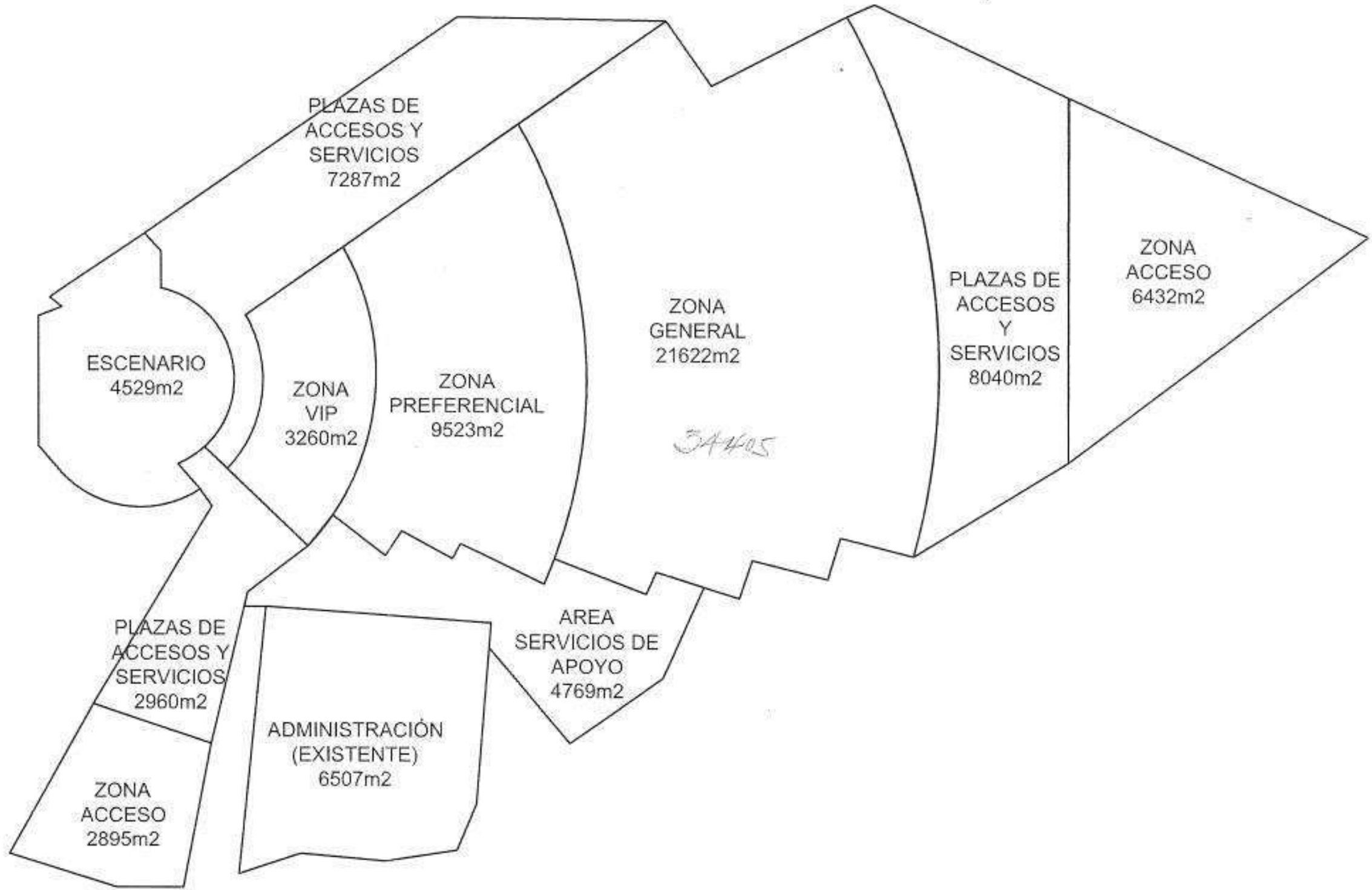
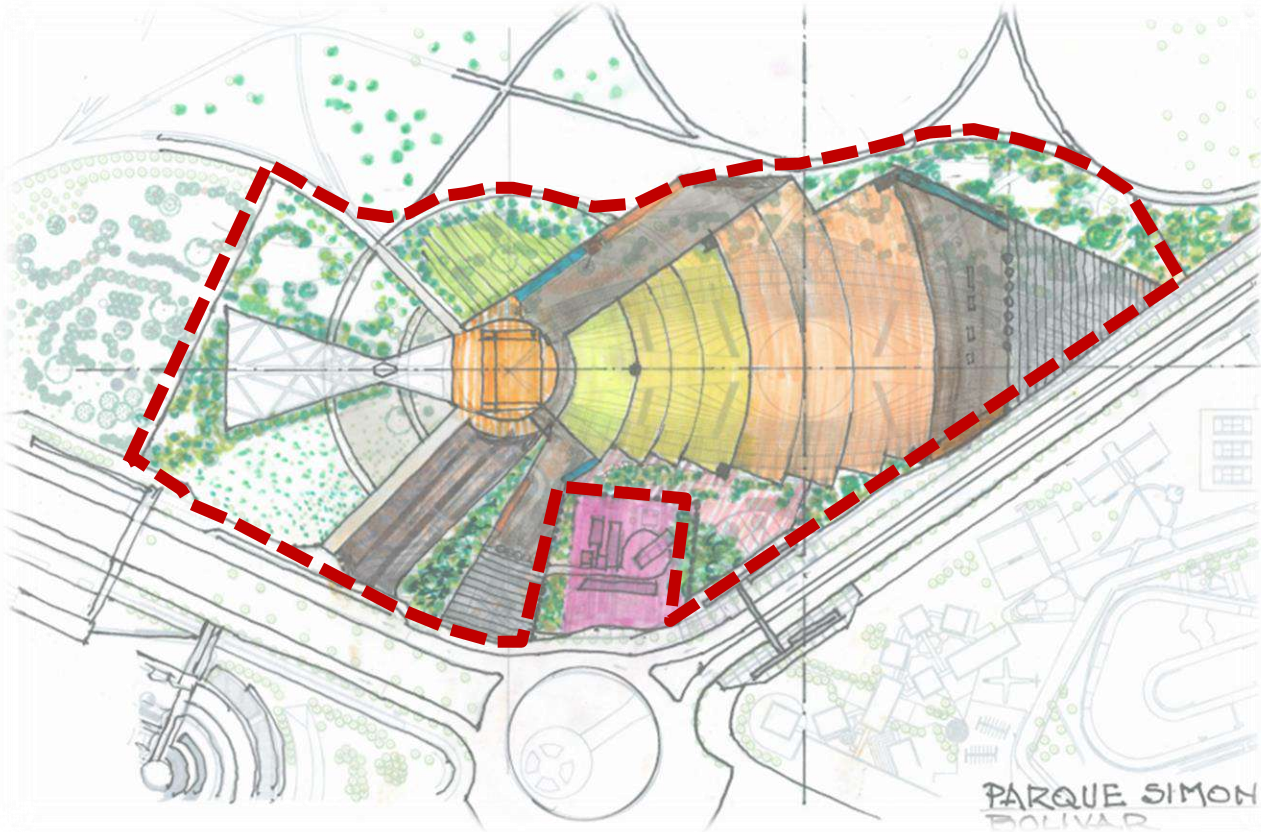
BOGOTÁ

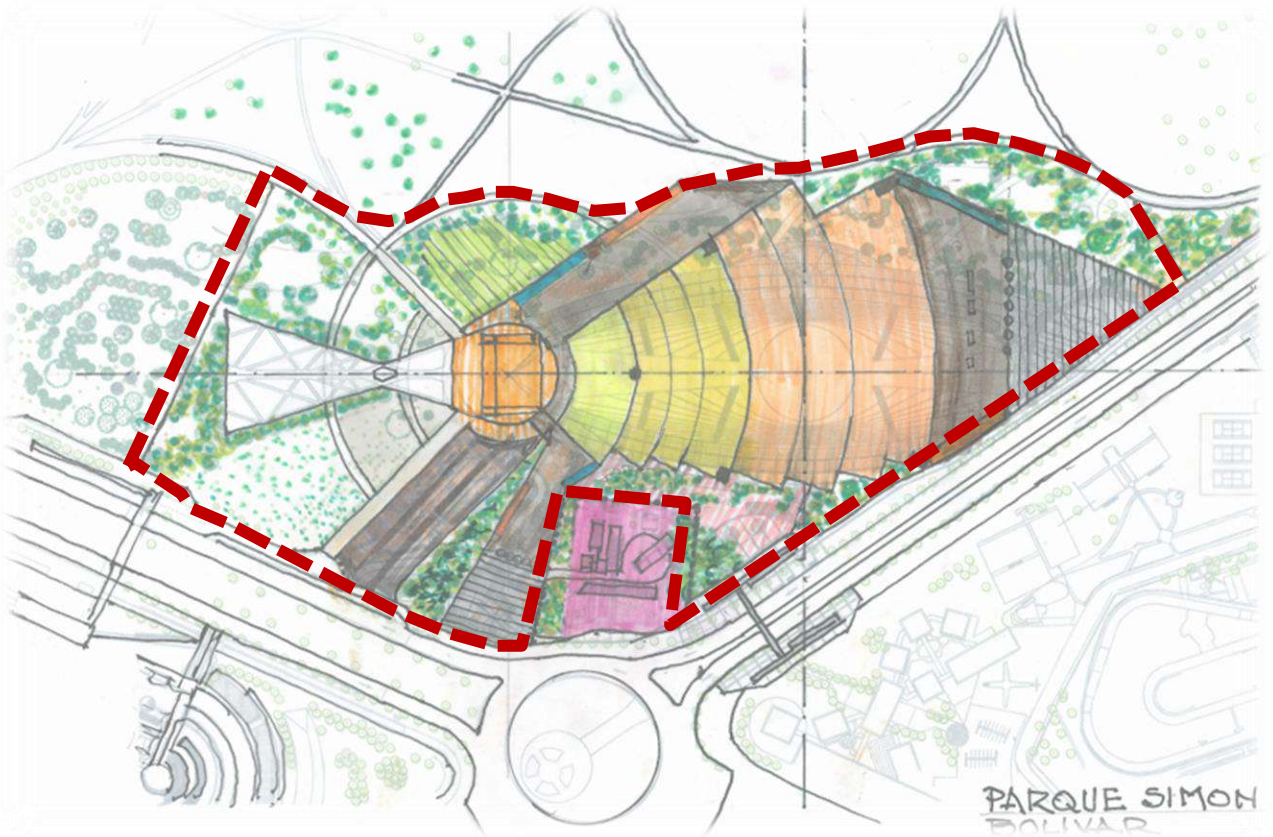
SOLIUN

CONSULTORÍA



ESQUEMAS DE IMPLANTACIÓN 1



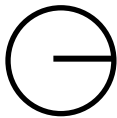


124434,838 M2 ÁREA DE INTERVENCIÓN

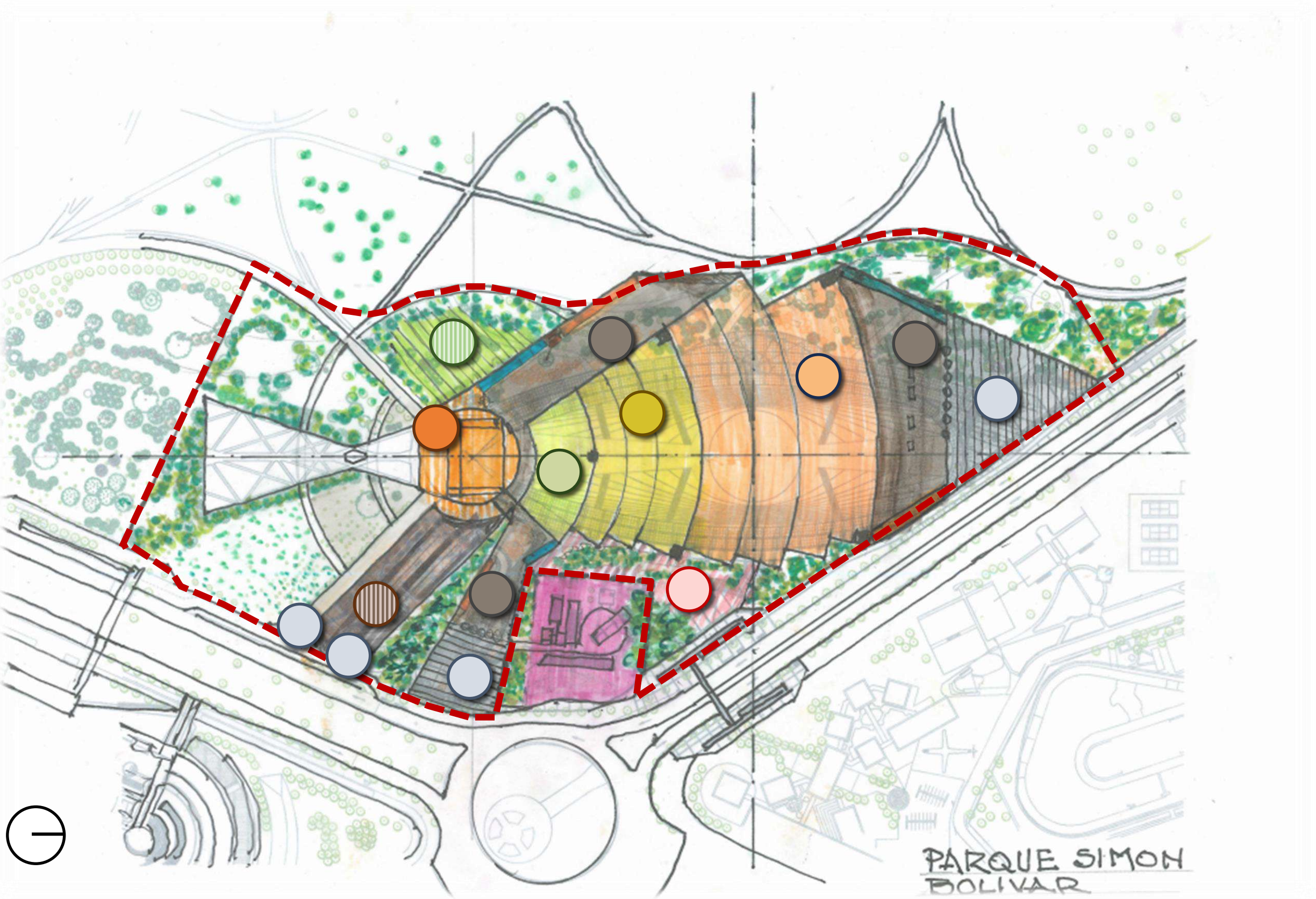
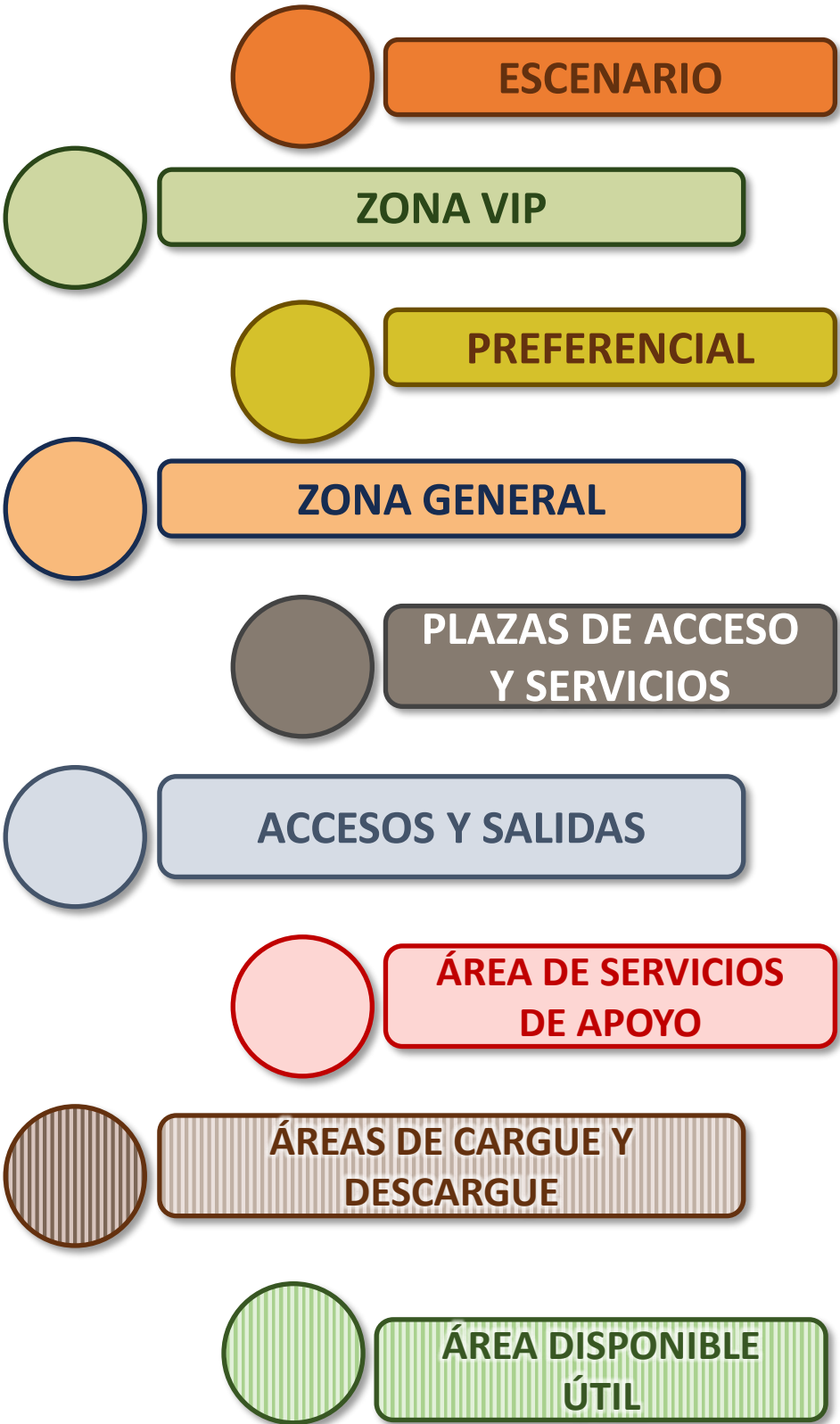
COMPARATIVOS	PLAZA DE EVENTOS ACTUAL ÁREAS	OPCIÓN 1 ÁREAS
ZONAS DURAS	28270	36912
ZONAS BLANDAS	64549	87522,838
ESCENARIO	INCLUÍDO EN LA GRAMILLA	4529
ZONA DE GRAMILLA	28333	34405

NOTA 1 :TENIENDO EN CUENTA QUE LAS CAPACIDADES DE LOS ACCESOS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA NO ES EL ADECUADO

NOTA 2 :LAS ÁREAS DE LA PLAZA ACTUAL SE ESTÁN CONTANDO ABARCANDO TODO DENTRO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE 124434,838 M2

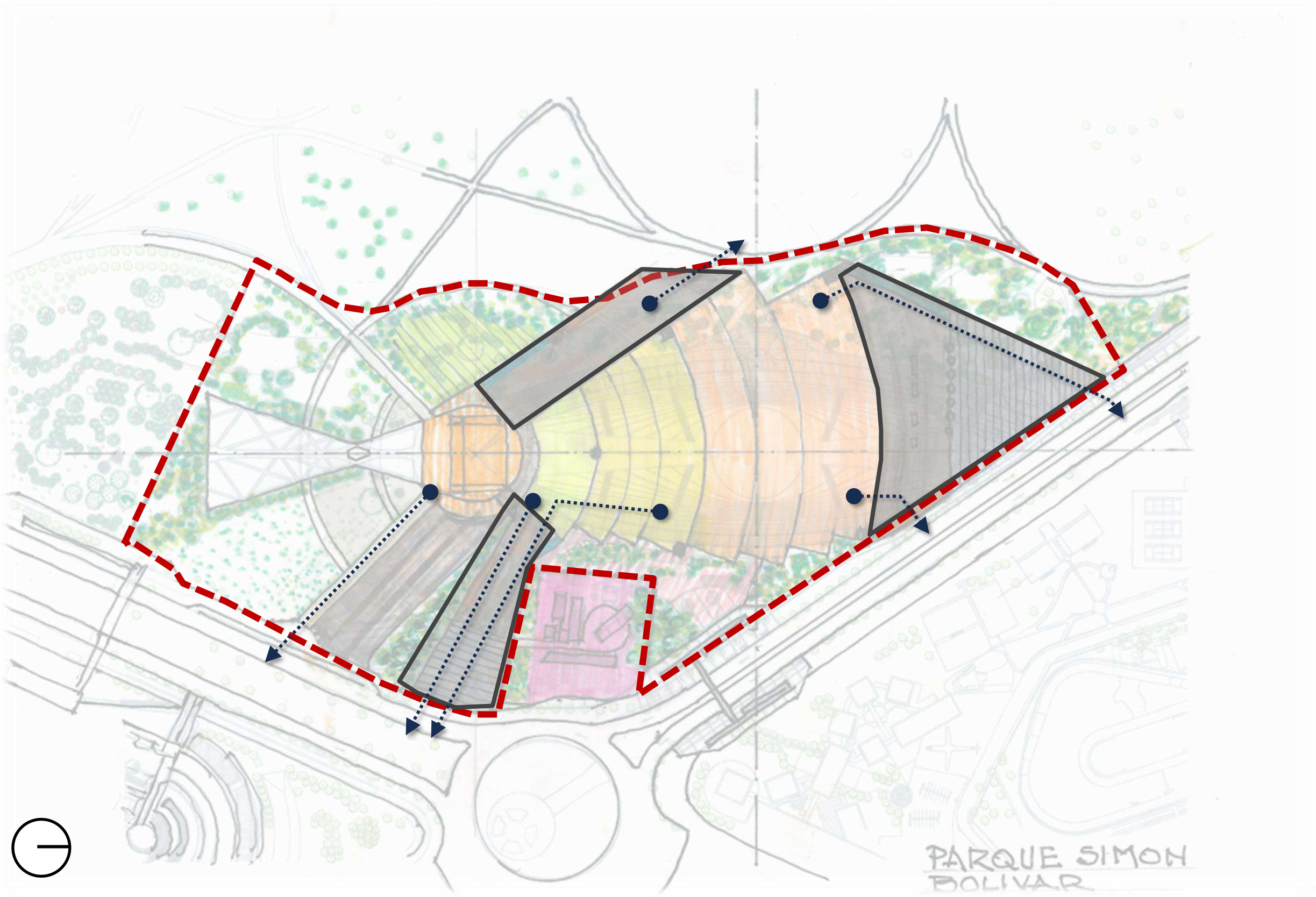


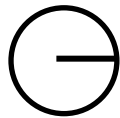
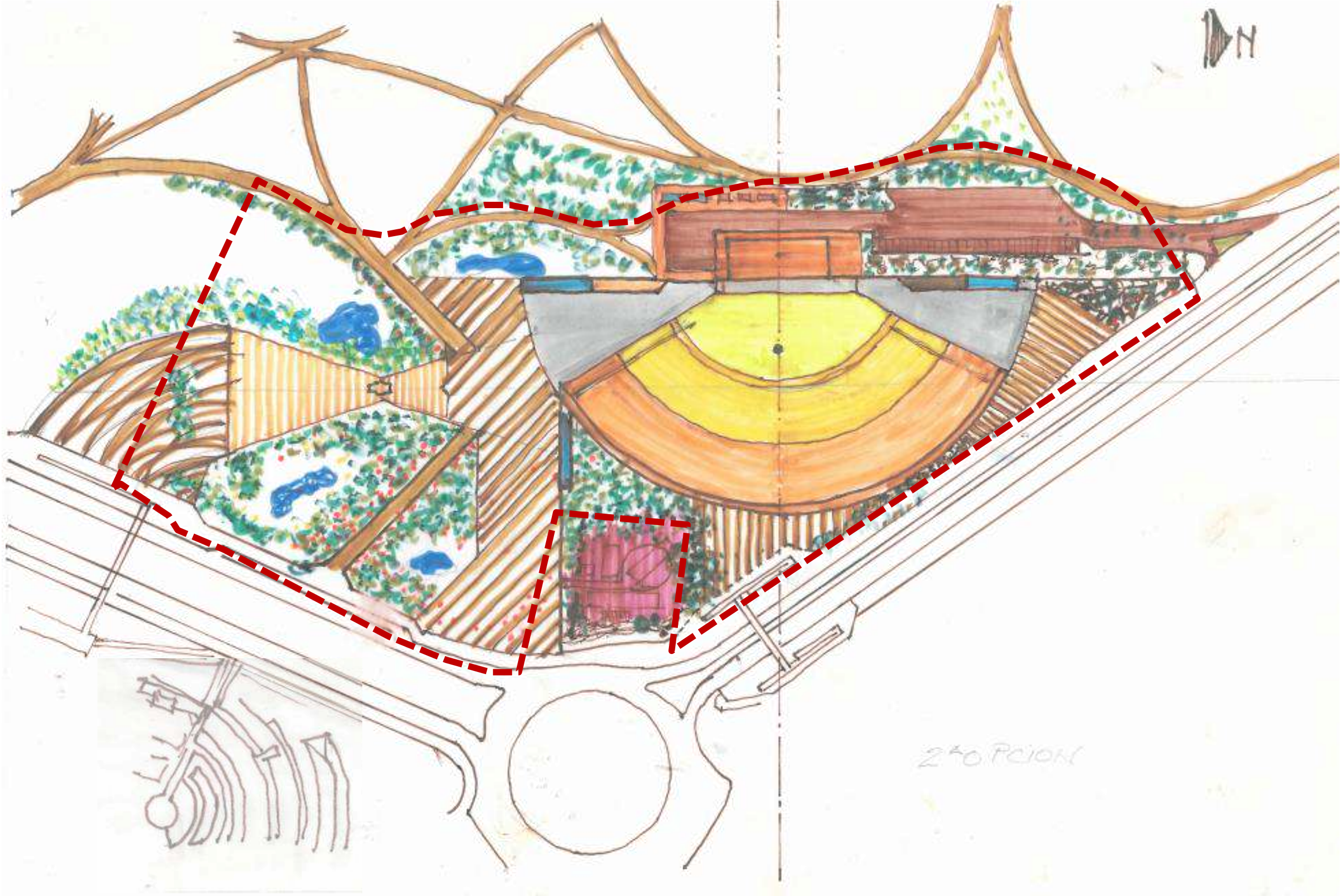
ESQUEMAS DE IMPLANTACIÓN 1

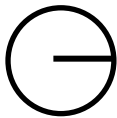
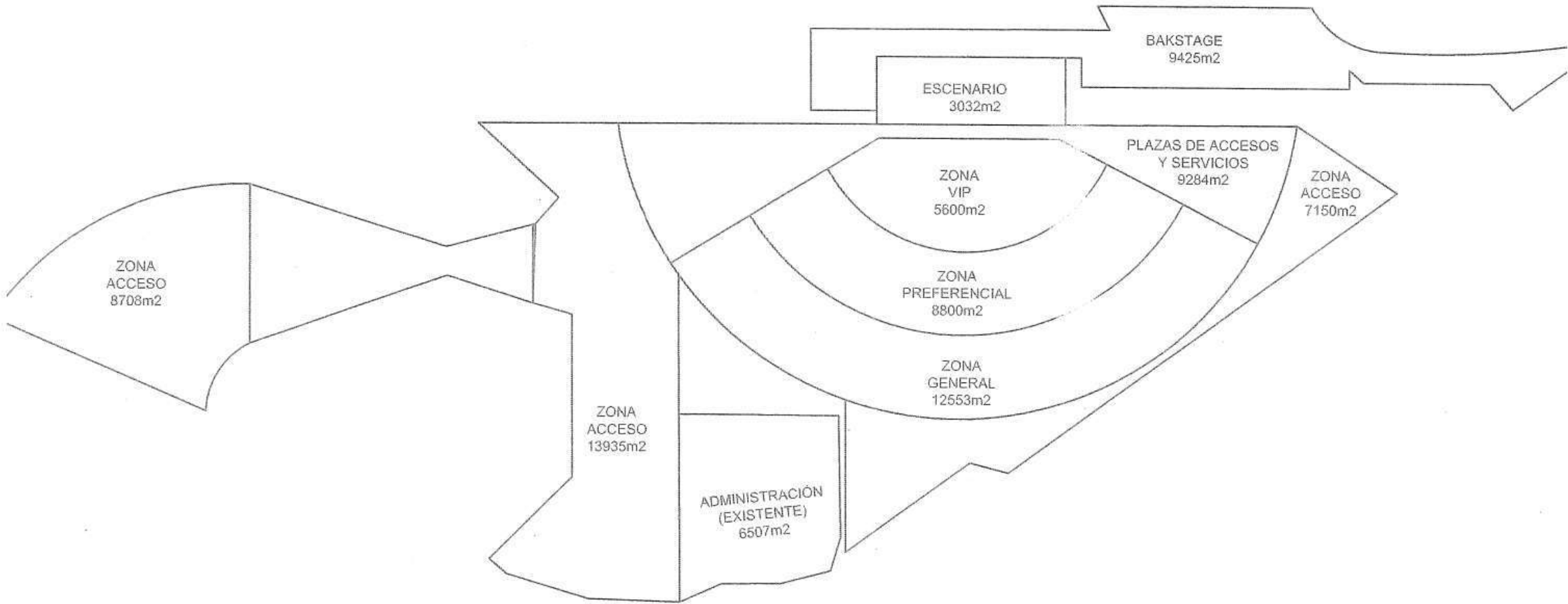
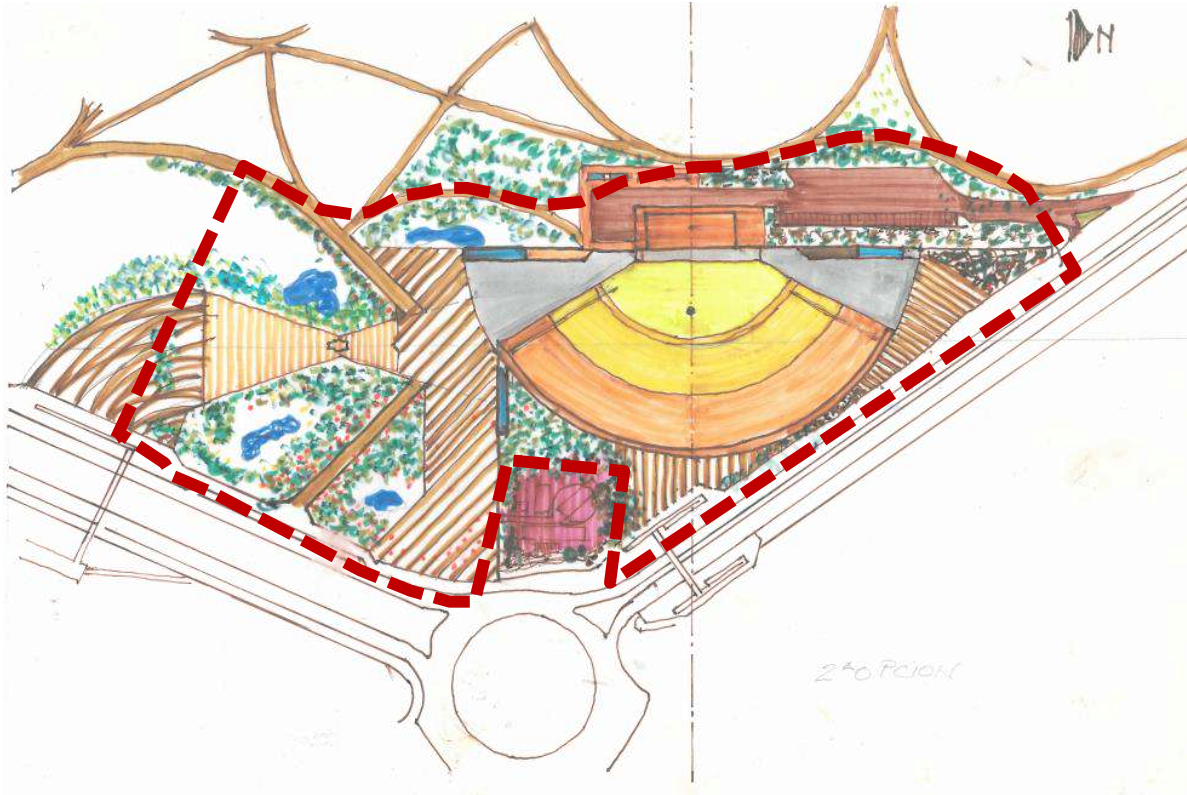


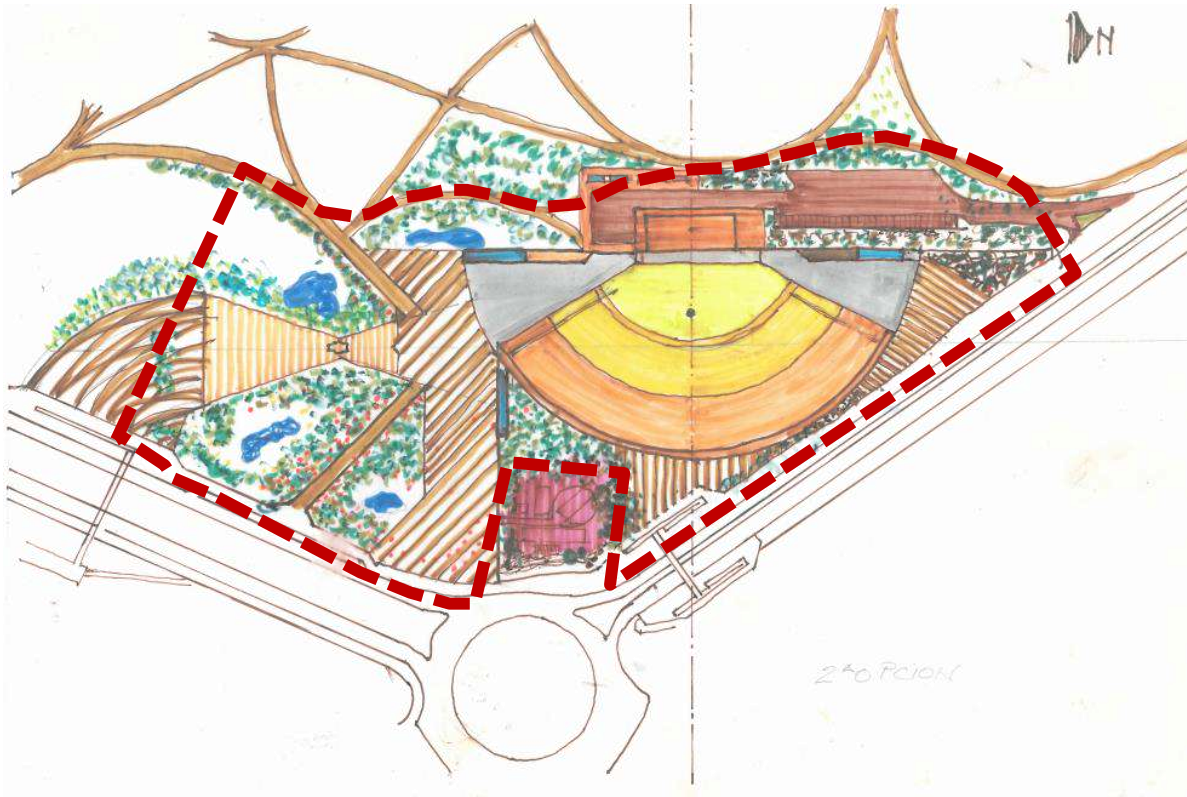
ESQUEMAS DE IMPLANTACIÓN 1

- Polígono de intervención propuesto
- Circulación / Evacuaciones
- Aglomeración de usuarios por plazas de acceso a servicios, ingresos y evacuaciones







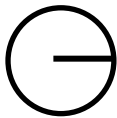


124434,838 M2 ÁREA DE INTERVENCIÓN

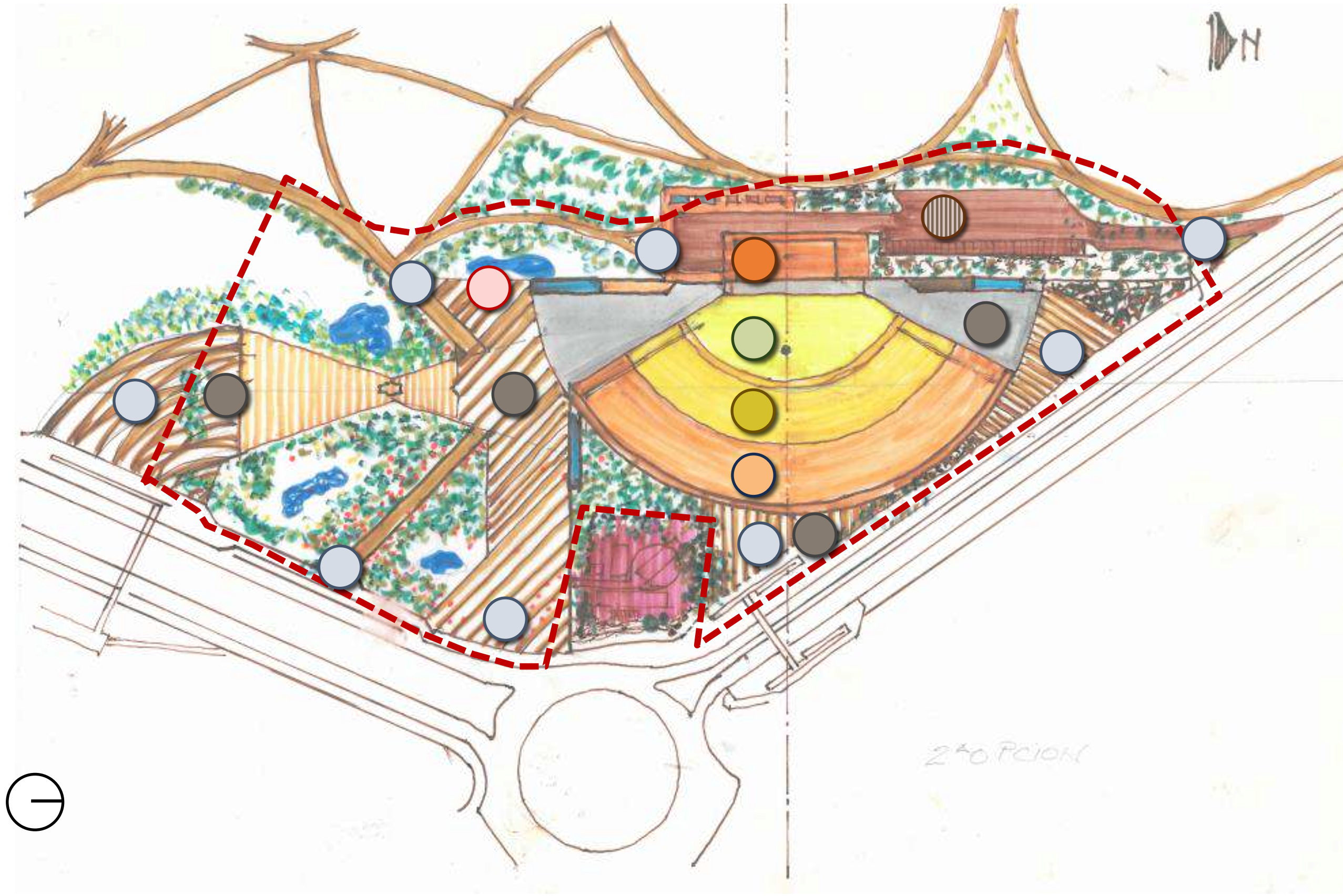
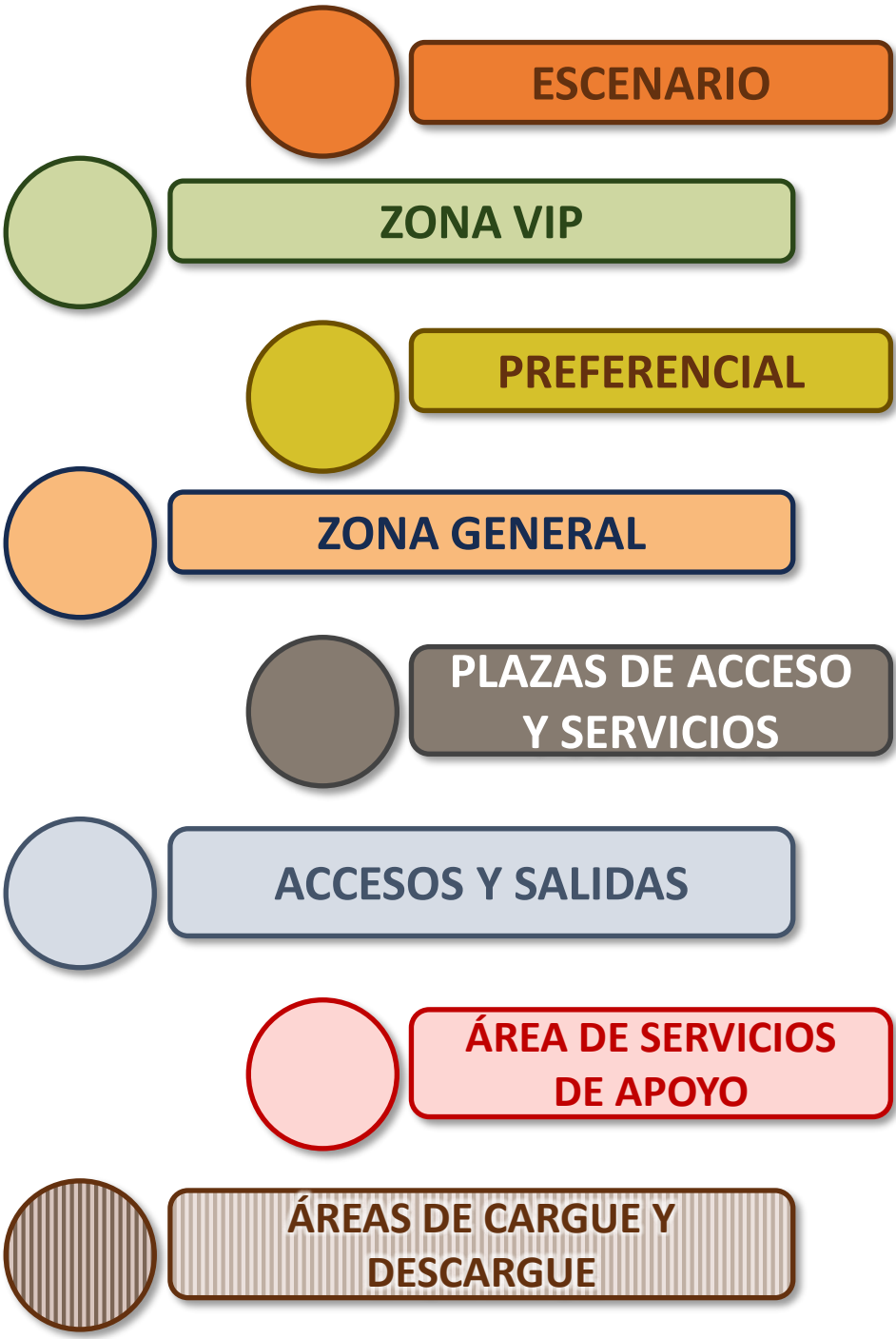
COMPARATIVOS	PLAZA DE EVENTOS ACTUAL ÁREAS	OPCIÓN 2 ÁREAS
ZONAS DURAS	28270	51564
ZONAS BLANDAS	64549	72870,838
ESCENARIO	INCLUÍDO EN LA GRAMILLA	3032
ZONA DE GRAMILLA	28333	26953

NOTA 1 :TENIENDO EN CUENTA QUE LAS CAPACIDADES DE LOS ACCESOS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA NO ES EL ADECUADO

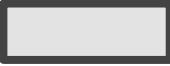
NOTA 2 :LAS ÁREAS DE LA PLAZA ACTUAL SE ESTÁN CONTANDO ABARCANDO TODO DENTRO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE 124434,838 M2

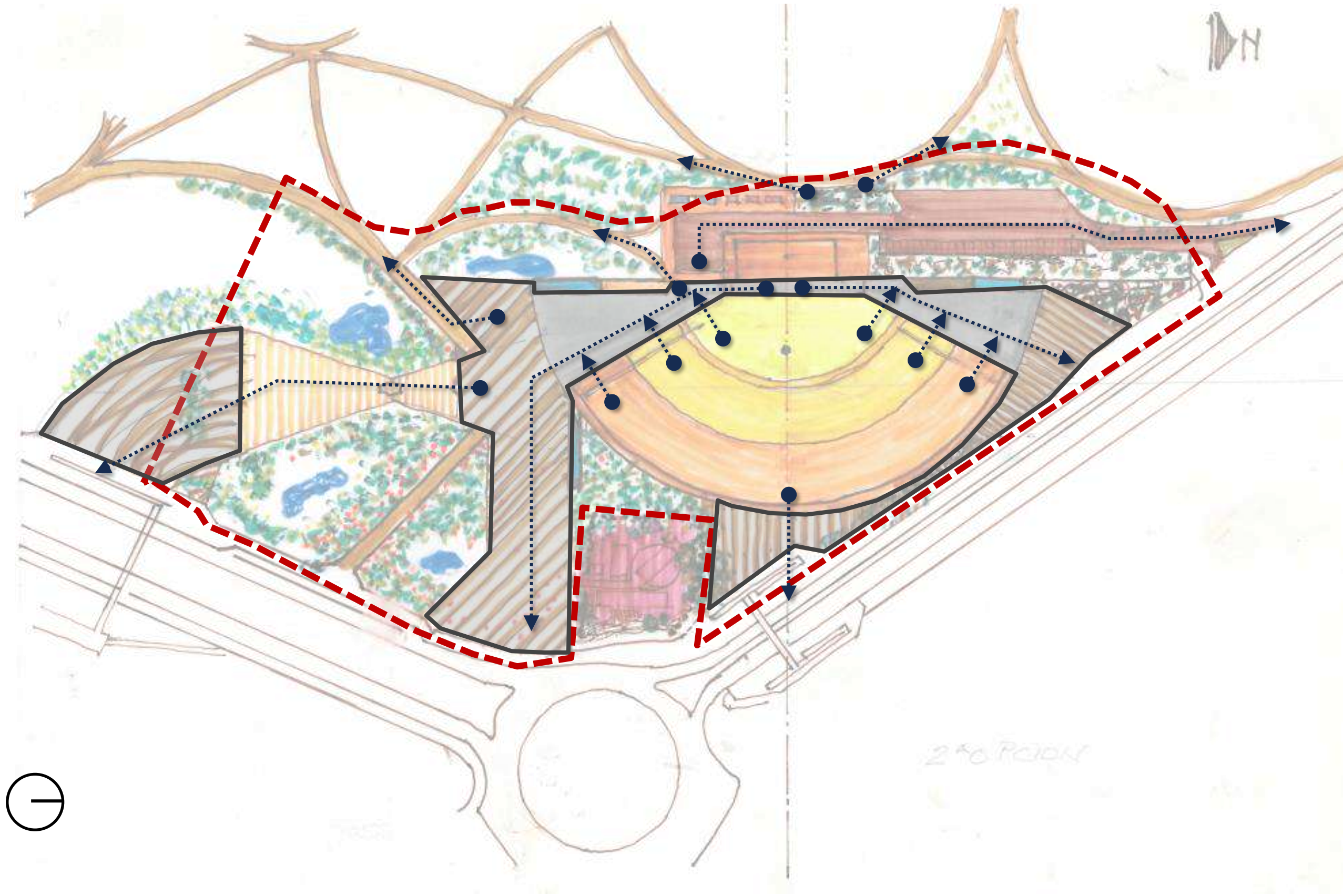


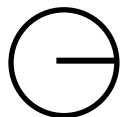
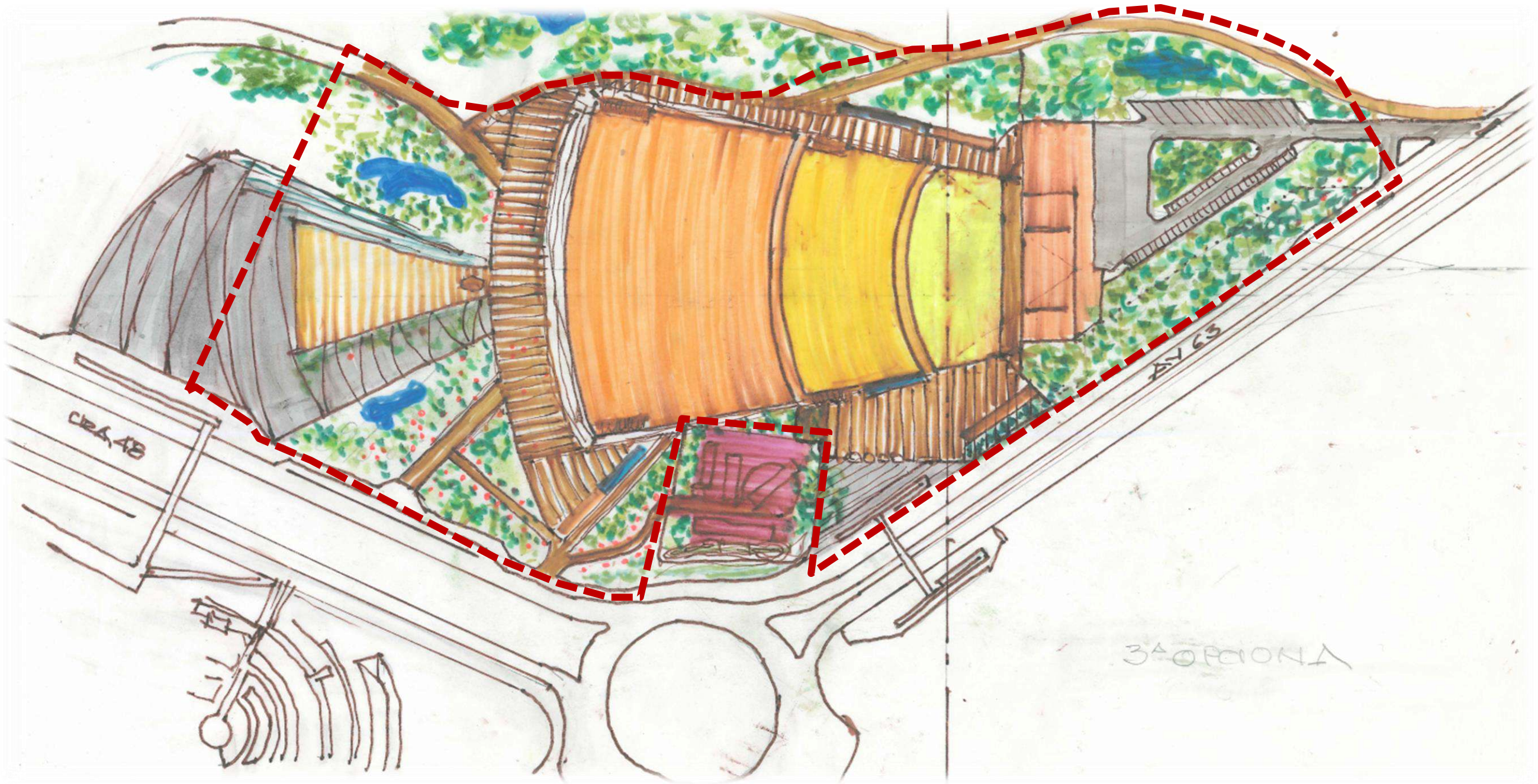
ESQUEMAS DE IMPLANTACIÓN 2

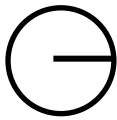
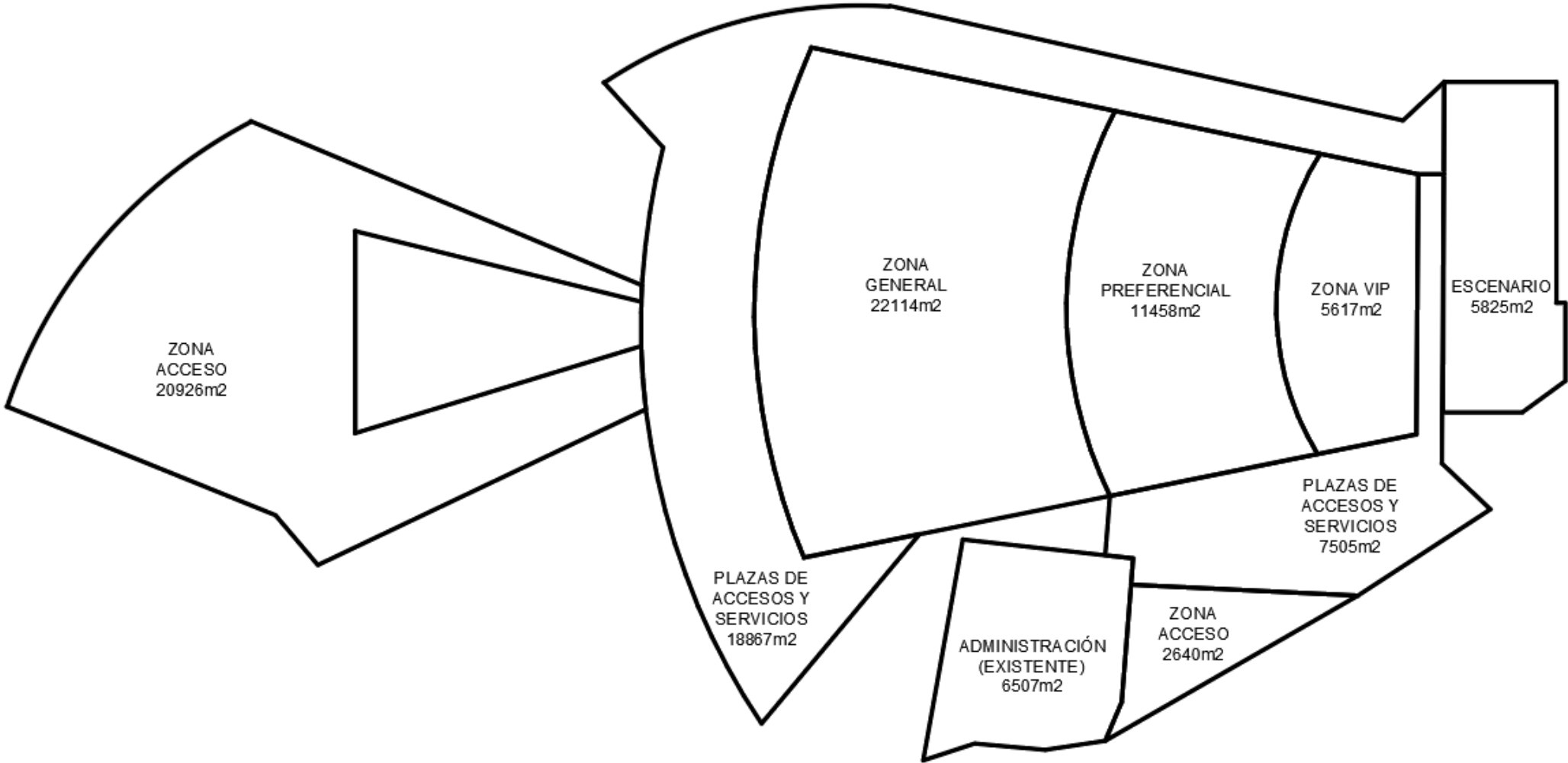
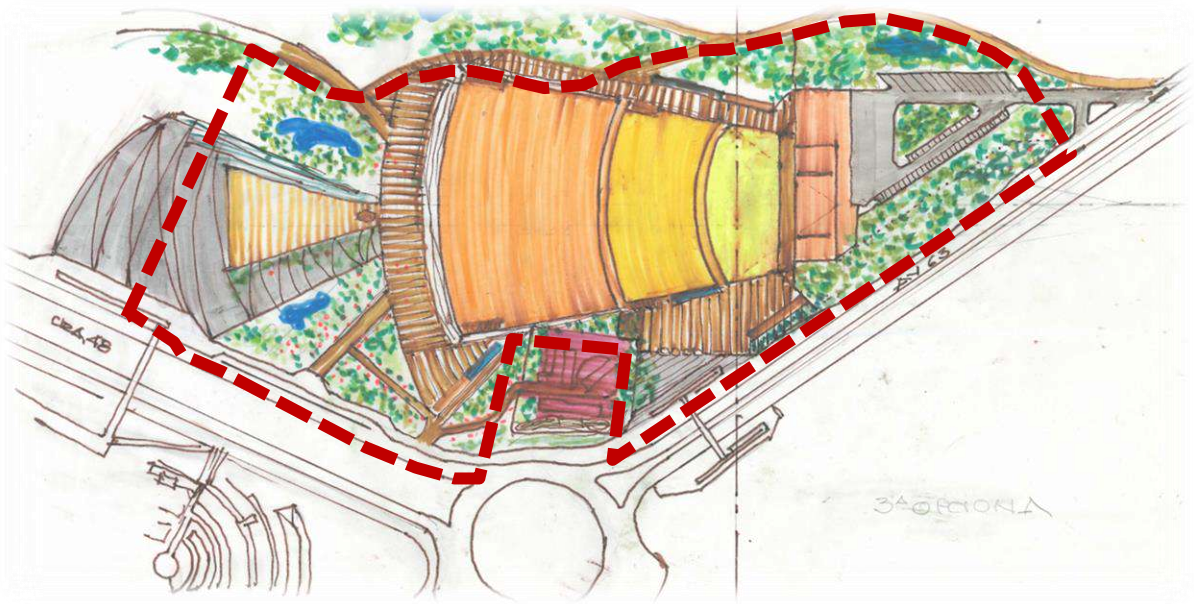


ESQUEMAS DE IMPLANTACIÓN 2

-  Polígono de intervención propuesto
-  Circulación / Evacuaciones
-  Aglomeración de usuarios por plazas de acceso a servicios, ingresos y evacuaciones







OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO".

IDRD



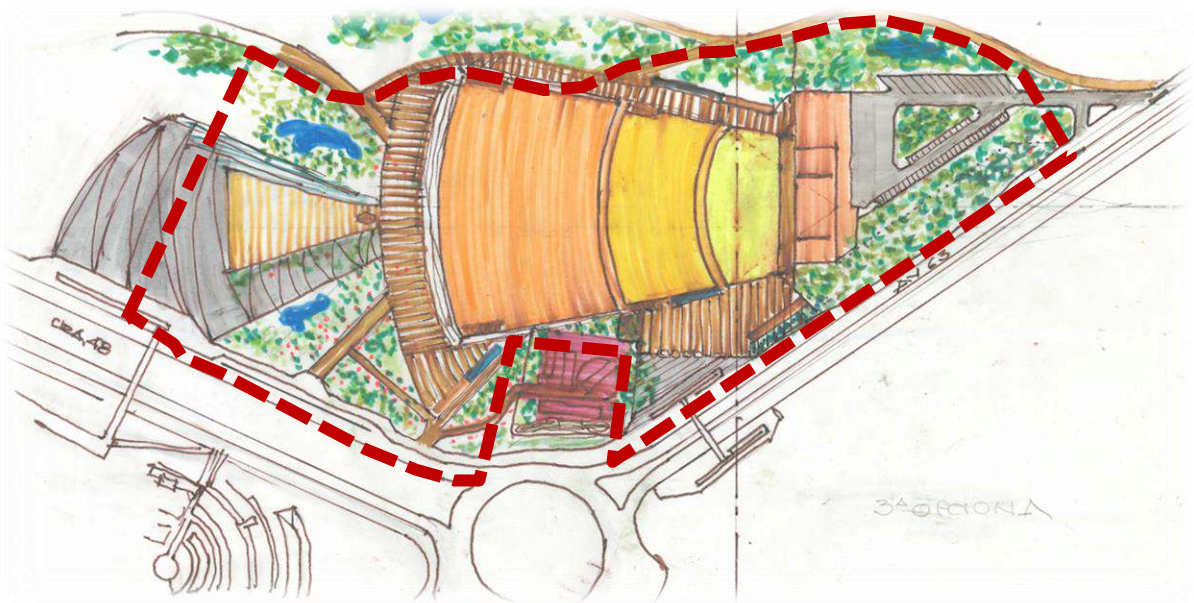
INSTITUTO DISTRICTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

BOGOTÁ

SOLIUN

CONSULTORÍA



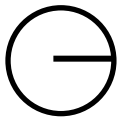


124434,838 M2 ÁREA DE INTERVENCIÓN

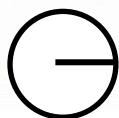
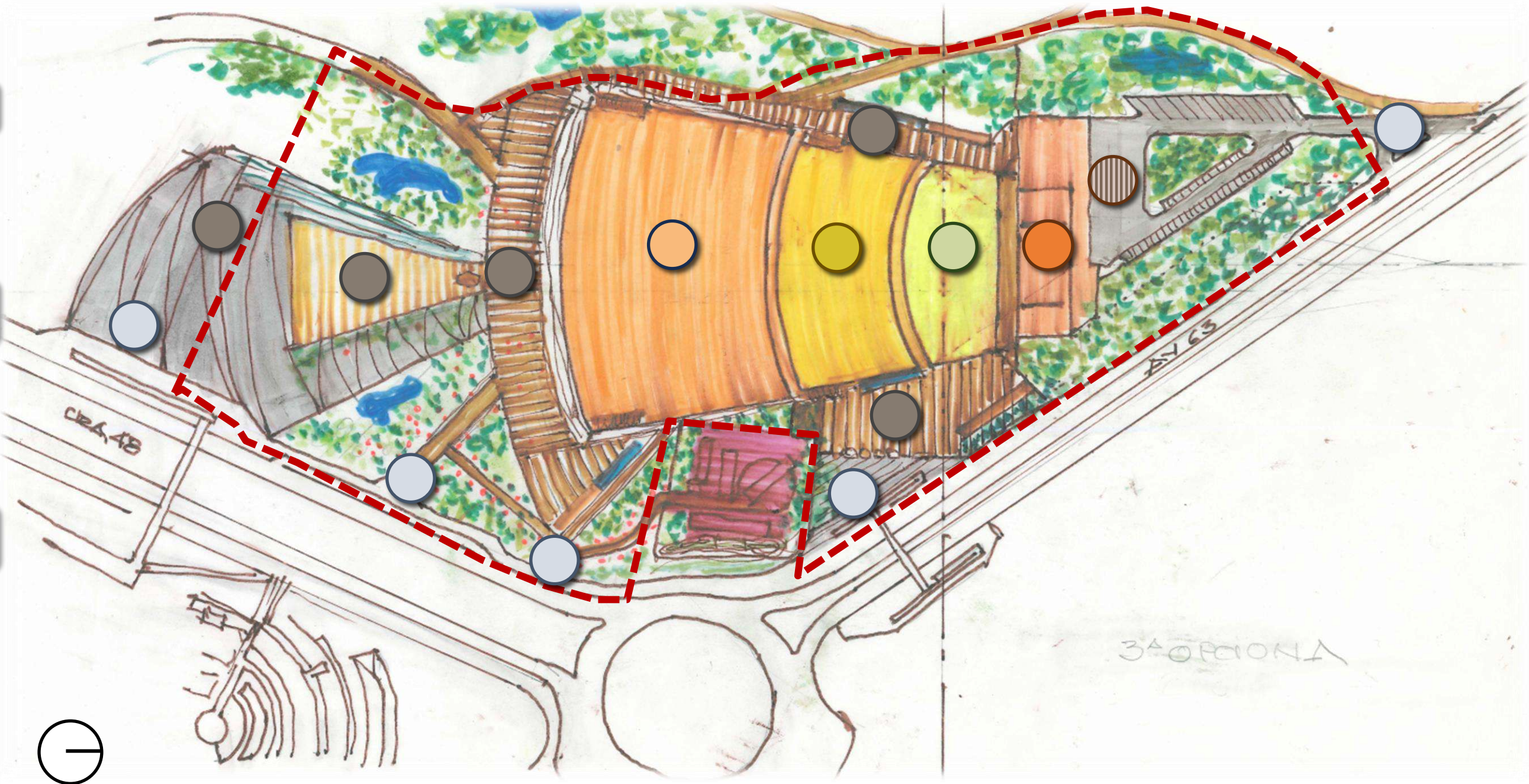
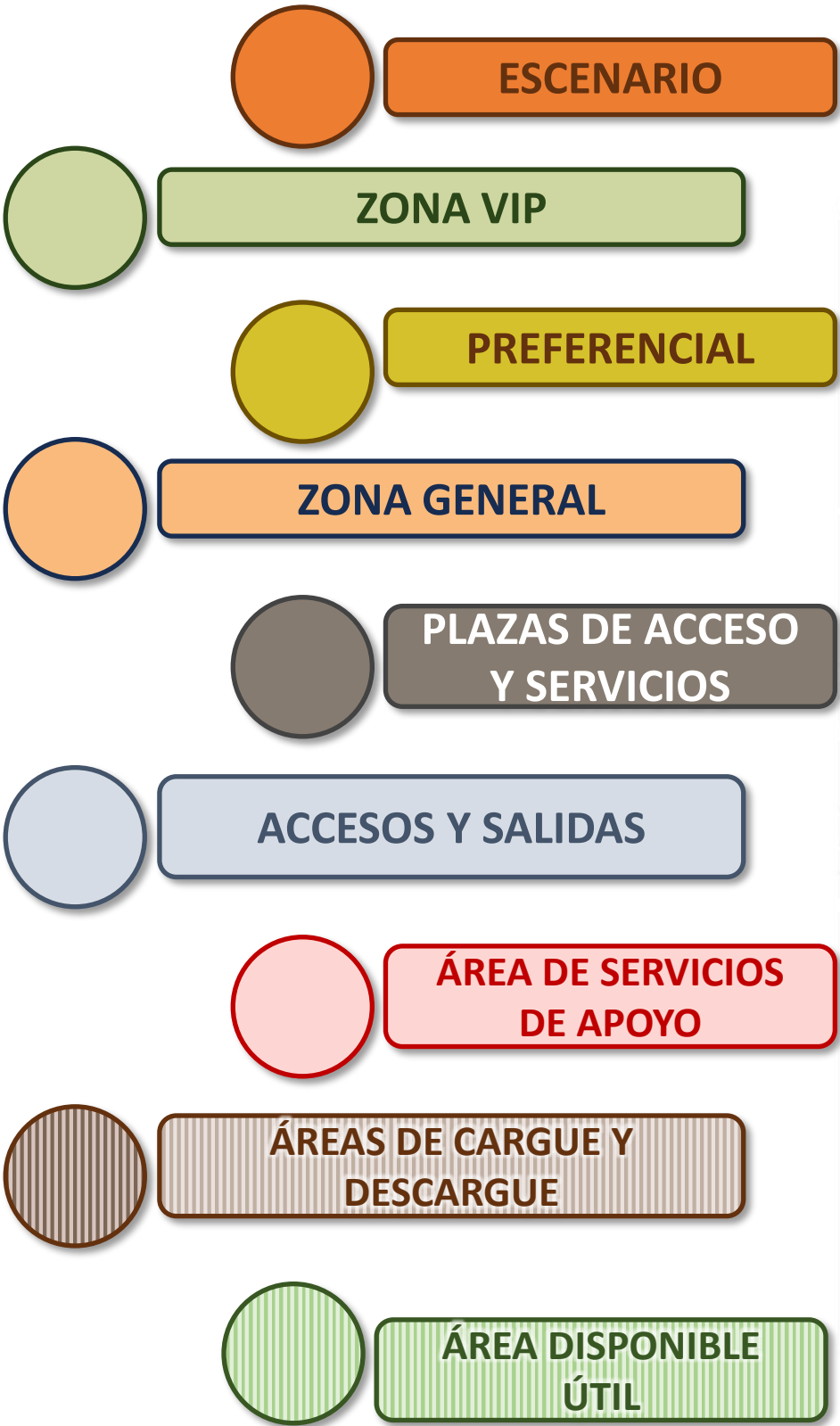
COMPARATIVOS	PLAZA DE EVENTOS ACTUAL ÁREAS	OPCIÓN 3 A ÁREAS
ZONAS DURAS	28270	55763
ZONAS BLANDAS	64549	68671
ESCENARIO	INCLUÍDO EN LA GRAMILLA	5825
ZONA DE GRAMILLA	28333	39189

NOTA 1 :TENIENDO EN CUENTA QUE LAS CAPACIDADES DE LOS ACCESOS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA NO ES EL ADECUADO

NOTA 2 :LAS ÁREAS DE LA PLAZA ACTUAL SE ESTÁN CONTANDO ABARCANDO TODO DENTRO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE 124434,838 M2



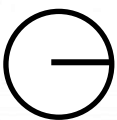
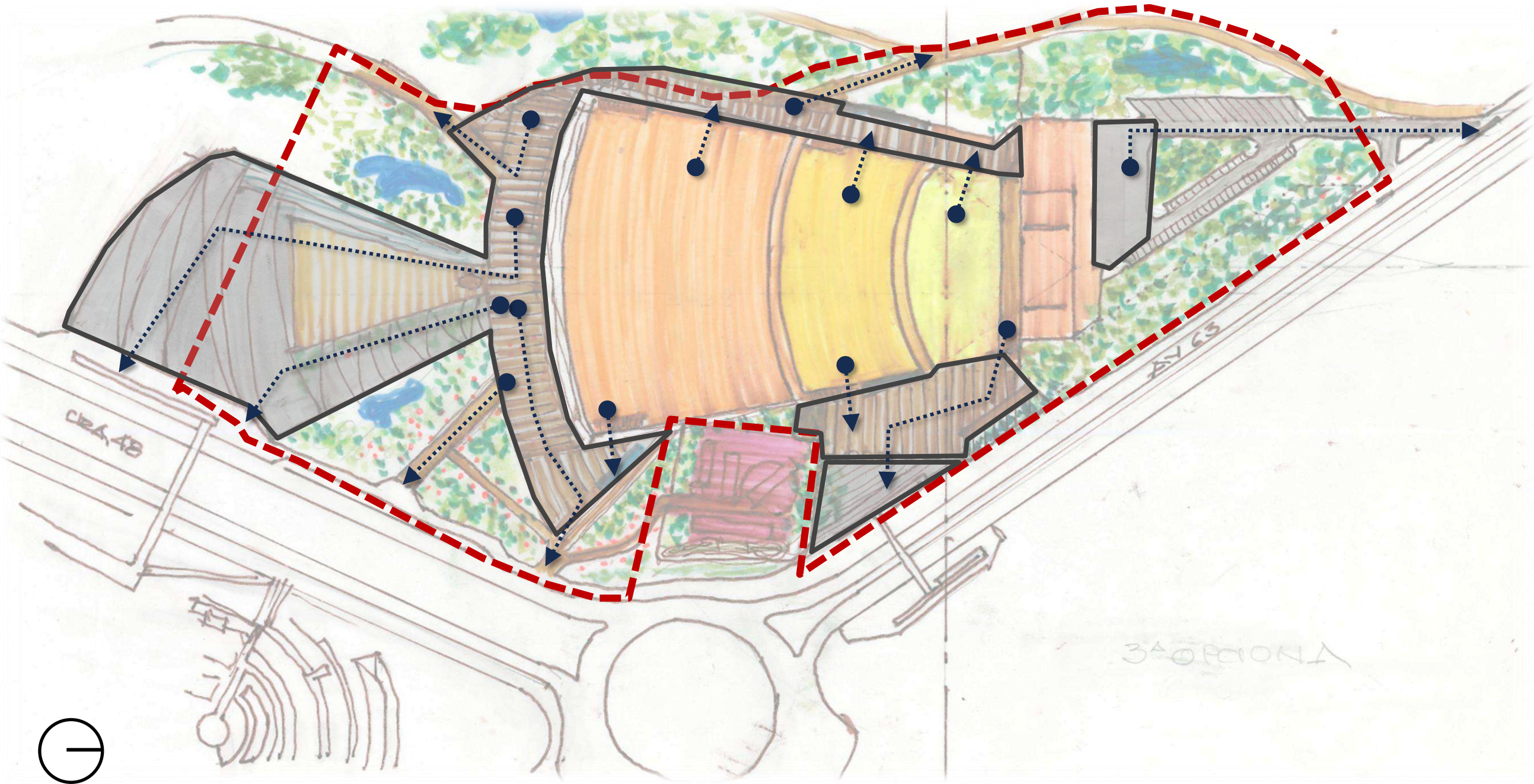
ESQUEMAS DE IMPLANTACIÓN 3A

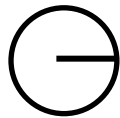
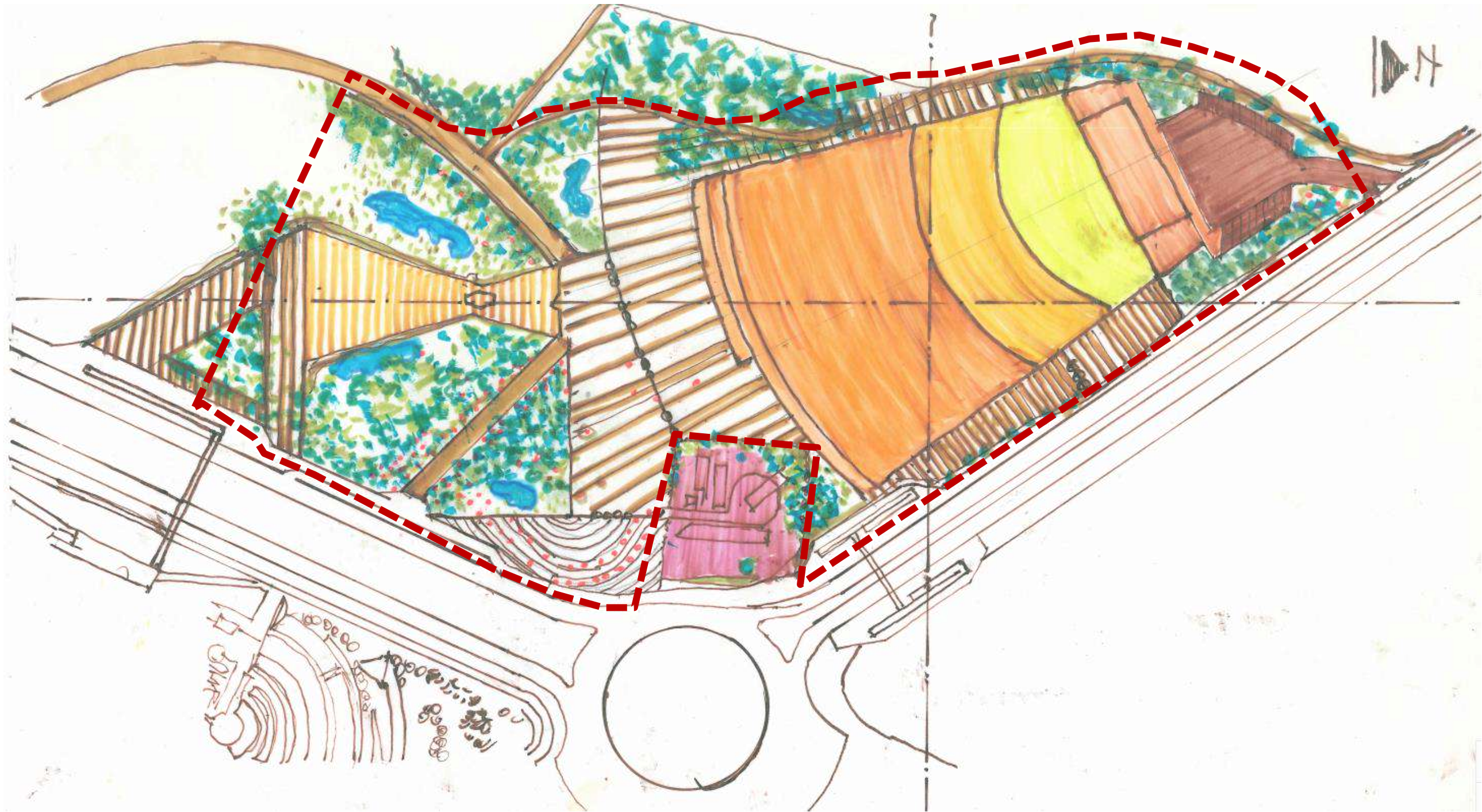


----- Polígono de intervención propuesto

●-----> Circulación / Evacuaciones

■ Aglomeración de usuarios por plazas de acceso a servicios, ingresos y evacuaciones





OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO".

SUPERVISIÓN

IDRD



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

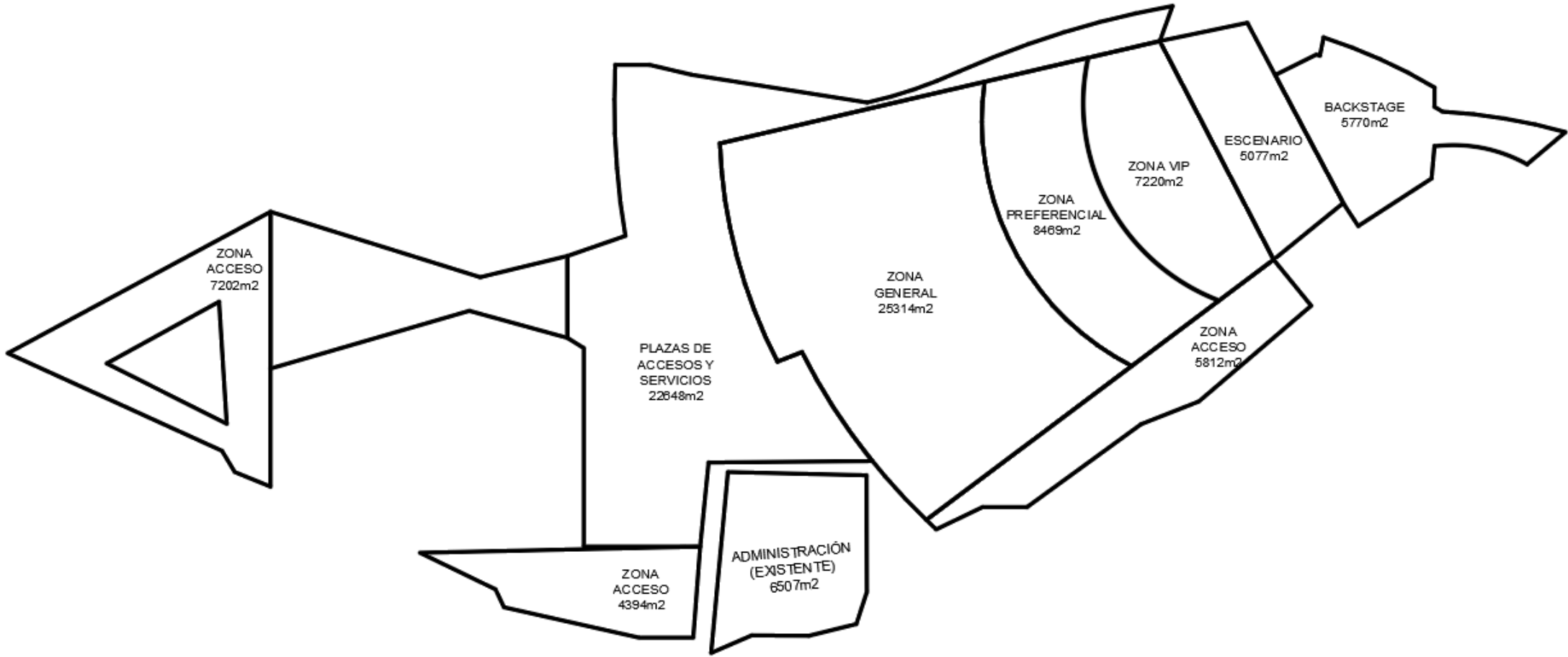
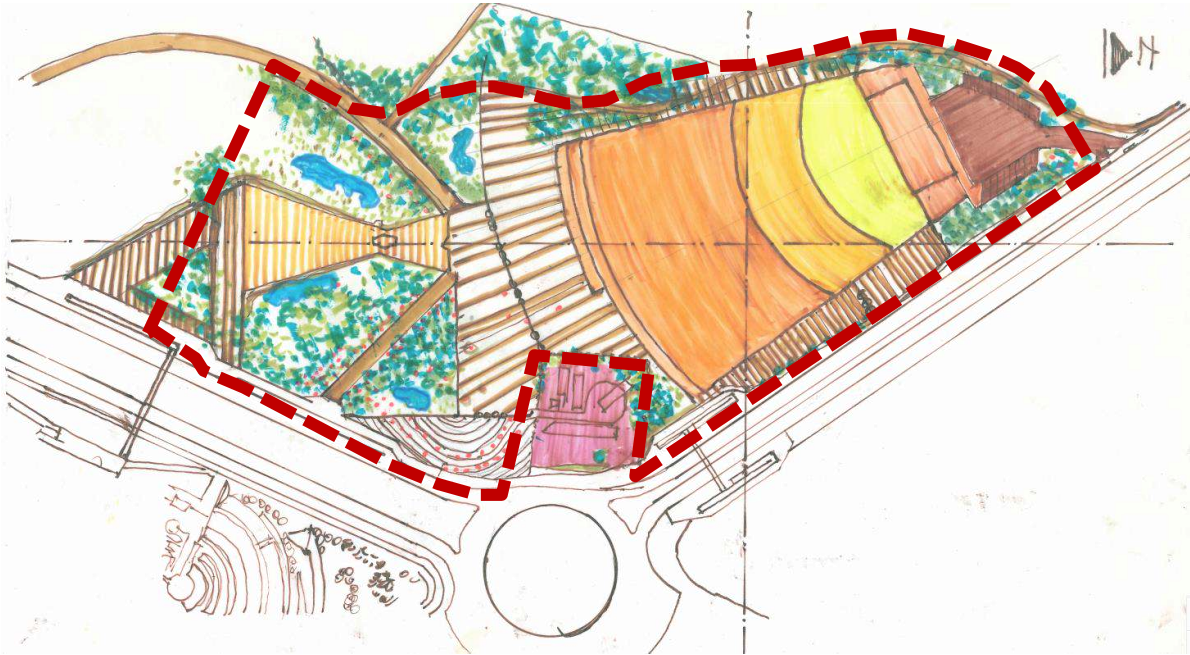
BOGOTÁ

SOLIUN

CONSULTORÍA

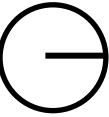


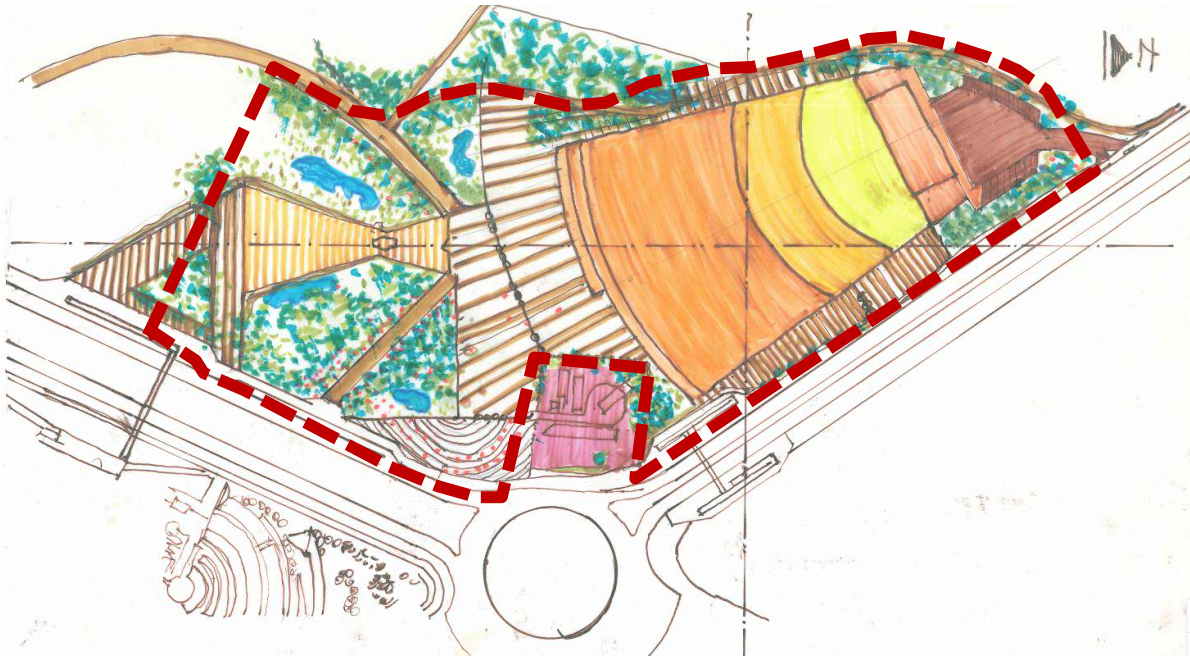
ESQUEMAS DE IMPLANTACIÓN 3 B / COMPARATIVO



NOTA 1 :TENIENDO EN CUENTA QUE LAS CAPACIDADES DE LOS ACCESOS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA NO ES EL ADECUADO

NOTA 2 :LAS ÁREAS DE LA PLAZA ACTUAL SE ESTÁN CONTANDO ABARCANDO TODO DENTRO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE 124434,838 M2



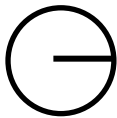


124434,838 M2 ÁREA DE INTERVENCIÓN

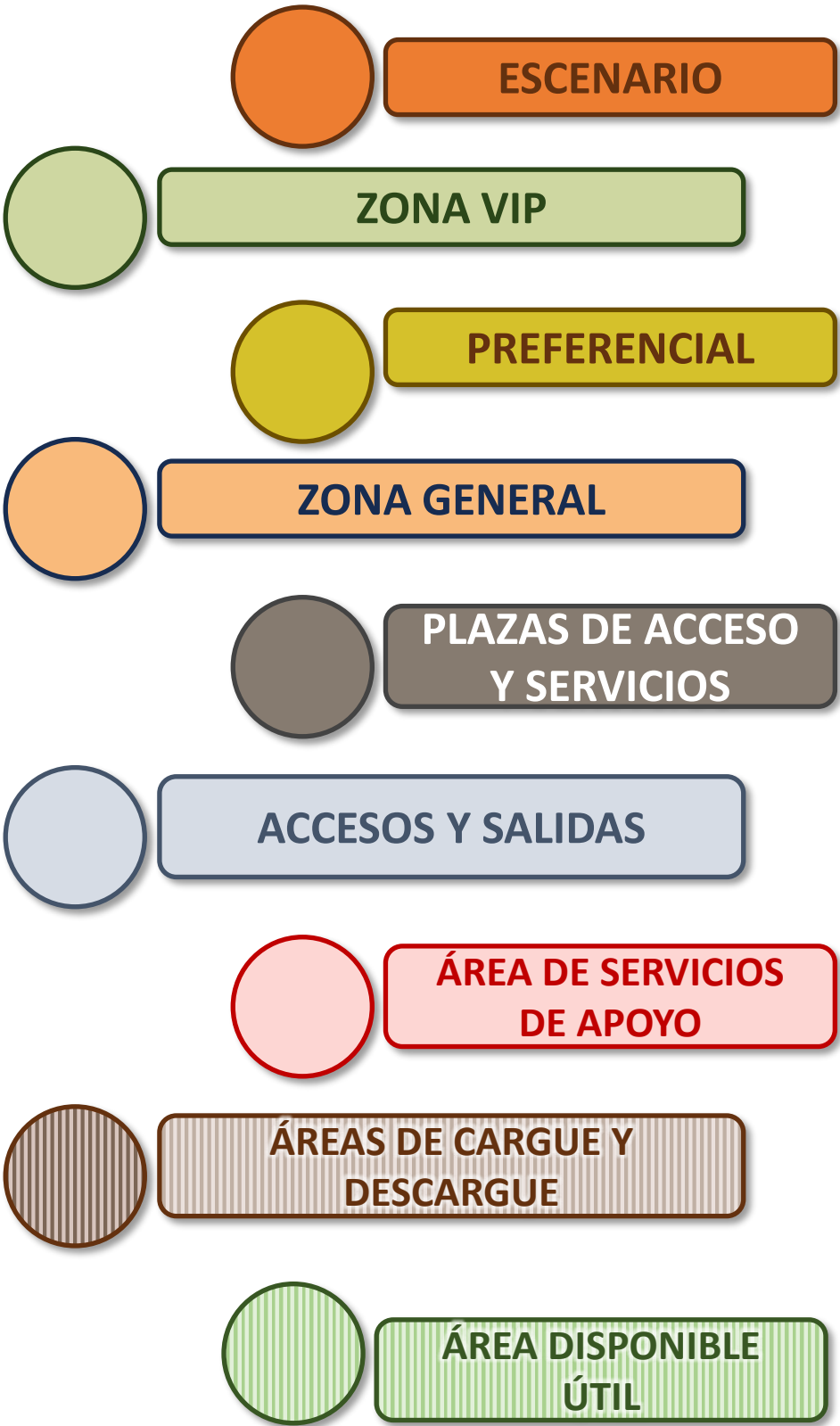
COMPARATIVOS	PLAZA DE EVENTOS ACTUAL ÁREAS	OPCIÓN 3 B ÁREAS
ZONAS DURAS	28270	50903
ZONAS BLANDAS	64549	73531,838
ESCENARIO	INCLUÍDO EN LA GRAMILLA	5077
ZONA DE GRAMILLA	28333	41003

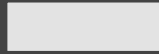
NOTA 1 :TENIENDO EN CUENTA QUE LAS CAPACIDADES DE LOS ACCESOS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA NO ES EL ADECUADO

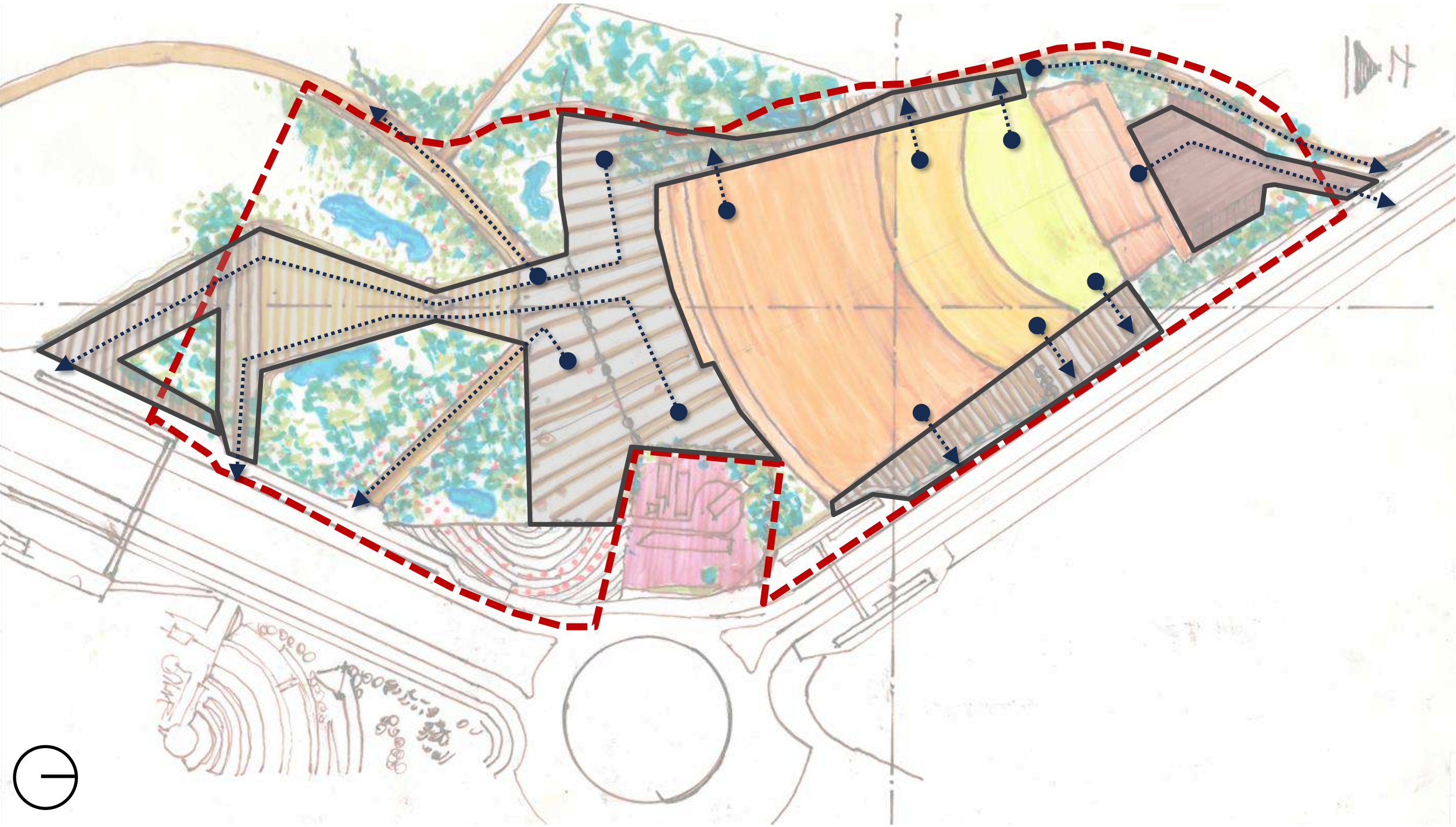
NOTA 2 :LAS ÁREAS DE LA PLAZA ACTUAL SE ESTÁN CONTANDO ABARCANDO TODO DENTRO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE 124434,838 M2



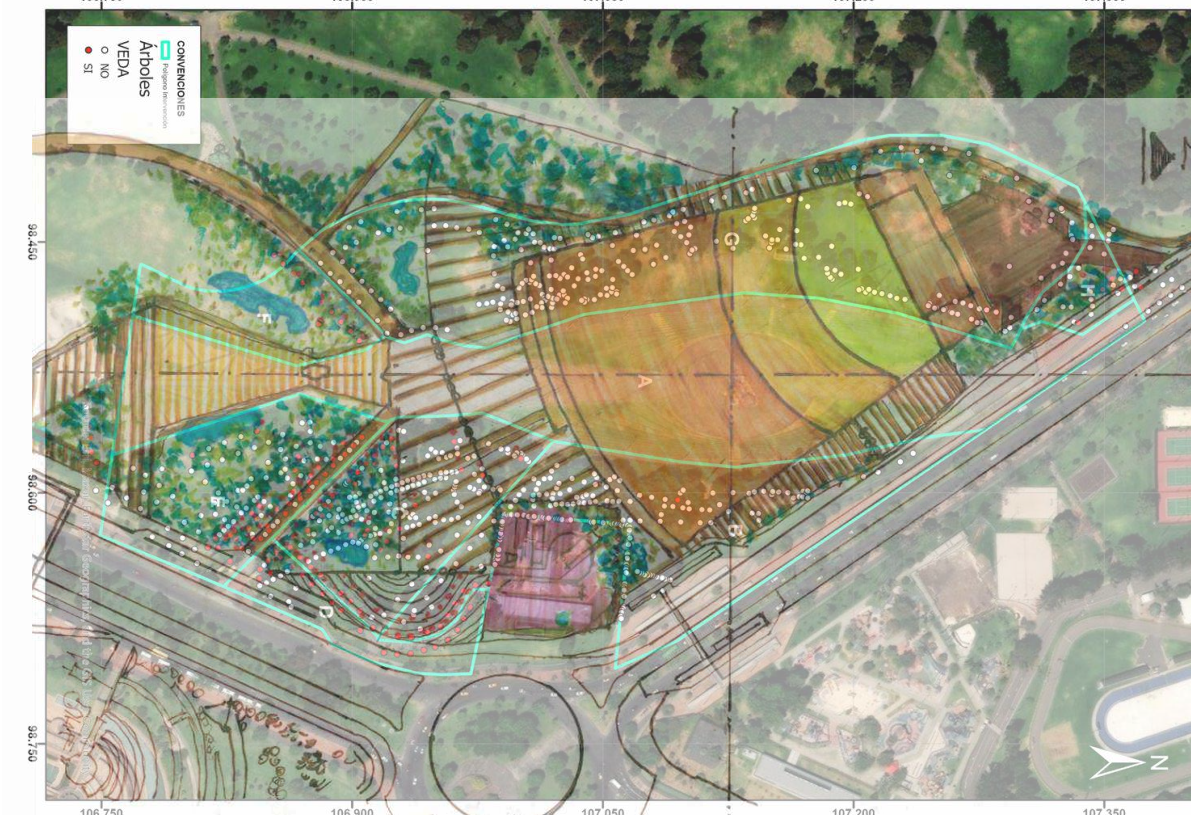
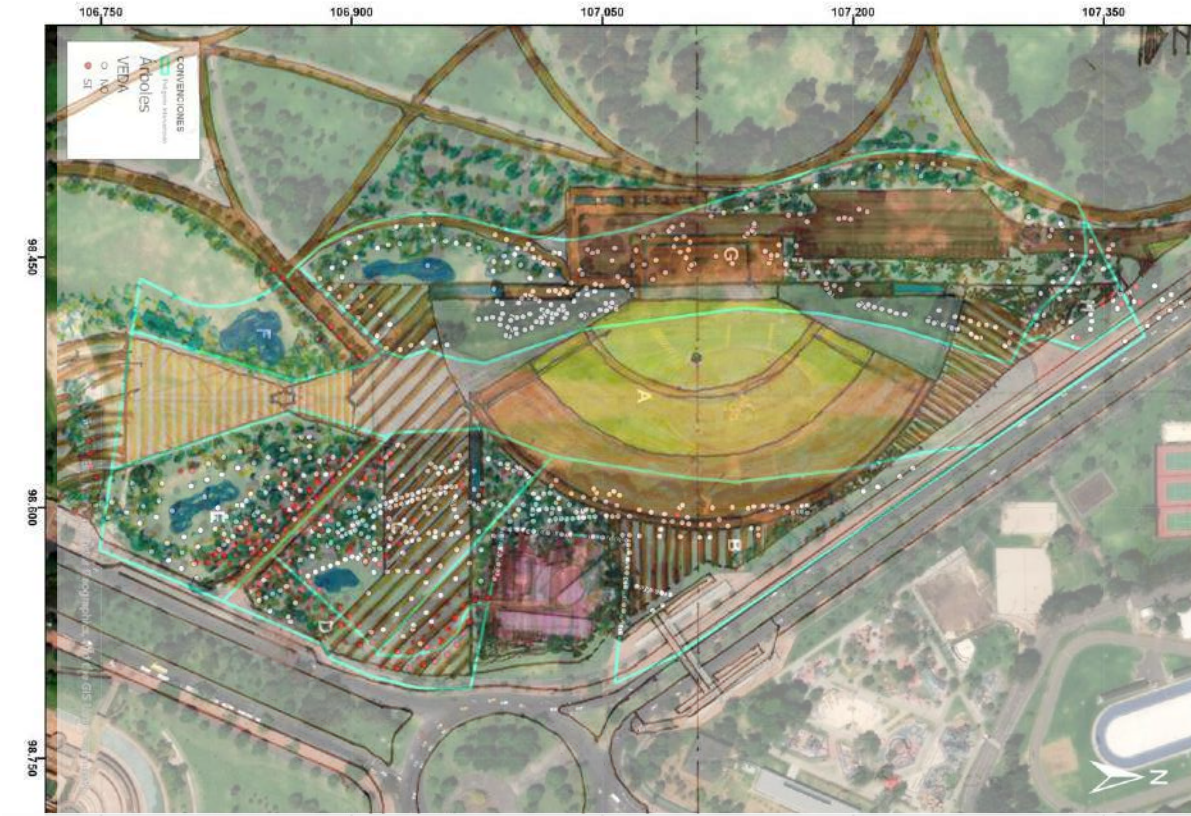
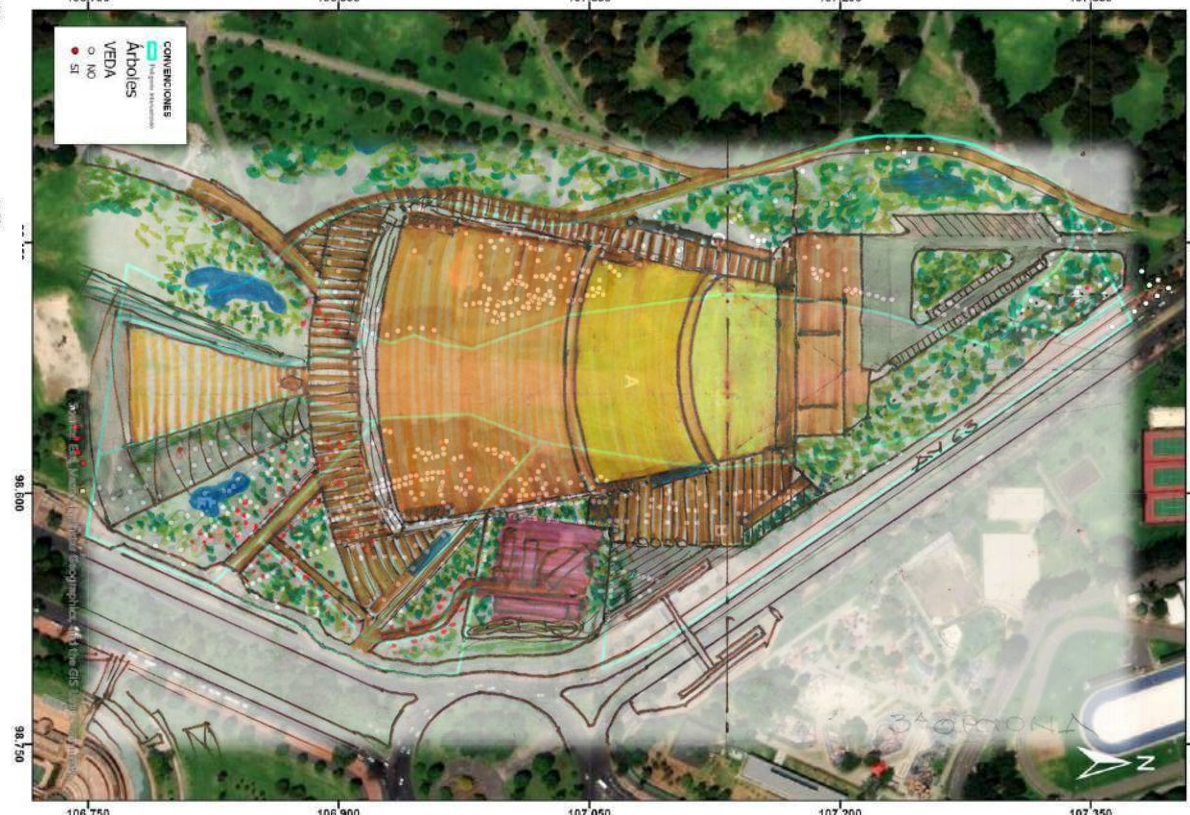
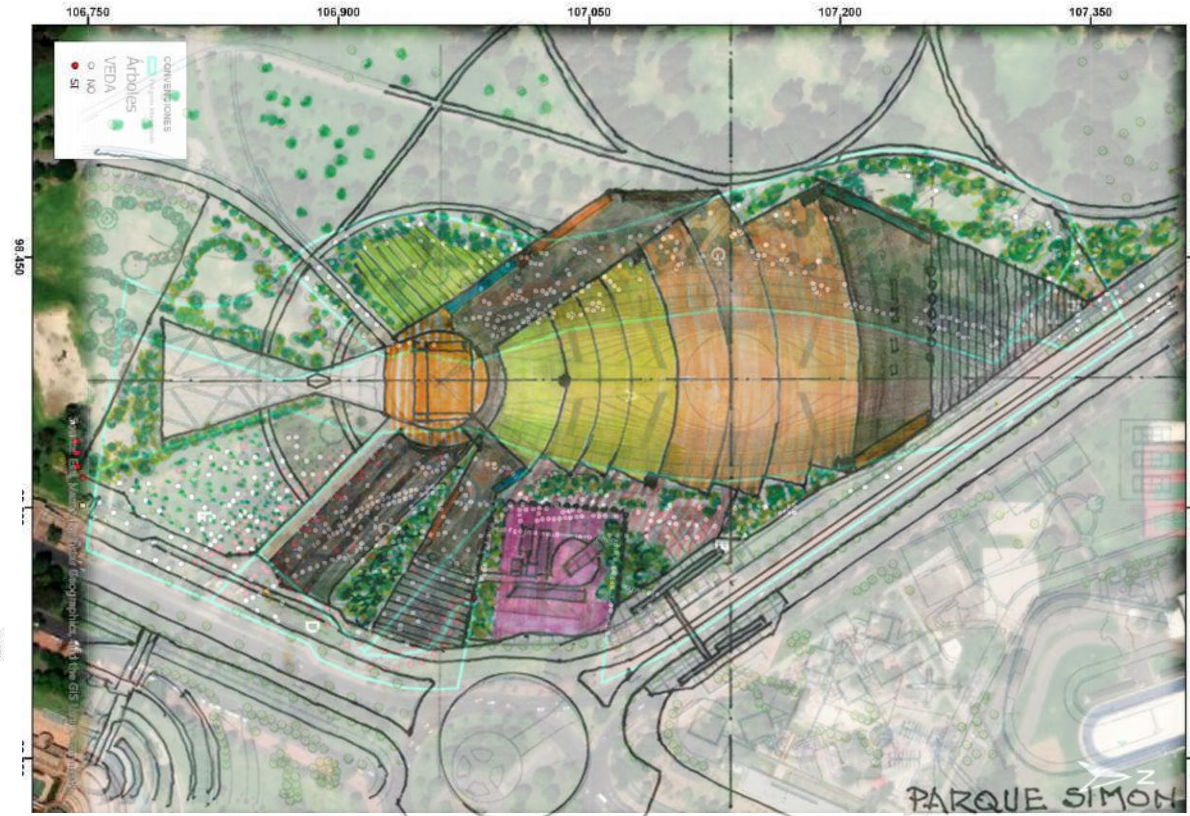
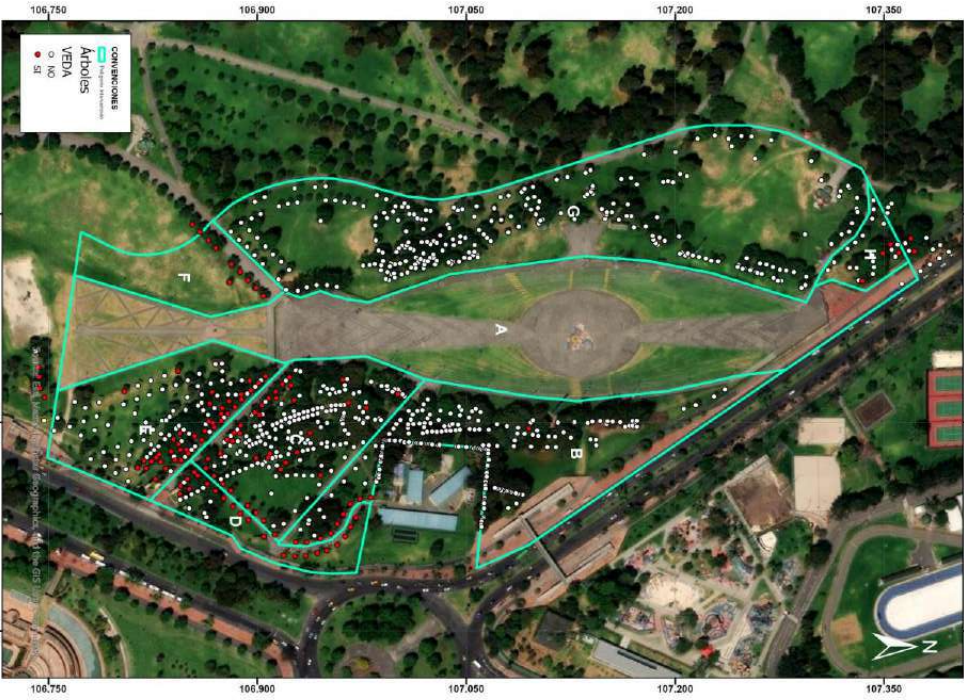
Pág 1304 de 1355



-  Polígono de intervención propuesto
-  Circulación / Evacuaciones
-  Aglomeración de usuarios por plazas de acceso a servicios, ingresos y evacuaciones



AFECCIÓN AMBIENTAL



Pág 1307 de 1355

El grupo de ocupación corresponde a lugares de reunión según la NSR 10, a la cual podrían aplicarse diferentes índices de ocupación por ocupante.

Tabla K.3.3-1 (continuación)
Índice de ocupación

Nomenclatura	Grupos de Ocupación	Área neta de piso en metros cuadrados por ocupante
I	INSTITUCIONAL	
I-1	Reclusión	11
I-2	Salud o Incapacidad	7
I-3	Educación (Salones de Clase)	2
I-4	Seguridad Pública	2.8
I-5	Servicio Público	0.3
L	LUGARES DE REUNIÓN	
L-1	Deportivos (Sin asientos fijos)	0.7
L-2	Culturales y teatros (Sin asientos fijos)	1.3
L-3	Sociales y Recreativos	0.7
L-4	Religiosos	0.7
L-5	De transporte (No menos de 1.5 veces la capacidad de todos los vehículos que puedan descargarse simultáneamente)	0.3
M	MIXTO Y OTROS	La mayor área exigida para las ocupaciones que conforman la ocupación mixta de la edificación.
P	ALTA PELIGROSIDAD	9
R	RESIDENCIAL	18
T	TEMPORAL Y MISCELÁNEO	según ocupación

Imagen 1-Tabla K3.3-1

L-1 DEPORTIVOS SIN ASIENTOS FIJOS = ÍNDICE 0.7

Según índice, para 90.000 ocupantes se requieren 63.000m² de área de aforo, lo que resultaría:

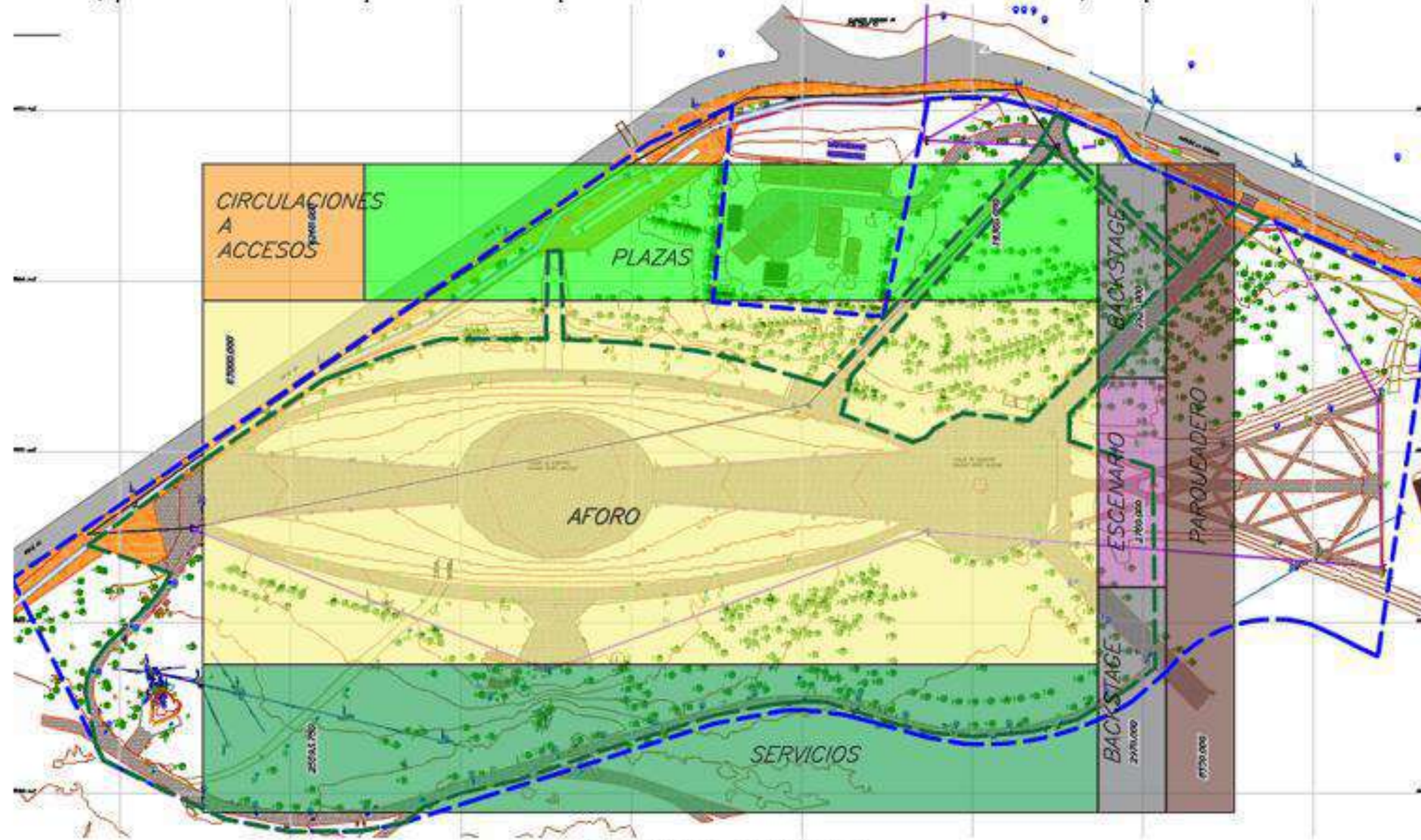


Imagen 2 - índice 0.7

L-2 CULTURALES Y TEATROS SIN ASIENTOS FIJOS = ÍNDICE 1.3

Según índice, para 90.000 ocupantes se requieren 117.000m2 de área de aforo, lo que resultaría:

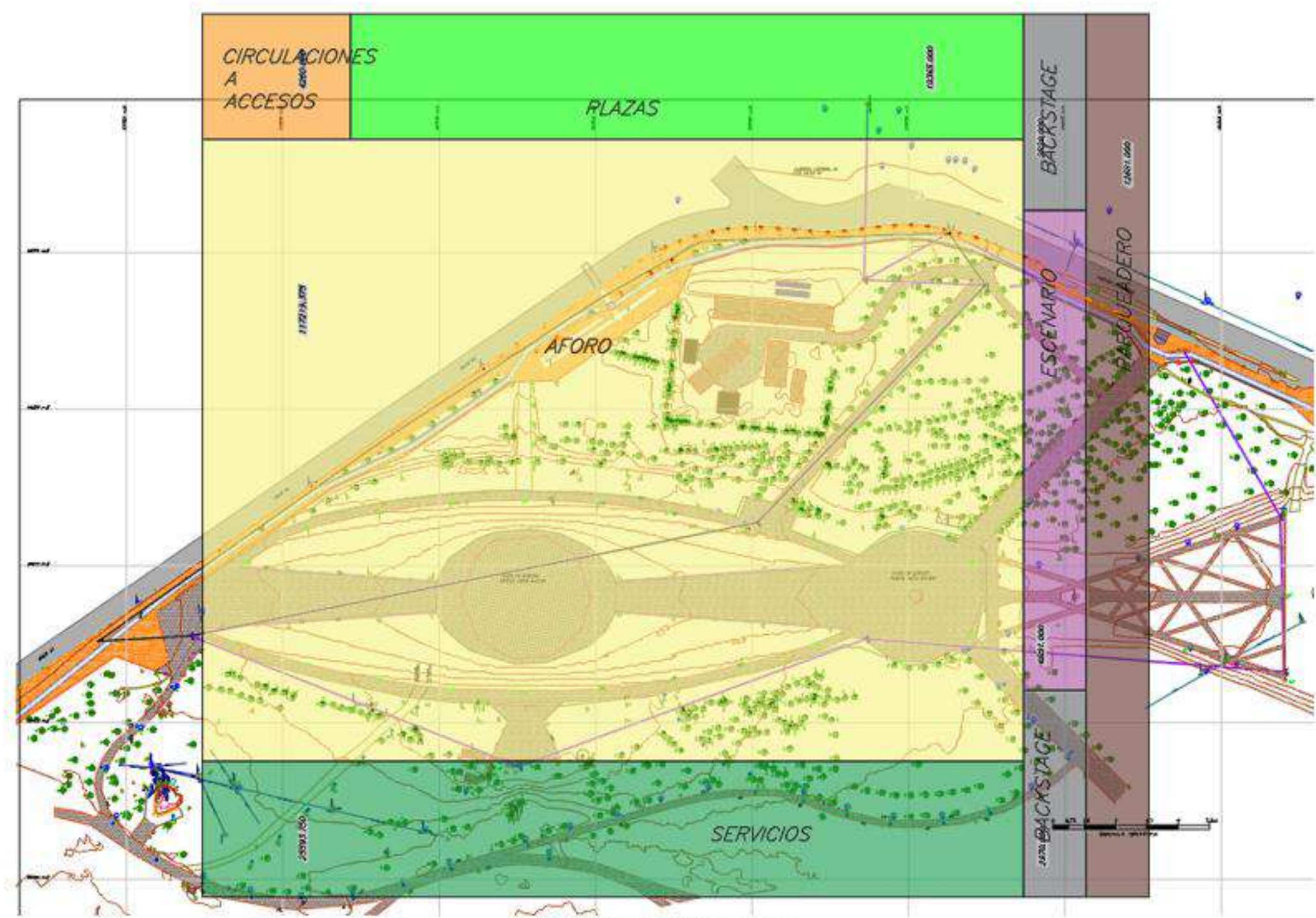


Imagen 3 - índice 1.3



GRACIAS.



Si no maneja consecutivo
coloque N.A.

ACTA No.8

COMITÉ/REUNIÓN: Comité de seguimiento No.8 Contrato IDRD-SG-4266-2024

DD	MM	AA
12	3	2025

LUGAR: IDRD - Subdirección técnica de construcciones
HORA DE INICIO: 9:05
HORA FIN: 12:15

ASISTENTES

NOMBRE

CARGO

DEPENDENCIA

Se anexa listado de asistencia

ORDEN DEL DIA

- | | |
|--|--|
| 1. Verificación aprobación acta anterior. | 2. Verificación compromisos del acta anterior. |
| 3. Revisión de avance del CTO 4266 de 2024 | NA |

TEMAS TRATADOS

1. Verificación aprobación acta anterior. Por parte de la entidad y del consultor se informa que no se cuenta con observaciones al acta anterior, por lo anterior, la misma se encuentra aprobada.

Por parte de la entidad se suspende el comité de 9:10 am a 9:30 am y se realizó un llamado de atención por la puntualidad por parte de los directores de consultoría e interventoría.

2. Verificación compromisos del acta anterior.

2.1 Subsanación HV consultoría. Por parte de interventoría se informa que se recibió comunicado por parte de interventoría y se remitió oficio a la entidad con el concepto de interventoría con el fin de que la misma dirima sobre los perfiles de los profesionales pendientes por aprobación, dado lo anterior, la entidad indica que se encuentra revisando la información enviada.

2.2 Radicación PGC de consultoría. La consultoría informa que lo radica mañana a interventoría.

2.3 Subsanación informe de diagnóstico CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010. La consultoría menciona que consideraba que ya tenían todo subsanado, sin embargo, desde interventoría se reitera que no se evidencia la atención de observaciones del componente de paisajismo, al igual, se menciona que es importante que la consultoría adopte y actualice la información, no solo se descarte la información, dado lo anterior se coordina llevar a cabo reunión con los profesionales de paisajismo mañana en la tarde.

2.4 Subsanación informe mensual No.1 del componente de calidad. El consultor menciona que lo remite hoy para revisión.

2.5 Respuesta al oficio IDRD-4310-2024-110 RESPUESTA A OFICIO MCA147-2025-2502PSB-080 Sugerencia Pregunta Evacuaciones. Interventoría informa que se evidencio que el consultor atendió lo solicitado y esta información se remitió a la entidad con el concepto de interventoría para el tramite correspondiente con el comité SUGA.

El consultor menciona que al no contar con una norma especifica o un lineamiento especifico desde la NSR10, lo mas recomendable es actualizar el plan de emergencias de la plaza de eventos del Parque Simón Bolívar con el comité SUGA.

Dado lo anterior, el consultor menciona remitió un oficio a interventoría en el cual conceptuaba la imposibilidad de cumplir con el aforo de 90 mil personas en el área actual y que en realidad el aforo lo debe determinar el SUGA y para esto debe presentarse una coordinación entre entidades, desde interventoría se aclara que se requiere ante una coordinación interinstitucional un análisis completo de la situación, dado lo anterior, se menciona que por ejemplo se observe el diagnóstico de seguridad humana, ya que se requiere la consulta ante la SDP, del índice de ocupación de este espacio, de igual forma se debe realizar un análisis de la afectación del parque si se interviene un área mayor, lo cual debe ser determinante en el análisis de todos los componentes.

2.6 Informe mensual No.2. Interventoría informa que se observe el informe técnico No.1 y No.2, así como el informe SST No.2, los cuales el consultor menciona que subsana hoy, el informe del componente ambiental No.2 se encuentra en revisión y el informe de calidad y forestal No.2 no han sido allegados, el consultor indica que los remite mañana.

Se aclara que el informe del componente forestal conforma a lo indicado en el apéndice del mismo, debe presentarse como un informe independiente.

Por otro lado, se informa que el informe No.2 del componente de fauna y social se encuentran pre aprobados en digital.

2.7 Respuesta información interna del IDRD requerida por la consultoría. Los profesionales de apoyo técnico de la entidad mencionan que están filtrando la información para hacer la entrega de información que sea productiva para la consultoría.

2.8 Entrega de diagnósticos definitivos, subsanación de diagnósticos observados y esquemas básicos con todos los entregables establecidos en el anexo técnico y apéndices por especialidad. Interventoría informa que el consultor hizo entrega de :

1. Matriz Multicriterio en V3 (10-03-2025 a las 7:36 am)
Oficio MCA190-2025-2502PSB-114 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-130 - Contrato Simón Bolívar
2. Presentación esquema básico (08-03-2025 a las 17:45)
Oficio MCA182-2025-2502PSB-107 - Entrega Presentación Esquema Básico - Contrato Simón Bolívar
3. Metodologías Paisajismo, Patrimonio, Eléctrico y Riesgos (08-03-2025 a las 18:15)
Oficio MCA184-2025-2502PSB-109 - Subsanción Metodologías No Aprobadas-Contrato Simón Bolívar
3. Diagnósticos Paisajismo, Patrimonio, Eléctrico y Presupuesto y Programación (08-03-2025 a las 18:05)
Oficio MCA183-2025-2502PSB-108 - Subsanción Diagnósticos No Aprobados-Contrato Simón Bolívar

Sin embargo, estos no corresponden a la totalidad de entregables requeridos desde cada apéndice, por lo anterior, desde interventoría se remitió la respuesta correspondiente, solicitando la presentación de todos los entregables por especialidad que corresponden al alcance de esta etapa del proyecto.

2.9 Plan de contingencia. Interventoría informa que no se recibió este y que teniendo en cuenta que esta primer etapa del contrato se finaliza el 14/03/2024, se reitera al consultor la entrega de todos los productos requeridos por cada especialidad conforme al anexo técnico y apéndices mitigando el atraso que se presenta a la fecha, el consultor menciona que teniendo en cuenta que no logro realizar la reunión de inicio, no podría cumplir con todos los entregables, desde interventoría se aclara que respecto a la ejecución de la reunión no se logro realizar, sin embargo, en cuanto a los insumos como presentación, convocatoria y demás estos se realizaron, por lo anterior, estos serian sus soportes.

2.10 Subsanción presentación de reunión de inicio. Se informa desde interventoría que se cumplió el compromiso, sin embargo, la presentación se cancelo a solicitud de la entidad y la entidad menciona que posteriormente estará informando el proceso para programar la misma.

3. Revisión de avance del CTO 4266 de 2024. Se informa por parte de interventoría que a fecha del 11/03/2025 se cuenta con un porcentaje programado del 15% vs un ejecutado del 8%, por lo anterior se cuenta con un atraso del 7%, respecto a este avance el consultor indica que no esta de acuerdo, por lo anterior, se solicita al mismo remitir su corte de avance en la programación para verificar las diferencias.

3.1 Por otro lado, el consultor se compromete a remitir la subsanación de los informe semanales del 3 al 7 mañana.

3.2 En cuanto a las metodologías, interventoría informa que se encuentra pendiente por subsanar el COMPONENTE DE GEOTECNIA y COMPONENTE ARQUEOLÓGICO, el consultor indica que remite mañana el de geotecnia, sin embargo, como no cuenta con aprobación del profesional de arqueología, seguridad humana y patrimonio, no ha podido emitir los conceptos correspondientes.

Se aclara al consultor por parte de interventoría y de la entidad que una obligación son las hojas de vida y otra son los productos, por lo anterior, se recomienda que vaya adelantando los productos conforme a las negociaciones internas que realiza con sus profesionales, las cuales son independientes a las demás partes y pueden ir firmados por el director de consultoría, de lo contrario estaría presentando una falta en el cumplimiento de las dos obligaciones.

3.4 Con relación a los diagnósticos, se informa desde interventoría que se encuentran pendientes por subsanar los siguientes diagnósticos:

COMPONENTE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

COMPONENTE SOCIAL

COMPONENTE ELÉCTRICO

COMPONENTE DE URBANISMO

COMPONENTE DE GEOTECNIA

COMPONENTE ESTRUCTURAL, respecto a este componente el consultor menciona que no aplican las observaciones, por lo anterior, se solicita desde interventoría dar respuesta para aclarar con el especialista

COMPONENTE DE SEGURIDAD HUMANA

Así como se encuentra pendiente subsanar el producto de Topografía y respecto al alcance del esquema básico desde todos los componentes esta pendiente entregar los documentos que complementan este, por lo anterior se solicita desde interventoría la subsanación de lo mencionado y la entrega de lo pendiente en el menor tiempo posible, ya que no se evidencia una coordinación entre los diagnósticos, al igual que no se presenta un análisis global, un análisis respecto al trabajo realizado por la UNAL, un análisis desde lo macro a lo micro, como zona de influencia a nivel nacional para llevar a cabo eventos.

De igual forma, no hay un análisis de la matriz multicriterio con las alternativas presentadas, el consultor indica que considera que el esquema básico es la presentación y los diagnósticos, se aclara al mismo que adicional a estos productos se debe hacer entrega de todo lo requerido por especialidades para esta etapa.

El consultor indica que no cuenta con una decisión, respecto a las propuestas o dejar las mismas zonas, se aclara al mismo que para esto es el esquema básico, para determinar la mejor opción analizadas todas las especialidades.

El IDRD indica que la presentación es un insumo, pero en realidad lo importante es la presentación del documento técnico que soporta la presentación con una articulación de todos los componentes y un análisis global de los resultados de la matriz multicriterio, el cual además debe brindar unas conclusiones del proyecto a esta etapa, con lo cual no se cuenta hasta el momento.

Con todos los entregables de cada especialidad y posterior coordinación es que se podrá determinar una alternativa, sumado a lo anterior el profesional de patrimonio de la entidad indica que aun no se evidencia el análisis de la escala lo cual se ha reiterado en varias oportunidades, así como los impactos.

El consultor indica que pierden tiempo al realizar todo el trabajo con un aforo que puede cambiar, se menciona al mismo desde la entidad e interventoría que es necesario contar con todos los análisis para determinar una decisión frente el aforo, por esto se debe cumplir con las condiciones contractuales y los entregables ya establecidos.

El consultor de igual forma indica que aun no es claro si toman el DEC 555 de 2021 o el plan director o plan maestro para los índices de ocupación, ya que el uno remite al otro, interventoría aclara al consultor que es su obligación la obtención de información y el IDRD indica que desde el 29/01/25 envió al consultor el plan maestro del Parque Simón

Bolívar sector central, en conclusión se aclara al consultor que de acuerdo a lo indicado en el DEC 555 de 2021, debe adoptar lo establecido en el plan maestro en cuanto a índices de ocupación.

El consultor reitera que con el área establecida no cumplirían con el aforo de 90 mil personas y por lo tanto se debe ajustar y el plan de emergencias no es contractual, para esto interventoría esta evaluando el oficio remitido por el consultor, para conceptuar al respecto, con lo cual el IDRD valida.

La entidad reitera que los diagnósticos y entregables de todas las especialidades, son un determinante aclaro en el análisis del aforo, dado que se requieren los argumentos necesarios para sustentar un cambio de aforo o de área, al igual que se recuerda al consultor que el contrato de consultoría tiene como fin entregar estas definiciones.

De igual forma, se recuerda al consultor que cualquier cambio de las condiciones contractuales implica una modificación al contrato y por lo mismo debe contar con todos los soportes necesarios.

Además se hace aclaración de que las metodologías se solicitaron con el fin de establecer un flujo de trabajo claro y entregables por cada etapa del proyecto, el consultor menciona que no va a realizar un plan de emergencia, dado que este no daría fruto.

Interventoría e IDRD solicitan avanzar contractualmente y sacar adelante el proyecto, dado que hace dos meses el consultor manifestó lo mismo respecto al aforo y áreas y a la fecha no se cuenta con el soporte necesario que soporta esta argumentación, por lo anterior se reitera dar respuesta a las condiciones contractuales y estar al tanto de las respuestas que brindan las entidades distritales al respecto.

3.5 Verificación componente social. Con relación a la reunión de inicio el consultor menciona nuevamente que no logro realizar la reunión de inicio, por lo que desde interventoría se reitera que esta era un formalismo, dado que ya se conocen las inconformidades y posición de las personas que viven en las zonas aledañas, así como, de los grupos focales con los cuales ya se realizaron mesas de trabajo y en paralelo se han venido realizando las encuestas, así como se ha contado con dos acercamientos con el comité SUGA, por lo anterior, se cuenta con los soportes de por que no se realizo la misma, pero si de la gestión adelantada y por parte de la entidad se recuerda al consultor que esta reunión se demoro en programar dado que desde la consultoría no se cumplieron los plazos para entrega de HVs y planes y programas, lo cual era una actividad predecesora para coordinar la reunión de inicio.

El consultor menciona que la cancelación de la reunión de inicio indispuso a la comunidad e incluso a su oficina se han estado contactando por parte de la comunidad manifestando su desacuerdo y teniendo en cuenta los antecedentes de esta comunidad, esto afecta la recepción del proyecto ante ellos.

La entidad menciona que se encuentra en proceso de articulación con otras entidades, dado que este es un proyecto de ciudad y se debe contar con el apoyo de todas estas entidad y por esto la entidad pospuso la reunión, dado que prefiere llegar con tranquilidad y todos los interesados a la reunión de inicio, además el consultor menciona que no hubo oportunidad en la información, dado que se solicito cancelar la misma el día en que se iba a llevar a cabo, por lo anterior, la entidad manifiesta que conoce el malestar de la comunidad y por lo mismo trabajaremos en conjunto para mejorar esta perspectiva.

Por otro lado, se informa desde interventoría que se llevo a cabo reunión social de seguimiento el 11/03/25 y a la fecha se han aplicado 9 encuestas.

3.6 Desde el componente ambiental, el profesional ambiental de la entidad solicita mayor precisión en la calidad de los productos, lo anterior dado que el consultor ha enviado correos con asuntos alusivos a otros proyectos, lo cual interventoría y consultoría aclara que se observe y se ha ajustado en correos posteriores por parte de la consultoría y con relación a los productos de interventoría, menciona fechas distintas en el campo de emisión del informe, se aclara desde interventoría que esta fecha corresponde a la fecha de emisión en el plan de gestión de calidad de interventoría, sin embargo, se verificara con todos los profesionales que le estén dando el uso adecuado a este campo.

Por otro lado, la entidad solicita se le comparta las observaciones del informe mensual No.2 ambiental de consultoría, para tener en conocimiento estas antes de la reunión programada del componente ambiental que se llevara a cabo mañana.

Por otro lado, el consultor informa que ya realizo el levantamiento y ficha 1 de los 999 arboles y entregaron esta información ayer a interventoría para revisión y por el componente de fauna se continúan realizando las inspecciones en campo y se ha adelantado un trabajo en conjunto.

COMPROMISOS				
TEMA		RESPONSABLE		FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN
1. Radicación PGC de consultoría.		MC ARQUITECTOS S.A.		13/03/2025
2. Mesa de trabajo revisión observaciones informe de diagnóstico CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010.		MC ARQUITECTOS S.A.		13/03/2025
3. Subsanación informe mensual No.1 del componente de calidad.		MC ARQUITECTOS S.A.		12/03/2025
4. Subsanación informe técnico No.1 y No.2 y SST No.2		MC ARQUITECTOS S.A.		12/03/2025
5. Remisión informe mensual No.2 de calidad y forestal.		MC ARQUITECTOS S.A.		13/03/2025
6. Seguimiento respuesta información interna del IDRD requerida por la consultoría.		IDRD		19/03/2025
7. Subsanación informes semanales del 3 al 7.		MC ARQUITECTOS S.A.		13/03/2025
8. Subsanación metodología de geotecnia y arqueología.		MC ARQUITECTOS S.A.		13/03/2025
9. Entrega de diagnósticos definitivos, subsanación de diagnósticos observados y esquemas básicos con todos los entregables establecidos en el anexo técnico y apéndices por especialidad.		MC ARQUITECTOS S.A.		14/03/2025
10. Remisión de observaciones de informe ambiental No.2 de consultoría.		SOLIUN SAS		12/03/2025
EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN				
¿Se logró el objetivo?			SI	☒ NO ☐
Observaciones				
Sin observaciones				
Siendo las <u>12:15</u> se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:				
PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA	No aplica	FIRMA	No aplica	No aplica
NOMBRE	No aplica	NOMBRE	No aplica	No aplica
CARGO	No aplica	CARGO	No aplica	No aplica
NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:		Laura Catalina Gómez Linares		



LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: COMITE DE SEGUIMIENTO N.08 CTO 4266-2024

RESPONSABLE DEL EVENTO

IDRD/CONSULTOR/INTERVENIENTE

FECHA: 11 03 2025 HORA INICIAL: 9:05 AM HORA FINAL: 12:15

LUGAR

IDRD - SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO
1	Carmen Lucia Velez Cardenas	65777928	Apoyo Sups.	STC		IDRD	carmen.velez@idrd.gov.co	3204054770
2	DAVID OBANDO	1032377101	APOYO SUP	STC				
3	Luis Carlos Verbel C	73164336	Asq urb	Solium		Solium	luisverbel@yahoo.es	3003554711
4	Angela María Hernández Mahecha	1018490496	Consultoría	MC Arquitectos		MC Arquitectos	angelamahernandez@mcarquitectos.com	3133491318
5	ARZOBIZO CAROLINA	80082010	Consultoría	MC Arquitectos		MC Arquitectos	carolina.arzobizo@mcarquitectos.com	7622816025
6	MARIO CABRERA	7434052	Consultoría	MC Arquitectos		MC Arquitectos	mecabrera@mcarquitectos.com	3158519862
7	Camilo A Dominguez H	80350350	Apoyo	IDRD				
8	ARNOLDO ROMERO	7457938	Prof Esp 06	IDRD		IDRD	arnol.romero@idrd.gov.co	3082917
9	David Felipe Gutiérrez V.	102626928	Contratista	IDRD STC		IDRD	david.fgutiérrez@idrd.gov.co	31446964
10	Walter Acosta Barreto	93201530	Contratista	IDRD STC		IDRD	walter.acosta@idrd.gov.co	310726630
11	LAURA CAMILA GOMEZ	1022437211	INTERVENIENTE	PROYECTOS		SOLIM	PROYECTOS@solim.gov.co	3102740324
12	Edno Contraluz Cordero S	51870400	Interventoría	Directora		SOLIM	proycto@solim.gov.co	301742572
13								
14								
15								
16								
17								
18								

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del Instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. Las Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/normativa/politicas-lineamientos-manuales>

GESTION DOCUMENTAL- V.5

Si no maneja consecutivo coloque N.A.

COMITÉ/REUNIÓN: Comité de seguimiento No.10 Contrato IDRD-SG-4266-2024

DD	MM	AA
26	3	2025

ACTA No.10

LUGAR: IDRD - Subdirección técnica de construcciones **HORA DE INICIO:** 9:10 **HORA FIN:** 10:30

ASISTENTES

NOMBRE

CARGO

DEPENDENCIA

Se anexa listado de asistencia

ORDEN DEL DIA

- | | |
|--|--|
| 1. Verificación aprobación acta No.8 y No.9. | 2. Verificación compromisos del acta anterior. |
| 3. Revisión de avance del CTO 4266 de 2024 | NA |

TEMAS TRATADOS

1. Verificación aprobación acta anterior. Por parte de la entidad se informa que se cuenta con anotaciones respecto al acta No.8 las cuales remitirán hoy y con relación al acta de comité No.9 esta no presenta observaciones por las partes, dado lo anterior, la misma se encontraría aprobada.

2. Verificación compromisos del acta anterior.

2.1 Subsanación diagnostico social. Interventoría informa que se recibió este en V2 el 22/03/2025, sin embargo, se recibieron observaciones del mismo por parte de la profesional social de la entidad, dado que, no se cuenta con el ejercicio de cartografía social que se llevaría a cabo en la reunión de inicio y no se han finalizado las encuestas que plantea el consultor terminar durante el evento de estereo picnic, ya que a la fecha se cuenta con 235 encuestas de 380 que se deben realizar.

2.2 Subsanación metodología de arqueología y geotecnia. Interventoría informa que recibieron estas para revisión.

2.3 Mesa de trabajo metodología eléctrica. Interventoría informa, que se llevo a cabo la mesa de trabajo y a raíz de esta se acordó y coordinó una mesa de trabajo con el profesional electricista del IDRD, interventoría y consultoría hoy a las 2 pm.

2.4 Subsanación diagnostico de paisajismo. Interventoría informa que se recibió este el 25/03/25 para revisión.

2.5 Subsanación diagnostico de geotecnia. Interventoría informa que no se recibió el documento, por lo que el consultor indica que lo remite el jueves.

2.6 Mesa de trabajo diagnostico de estructuras. Interventoría informa que se llevo a cabo la mesa de trabajo, llegando a los acuerdos para la subsanación del producto.

2.7 Mesa de trabajo esquema básico urbanismo, arquitectura y paisajismo. Interventoría informa que se llevo a cabo la mesa de trabajo, llegando a los acuerdos para la entrega del esquema básico.

2.8. Mesa de trabajo informe mensual técnico No.1 y No.2 y No.2 de calidad. Interventoría informa que se llevo a cabo la mesa de trabajo y el consultor indica que remite estos informes subsanados el viernes.

2.9. Radicado a SDP sobre aforo y áreas de seguridad. El consultor informa que realiza este radicado mañana.

2.10 Subsanación entregable de Topografía. Interventoría informa que lo recibió anoche para revisión.

2.11 Seguimiento respuesta información interna del IDRD requerida por la consultoría. IDRD menciona que verificara el estado del envío del oficio que se proyecto por parte de los apoyos técnicos a la supervisión.

2.12 Plan de contingencia para entrega de diagnósticos definitivos, subsanación de diagnósticos observados y esquemas básicos con todos los entregables establecidos en el anexo técnico y apéndices por especialidad. Interventoría informa que recibió el fin de semana un plan de contingencia en el cual la consultoría menciona que remitirá la subsanación de los productos asociados a esquema básico entre hoy, mañana y el viernes.

3. Seguimiento al contrato.

3.1 Interventoría informa que el avance del contrato según la programación vigente en V1 es del 26% programado vs 11% ejecutado a fecha del 25/03/2025, este atraso corresponde a que a la fecha se debería contar con el cierre de la etapa de esquema básico y según programación se debería contar con avances en anteproyecto.

Por parte del IDRD se solicita tomar acciones y remitir el acta de este comité hoy, por lo que desde interventoría se aclara que dada esta situación se remitió el informe de presunto incumplimiento para evaluación de la entidad, recordando que en este no se remitieron % de avance, si no fechas de cumplimiento y el mismo se taso por el valor máximo que indica el contrato. De igual forma se notifica que por parte del consultor se presento un plan de contingencia en el cual plantean ponerse al día esta semana en cuanto al entregable de esquema básico.

Adicionalmente, ayer el consultor presento un avance con cortes, implantación en topografía y demás que se evidencian encaminado a lo requerido.

De igual forma, se recibió anoche un comunicado de la consultoría en cuanto al análisis del POT 190, POT 555 y el plan director de la zona central del Parque Simón Bolívar, en donde se evidencia por parte de la consultoría e interventoría que es mas recomendable ceñirse por lo indicado en el plan director, dado que al presentar el proyecto con los lineamientos del POT 555 de 2021, se debería realizar un ajuste y análisis de la zona central del Parque Simón Bolívar lo cual abarca un área mayor a la del presente proyecto, sin embargo, la recomendación de interventoría con su concepto se remitirá de igual forma a la entidad.

Así mismo, se informa que se recibió un comunicado del consultor en cuanto al aforo del parque, en el cual se concluye la importancia de una coordinación interinstitucional entre el IDRD, SDP y el comité de SUGA para llegar a un acuerdo en cuanto al aforo, dado que actualmente la zona conforme a la Resolución 1428 de 2002 del plan de emergencia que es la normatividad que lo regula establece un aforo máximo de 40 mil personas para este escenario, aun cuando en distintas paginas relacionada aforos mayores, por lo anterior la entidad solicita un manejo de la información acertado respecto a este aforo.

Así las cosas, se acuerda que una vez se cuente con el esquema básico, se realizara una presentación al IDRD, con el fin de que la entidad verifique estos aspectos, para buscar soluciones del aforo entre las partes con relación al esquema básico recomendado por interventoría, dado lo anterior, la entidad solicita en próximo comité se mencione el cumplimiento de los compromisos del plan de contingencia y con este aspecto se pueda mejorar el porcentaje de avance.

En cuanto a diagnósticos se acuerda que el consultor subsanara estos en las siguientes fechas:

COMPONENTE RIESGOS 27/03/2025

COMPONENTE ELÉCTRICO 26/03/2025

COMPONENTE DE GEOTECNIA 27/03/2025

COMPONENTE ESTRUCTURAL 26/03/2025

COMPONENTE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA 27/03/2025

COMPONENTE DE RESTAURACIÓN, hoy indican fecha de compromiso

Por otro lado, de acuerdo con el plan de contingencia el viernes se contaría con todos los productos asociados a esquema básico, con relación a este, si el consultor cumple con este compromiso, interventoría indica que remitirá un concepto el martes y si es necesario se coordina una mesa de trabajo entre interventoría y consultoría y con el concepto de interventoría se acuerda que se coordinara una mesa técnica con los profesionales de la entidad para su concepto, incluyendo el profesional de norma, lo cual se informara en la agenda del próximo comité que se enviara el martes en la mañana al IDRD para que esta mesa técnica se pueda desarrollar el miércoles.

Interventoría recomienda que una vez realizada la mesa técnica con los profesionales de la supervisión, se coordine la reunión con los subdirectores y directores y posteriormente el comité director del Parque Simón Bolívar para presentar el proyecto, dado lo anterior, la entidad menciona que requiere quince días para citar al comité director, por lo anterior, se acuerda en el próximo comité con los avances que se cuente se definirá la programación de esta reunión para cierre de la etapa 1 del proyecto.

El consultor menciona que para la presentación del proyecto, es muy importante contar con la definición del aforo, dado que posiblemente será una de las preguntas que realizaran del proyecto, por parte de los apoyos técnicos y de urbanismo de la entidad se menciona que lo indicado en el anexo técnico de 90 mil personas en la descripción del proyecto, no es de obligatorio cumplimiento y por lo mismo no se encuentra en las obligaciones de la consultoría, por lo que se puede dar manejo a este aforo.

De igual manera, la profesional de urbanismo de la entidad recomienda tener en cuenta el área del proyecto, el consultor indica que esto es claro, dadas las observaciones de interventoría y realizara las recomendaciones que considere a lugar para adecuar de manera mas optima este escenario, sobre todo en condiciones de seguridad humana, del mismo modo, la entidad reitera que ellos no verificaran información hasta tanto interventoría no revise y avale los productos.

3.2 Seguimiento componente social. Interventoría informa que se realizo entrega de metodología para taller de prevención de violencia de género a realizarse el 4 de abril, de igual forma se notifica que a la fecha no se cuenta con PQRs y con relación al comentario realizado por el director de consultoría en comités pasados de personas que se quejaban telefónicamente de la cancelación de la reunión de inicio, se solicita por parte de interventoría y de la entidad, dirigir a estas personas a los canales oficiales de atención de PQRs establecidos por la consultoría y liderados por su profesional social para la correcta atención de los mismos.

Con relación al diagnóstico social el cual presentó observaciones en relación a la no aplicación de cartografía social y teniendo en cuenta que la entidad menciona que hasta no tener definición del aforo no se llevara a cabo la reunión de inicio, al igual que la consultoría a informado que la comunidad aledaña se niega a participar de la cartografía social hasta que no se realice la reunión de inicio, la entidad recomienda validar otras herramientas para la recolección de información en campo supliendo la información que se recolectaría en la reunión de inicio y de esta forma actualizar el PGS con esta herramienta.

La consultoría indica que no considera pertinente realizar una actividad de puerta a puerta, ya que la comunidad se encuentra predispuesta y esto puede ser contraproducente para la entidad en cuanto a la reunión de inicio.

Interventoría aclara que desde el principio del contrato se había recomendado llevar a cabo la reunión de inicio y por lo mismo no se considero pertinente la cancelación de la misma, dado que esto afectaría el desarrollo del contrato.

Así las cosas, la entidad solicita concepto de interventoría respecto a realizar esta cartografía social mediante otros mecanismos distintos a la reunión de inicio para evaluación y con esto considerar el cierre del diagnostico social que es un producto de esta etapa, de igual forma la entidad indica que es viable consultar y relacionar información indirecta y teniendo en cuenta que los usuarios del parque se encuentran en toda la ciudad intentar realizar ejercicios con los usuarios en el parque.

3.3 Seguimiento componente ambiental. Interventoría informa que mañana se tiene programada la jornada de asistencia técnica con SDA para el tema de Bogotá Construcción Sostenible y una vez se cuente con la citación se invitara a los profesionales del componente ambiental, técnico, paisajismo y urbanismo del IDRD, al igual que se solicita la asistencia de los profesionales de urbanismo, paisajismo, arquitectura, ambiental e hidráulicos de la consultoría e interventoría.

Por parte de la entidad se recomienda a interventoría oportunidad en la comunicación con la profesional ambiental, interventoría menciona que realizara la recomendación a la profesional, sin embargo, aclara que la misma cuenta con un porcentaje de dedicación del 25%, por lo que ante cualquier eventualidad en la comunicación la directora de interventoría esta presta a esta comunicación efectiva.

Por otro lado, el profesional ambiental de la entidad informa que remitirá hoy la lista de chequeo de la V2 del informe ambiental No.1 para posterior radicación de interventoría.

Sumado a lo anterior, se informa desde interventoría que el consultor se encuentra adelantando la formulación de la línea base ambiental como primer entregable del PMA. El día de hoy se entregan las revisiones de los productos enviados por el consultor correspondientes a informe No. 2 con alcance y matriz.

El consultor informa que remitió productos del componente forestal ayer y se esta validando el recorrido de verificación, teniendo en cuenta que el escenario se esta utilizando para el evento de Estéreo Picnic.

3.4 Seguimiento componente SST y Calidad. Interventoría informa que ayer se recibió el pre aprobado del PGC de interventoría el cual se radica hoy a la entidad y se recibieron las observaciones al SGSST de interventoría, las cuales se subsanan y se envían en el desarrollo del comité para revisión de la entidad.

De igual forma la profesional a cargo de estos componentes en la entidad menciona que una vez validados los planes y programas, revisara los informes mensuales No.1 y No.2 y se validara si se da alcance a los mismos o se debe radicar una versión definitiva.

3.5 Propositiones y varios.

Se aclara entre las partes que dada la instrucción de la gerencia de interventoría, interventoría radica los informes mensuales en V1 en físico para cumplir con los tiempos establecidos en la documentación contractual, se aclara, que si en estos tiempos se logra contar con la aprobación digital de la entidad se radica la versión definitiva, como ocurre con el componente social.

Por otro lado, una vez se radiquen los informes mensuales de interventoría, la entidad contratante remite la lista de chequeo de revisión con el estado del producto, estas listas se emiten por cada revisión hasta pre aprobación para radicar en físico y aprobación del producto en físico.

Al igual que se menciona la importancia de contar con los planes y programas validados para posterior revisión de los informes mensuales.

Por otro lado, se concluye que con relación al certificado de cumplimiento del entregable o informe del consultor, si no se cuenta con esta aprobación se relacionara la trazabilidad de los requerimientos y estado de los productos, con el fin de no supeditar la aprobación de los productos o informes de interventoría a los de la consultoría, acumulando de esta forma los productos.

De igual forma, se aclara que de acuerdo a lo indicado en la documentación contractual se deben utilizar los formatos del SGC del IDRD y los que no se encuentren en este sistema deben ser adoptados por el SGC de interventoría y consultoría conforme a lo indicado en los anexos técnicos y apéndices para cada producto. Por lo anterior se recuerda al consultor que debe entregar sus productos con las listas de chequeo en donde se evidencie el cumplimiento del producto a entregar.

Además, se solicita al consultor la remisión de los informes mensuales No.3 el 03/04/2025 de todos los componentes.

COMPROMISOS				
TEMA		RESPONSABLE		FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN
1. Subsanación diagnostico de geotecnia.		MC ARQUITECTOS S.A.		26/03/2025
2. Subsanación informe mensual técnico No.1 y No.2 y No.2 de calidad.		MC ARQUITECTOS S.A.		28/03/2025
3. Radicado a SDP sobre aforo y áreas de seguridad.		MC ARQUITECTOS S.A.		27/03/2025
4. Seguimiento respuesta información interna del IDRD requerida por la consultoría.		IDRD		26/03/2025
5. Subsanación diagnósticos RIESGOS, GEOTECNIA y PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA.		MC ARQUITECTOS S.A.		27/03/2025
6. Subsanación diagnósticos ELÉCTRICO y ESTRUCTURAL. Definición de entrega de subsanación de diagnostico de RESTAURACIÓN.		MC ARQUITECTOS S.A.		26/03/2025
7. Definición de reunión con comité director del Parque Simón Bolívar.		MC ARQUITECTOS S.A. // SOLIUN SAS // IDRD		2/04/2025
8. Concepto de interventoría respecto a realizar cartografía social mediante otros mecanismos distintos a la reunión de inicio para evaluación y con esto considerar el cierre del diagnostico social.		SOLIUN SAS		2/04/2025
9. Remisión informe mensual No.3.		MC ARQUITECTOS S.A.		3/04/2025
EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN				
¿Se logró el objetivo?			SI	☒ NO ☐
Observaciones				
Sin observaciones				
Siendo las <u>10:30</u> se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:				
PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA	No aplica	FIRMA	No aplica	No aplica
NOMBRE	No aplica	NOMBRE	No aplica	No aplica
CARGO	No aplica	CARGO	No aplica	No aplica
NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:		Laura Catalina Gómez Linares		



LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: COMITE DE SEGUIMIENTO N.º 4266-2024 RESPONSABLE DEL EVENTO: IDRO / INTERVENTORIA / CONSULTORIA
FECHA: 26 03 2025 HORA INICIAL: 9:15 HORA FINAL: 10:30 LUGAR: IDRO - SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRO		
						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Fiona Constanza Capadoc Linche	51870499	Directora	Interventoria	[Firma]	SOLUNIAS	proyectos@solunias.com	301744317
2	DAVID CABALLERO	1032347101	NDI SUP	IDRO	[Firma]			
3	Walter Acosta Barreto	93201530	Apoyo Supervisión	Sub Técnica de Construcción	[Firma]	IDRO	Walter.acosta@idro.gov.co	3102516130
4	Andrés Caceres	80082017	Asesor	Sub Técnica de Construcción	[Firma]	Asesor	andres.caceres@idro.gov.co	3111736073
5	Luis Carlos Verbel	22164336	Asesor Urb	Interventoria	[Firma]	Solun	LuisCVerbel@gmail.com	3003554711
6	Murmen Lucia Velez Cardenas	65777928	Apoyo Sup.	STC	[Firma]	IDRO	murmen.v@idro.gov.co	32041059770
7	Laura Catalina Gomez Linares	1022437241	Asesor IDRO	INTERVENTORIA	[Firma]	SOLUN	PROYECTOS 2@SOLUNIAS.com	3102740524
8	Bibiana Pardo Sosa Inares	52926071	Asesor y Asesor	IDRO	[Firma]			
9	ARNA F. ROMERO	71541438	ProfEsp	AREA TECNICA	[Firma]	ID		
10	Ivann Pérez Tellez	1026279000	Apoyo SP	STC	[Firma]	IDRO	ivann.perez@idro.gov.co	
11	Camilo A. Dominguez	60370370	Apoyo	STC	[Firma]	IDRO		
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								



Si no maneja consecutivo
coloque N.A.

COMITÉ/REUNIÓN: Comité de seguimiento No.9 Contrato IDRD-SG-4266-2024

DD	MM	AA
19	3	2025

LUGAR: IDRD - Subdirección técnica de construcciones **HORA DE INICIO:** 9:15 **HORA FIN:** 10:30

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Se anexa listado de asistencia		

ORDEN DEL DIA

1. Verificación aprobación acta anterior.	2. Verificación compromisos del acta anterior.
3. Revisión de avance del CTO 4266 de 2024	NA

TEMAS TRATADOS

1. Verificación aprobación acta anterior. Por parte de la entidad y del consultor se informa que se cuenta con anotaciones respecto al acta anterior, por lo anterior, indican que remitirán estas notas para verificación de interventoría.
2. Verificación compromisos del acta anterior.
 - 2.1 Radicación PGC de consultoría. Interventoría informa que se recibió el mismo y se radico a la entidad.
 - 2.2 Mesa de trabajo revisión observaciones informe de diagnóstico CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDRD-UN 131/2010. Interventoría informa que se llevo a cabo la reunión y se recibió el producto para revisión el 17/03/2025.
 - 2.3 Subsanación informe mensual No.1 del componente de calidad. Interventoría informa que recibió el mismo y se encuentra validado para radicación en físico.
 - 2.4 Subsanación informe técnico No.1 y No.2 y SST No.2. Interventoría informa que recibió el informe técnico No.1 y No.2, sin embargo, estos se observaron de nuevo y el SST No.2 no se ha recibido subsanado.
 - 2.5 Remisión informe mensual No.2 de calidad y forestal. Interventoría informa que recibió el informe mensual No.2 de calidad el 13/03/2025 y se observo el 18/03/2025 y el forestal se recibió el 18/03/2025.
 - 2.6 Seguimiento respuesta información interna del IDRD requerida por la consultoría. IDRD menciona que ya remitió el oficio al área encargada para su emisión.
 - 2.7 Subsanación informes semanales del 3 al 7. Interventoría informa que recibió estos.
 - 2.8 Subsanación metodología de geotecnia y arqueología. Interventoría informa que no se recibieron.
 - 2.9 Entrega de diagnósticos definitivos, subsanación de diagnósticos observados y esquemas básicos con todos los entregables establecidos en el anexo técnico y apéndices por especialidad. Interventoría informa que se cumplió parcialmente.
 - 2.10 Remisión de observaciones de informe ambiental No.2 de consultoría. Interventoría informa que se cumplió el compromiso y se recibió subsanación el 18/03/2025.

3. Seguimiento al contrato.

3.1 En primer lugar el IDRD informa que el contrato de consultoría se paga por la vinculación de profesionales, por lo anterior, el mismo debe contar con el 100% de estos cumpliendo con esta obligación contractual, desde interventoría se informa que dada la solicitud de validación de perfiles por parte del consultor, interventoría remitió su concepto a la entidad para dirimir la situación, dado que interventoría se pronuncia a luz del contrato, así las cosas, la entidad indica que ya se esta tramitando el oficio de respuesta a esta solicitud.

De igual forma, el IDRD solicita que un día antes de cada comité se remita la agenda de los temas a tratar entre consultoría e interventoría para solicitar acompañamiento de los profesionales de cada especialidad.

3.2 Interventoría informa que el avance del contrato según la programación vigente en V1 es del 19% programado vs 10% ejecutado a fecha del 18/03/2025, este atraso corresponde a que a la fecha se debería contar con el cierre de la etapa de esquema básico y según programación se debería contar con avances en anteproyecto.

Por parte de la entidad se solicita llevar seguimiento de la programación en dos sentidos, el primero con el avance de todos los productos y otro en el cual se diligencie 0% de avance en los productos relacionados a los profesionales que no han sido remitidos y aprobados a conformidad a las condiciones contractuales de la consultoría, dado lo anterior, solicita a interventoría enviar estos dos cortes de programación a los correos de la supervisión.

Sumado a lo anterior, interventoría informa que el 14/03/2025 se radico el informe de presunto incumplimiento a la entidad, consultoría y aseguradora, dado el riesgo que se evidencia de cumplimiento del objeto contractual.

El consultor indica que no esta de acuerdo con el corte de programación, interventoría manifiesta que queda atenta a cualquier diferencia en los porcentajes remitidos, de igual forma, se aclara a la consultoría que aun cuando la aprobación del esquema basico es una actividad predecesora de la etapa de anteproyecto, en tiempo esta etapa ya deberia estar en ejecución y por esto marca un atraso.

Al igual se menciona, que desde el IDRD se cuenta claramente con los lineamientos basicos respecto a un esquema basico, desde el IDRD se aclara que conforme a las actividades asociadas a la consultoría el contrato de interventoría es quien realiza el seguimiento y reporte, por lo anterior, recomiendan esclarecer sus diferencias en otro espacio, dado que a la fecha el IDRD no conoce la opción recomendada por interventoría como parte del cierre del esquema basico, dado que interventoría manifiesta no contar con los productos como lo requiere la documentación contractual.

3.3 Seguimiento componente social. Interventoría informa que se acuerdo entre las profesionales sociales que el 22/03/2025 el consultor remite la subsanación del diagnostico social y de igual forma se notifica que se han realizado 220 encuestas.

3.4 Seguimiento componente tecnico.

Con relación a las metodología se acuerda que el consultor remite la subsanación de la metodología de arqueología y geotecnia hoy y se acuerda llevar a cabo una mesa de trabajo para solucionar dudas respecto a las observaciones de la metodología del componente electrico.

Respecto a los diagnósticos, se acuerdo que el consultor subsanara el de paisajismo hoy, el de geotecnia el viernes y respecto al diagnostico de estructuras se acuerda llevar a cabo una mesa de trabajo para solucionar dudas respecto a las observaciones enviadas por parte de interventoría.

Por otro lado, con relación al esquema básico presentado por el consultor, aun cuando ya se emitió el concepto de interventoría, se acuerda llevar a cabo una reunión entre urbanismo, arquitectura y paisajismo entre interventoría y consultoría mañana en las oficinas de interventoría.

De igual manera, se acuerda llevar a cabo una mesa de trabajo para revisión de las observaciones del informe mensual técnico No.1 y No.2 y No.2 de calidad entre interventoría y consultor, respecto a estos entregables con bastante atraso el IDRD solicita tomar acciones, por lo que desde interventoría se aclara que estos de igual forma se relacionaron en el informe de presunto incumplimiento remitido a la entidad.

3.5 Seguimiento al componente de calidad y SST. Interventoría informa que se llevo a cabo una reunión entre las profesionales de interventoría y la profesional a cargo de la entidad, en la cual se mencionaron los productos del contrato y se recibieron observaciones al SGSST de interventoría, las cuales se están verificando para subsanación.

3.6 Seguimiento al componente ambiental. El profesional ambiental de la entidad informa que recibió el informe ambiental No.2 de interventoría para revisión ayer. Respecto a los comites ambientales infoma que la semana pasada se llevo a cabo reunión de comité ambiental No.3 (Componente ambiental, riesgos, forestal y fauna), en la cual se trataron temas por cada componente que se encontraban pendientes desde el primer comité ambiental.

Por otro lado, el consultor menciona que respecto al componente forestal se cuenta con la ficha 1 y hasta el momento sin definir esquema básico no se podría definir la ficha 2, interventoría aclara que en la entrega de ficha 1 solo se recibió registro fotográfico, sin embargo, el profesional forestal de interventoría se comunico con el profesional forestal del consultor y este le socializo la ficha 1 en un Drive independiente, dado lo anterior, se esta coordinando visita en campo para verificar la ficha 1.

Para la revisión del inventario forestal se invitara a la entidad, para que esta si lo considera a lugar acompañe el recorrido de interventoría y consultoría.

3.7 Seguimiento componente paisajismo y urbanismo. Interventoría informa que ayer se llevo a cabo reunión con la entidad, consultor e interventoría, acordando que el consultor remitiría un documento respecto a su análisis de la norma urbana, sobre adoptar el plan director o presentar un ajuste para proyecto específico y aplicación de la misma al proyecto, para el concepto de interventoría y si es a lugar posterior revisión con el área de norma urbana de la entidad.

Por otro lado interventoría, remitió respuesta sobre área y aforo que había enviado el consultor. Lo anterior en base a que para este escenario específico no cuenta con una norma específico que determine áreas de seguridad, dado lo anterior, se reitero la solicitud realizada desde el componente de seguridad humana, respecto a la consulta específica a SDP, sin embargo, se recomienda que una vez teniendo en radicado, la entidad pudiese ayudarnos a gestionar a nivel interinstitucional.

El consultor menciona que realizo acercamiento con el promotor del Estéreo Picnic que se llevara a cabo en estos días y el mismo le informo que con el uso de todo el parque su aforo es de 45 mil personas, esto como un acercamiento para conocer mas sobre estos eventos y es claro que aunque existe la NSR10 el que determina el aforo es el plan de emergencia, el cual recomienda al IDRD validar el ajuste de este plan para cambiar el aforo, el IDRD menciona que debe entregarse un concepto para su análisis, interventoría informa que esta debería ser una de las recomendaciones y conclusiones de la etapa de esquema básico, documento con el cual no se cuenta hasta el momento el cual debe contener el análisis de todas las especialidades.

3.8 Desde interventoría se reitera al consultor que debe entregar un informe consolidado del diagnostico del esquema básico, en el cual se evidencie el análisis de todas las especialidades, al igual que deben entregar todos los productos establecidos en cada apéndice y anexo técnico por especialidad, dado que por ejemplo en urbanismo no se evidencia la entrega de los esquemas básicos implantados en la Topografía, junto con los planos, cortes, perfil, niveles, entre otros, respecto a los productos mencionados de urbanismo el consultor indica que los desarrollara en el esquema básico que se seleccione, se aclara a los mismos desde interventoría e IDRD que estos deben entregarse por los tres esquemas básicos para tener herramientas de decisión.

Sumado a lo anterior, el IDRD reitera su solicitud de presentar un plan de contingencia para mitigar el atraso evidenciado a la fecha, conforme a la obligación No.45 en la cual se establece: "Informar y consignar en los comités semanales el avance de ejecución del contrato objeto de vigilancia, informando porcentaje programado contra porcentaje ejecutado y cumplimiento, atraso o adelanto (programado y ejecutado para la semana y acumulado). En caso de presentarse atrasos deberá identificar e informar las causas de dicho atraso y de manera conjunta establecer con el contratista objeto de vigilancia y el supervisor del contrato de interventoría las medidas a tomar o planes de contingencia que conlleven a subsanar dichos atrasos a fin de cumplir con el objeto del contrato de obra en el plazo establecido."

El consultor menciona que teniendo en cuenta que el punto de inflexión es el esquema básico se espera mañana llegar a los acuerdos para el cierre de esta etapa, de igual forma se aclara que con lo que se ha mostrado de esquema básico el IDRD e interventoría cuentan con observaciones al mismo, por lo anterior, se debe dar cumplimiento a lo indicado en cada apéndice y anexo técnico.

COMPROMISOS					
TEMA		RESPONSABLE		FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN	
1. Subsanación diagnostico social.		MC ARQUITECTOS S.A.		22/03/2025	
2. Subsanación metodología de arqueología y geotecnia.		MC ARQUITECTOS S.A.		19/03/2025	
3. Mesa de trabajo metodología eléctrica.		MC ARQUITECTOS S.A. y SOLIUN SAS		25/03/2025	
4. Subsanación diagnostico de paisajismo.		MC ARQUITECTOS S.A.		19/03/2025	
5. Subsanación diagnostico de geotecnia.		MC ARQUITECTOS S.A.		21/03/2025	
6. Mesa de trabajo diagnostico de estructuras.		MC ARQUITECTOS S.A. y SOLIUN SAS		21/03/2025	
7. Mesa de trabajo esquema básico urbanismo, arquitectura y paisajismo.		MC ARQUITECTOS S.A. y SOLIUN SAS		20/03/2025	
8. Mesa de trabajo informe mensual técnico No.1 y No.2 y No.2 de calidad.		MC ARQUITECTOS S.A. y SOLIUN SAS		25/03/2025	
9. Radicado a SDP sobre aforo y áreas de seguridad.		MC ARQUITECTOS S.A.		25/03/2025	
10. Subsanación entregable de Topografía.		MC ARQUITECTOS S.A.		21/03/2025	
11. Seguimiento respuesta información interna del IDRD requerida por la consultoría.		IDRD		26/03/2025	
12. Plan de contingencia para entrega de diagnósticos definitivos, subsanación de diagnósticos observados y esquemas básicos con todos los entregables establecidos en el anexo técnico y apéndices por especialidad.		MC ARQUITECTOS S.A.		25/03/2025	
EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN					
¿Se logró el objetivo?				SI	☒ x
				NO	☐
Observaciones					
Sin observaciones					
Siendo las <u>10:30</u> se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:					
PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA			SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA	No aplica	FIRMA	No aplica	No aplica	
NOMBRE	No aplica	NOMBRE	No aplica	No aplica	
CARGO	No aplica	CARGO	No aplica	No aplica	
NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:			Laura Catalina Gómez Linares		



LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: COMITE DE SEGUIMIENTO N.º 09 CTO 4266-2024 RESPONSABLE DEL EVENTO: IDRD / CCC / CCI
FECHA: 19 03 2025 HORA INICIAL: 9:15 AM HORA FINAL: 10: LUGAR: IDRD - SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Luis Carlos Verbel C	73164336	Ag Urb	Solun	[Firma]	Intervent	luisverbel@solun.gov.co	303554711
2	Edna Constanza Ospina	91870.479	Director	Solun SAS	[Firma]	Intervent	edna.ospina@solun.gov.co	3011443722
3	Mauricio Fabra Barco	74375.696	Ag. Urbanismo	MC Arquitectos	[Firma]	Consultoria	mauricio.fabra@mcarquitectos.com	3242810962
4	MARIO CASTAÑEDA MAURIQUE	7434052	Dir. Planeación	MC Arquitectos	[Firma]	Consultoria	mcastaneda@mcarquitectos.com	3158519892
5	FRANCISCO OSPINA	80237676	ARQUITECTA	MC Arquitectos	[Firma]	Consultoria	francisco.ospina@mcarquitectos.com	3168101156
6	Angela Maria Hernández Mahecha	1.018.490.496	ARQUITECTA	MC Arquitectos	[Firma]	Consultoria	ahernandez@mcarquitectos.com	3133491318
7	[Firma]	80082047	Gerente	H.C. [Firma]	[Firma]	Consultoria	[Firma]	71778663
8	DAVID CABALLERO	1032377101	APOYO SCD	IDRD	[Firma]			
9	Camilo A Dominguez	80550350	Apoyo	IDRD	[Firma]			
10	Walter Fiestas Barreto	93201530	Apoyo Sub.	IDRD	[Firma]	IDRD	walter.fiestas@idrd.gov.co	3107566630
11	Wonn Pérez Téllez	1026279000	Apoyo Sp.	IDRD	[Firma]	IDRD	wonn.perez@idrd.gov.co	3223578250
12	Laura Catalina Gomez I.	1022937244	Apoyo	IDRD	[Firma]	Intervent	laura.gomez@idrd.gov.co	3162740524
13								
14								
15								
16								
17								
18								

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del Instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/normativa/politicas-lineamientos-manuales>

GESTION DOCUMENTAL-V.5

	INFORME MENSUAL No. 03 – COMPONENTE TÉCNICO		
	Fecha de emisión: 24/11/2023	PERIODO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025	2
	Versión: 2		

Anexo 07 – Programación V1





Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio MCA133-2025-2502PSB-072 - Respuesta oficio IDRD-4310-2024-076 - Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>

20 de febrero de 2025, 20:28

Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>

Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA133-2025-2502PBS-072 donde se da respuesta al oficio del asunto haciendo entrega de la programación de consultoría en su versión 4 actualizada de acuerdo a las observaciones y acuerdos realizados el día de hoy en la reunión de revisión de este componente por la interventoría para su revisión y comentarios.

**Andres Cabrera**

Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com

Celular: (57) 316 2286628

Teléfono: (571) 6451586 - 3399011

Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402

Bogotá D.C. - Colombia

www.mcarquitectos.com

3 adjuntos

 2502_MCA_PO_CONSULT_V4.0_FINAL.mpp
6161K 2502_MCA_PO_CONSULT_V4.0_FINAL.pdf
1063K MCA133-2025-2502PSB-072-SIMON BOLIVAR RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-076.pdf
132K

MCA133-2025-2502PSB-072
Bogotá D.C., 20 de febrero de 2025



Ingeniero
Raul Orlando Delgado Cubiativa
Representante Legal de Interventoría
SOLIUN S.A.S
Proyectos2@soliusas.com
Carrera 70C N° 48 – 55
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: RESPUESTA OFICIO IDRD-4310-2024-076 - Observaciones cronograma respuesta MCA109-2025-2502PSB-058

Respetado Ingeniero:

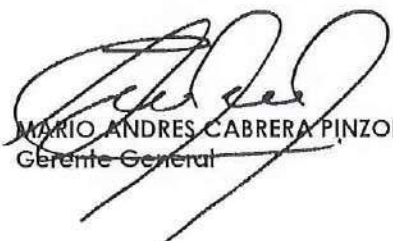
Por medio de la presente estamos enviando de la programación de la consultoría en su V4 atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio del asunto al igual que acatando las instrucciones y acuerdos discutidos en la reunión de revisión de este oficio del día de hoy, para su revisión y comentarios.

Quedamos atentos a su revisión y comentarios los cuales serán subsanados de manera inmediata

Se anexa:

- 2502_MCA_PO_CONSULT_V4.0_FINAL

Cordialmente,



MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General



Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

IDRD-4310-2024-101 - Remisión Cronograma de ejecución CTO 4266-2024

2 mensajes

Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

24 de febrero de 2025, 10:14

Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

Cc: Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.

Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

3 adjuntos

- IDRD-4310-2024-101 - Remisión Cronograma de ejecución CTO 4266-2024.pdf**
185K
- 2502_MCA_PO_CONSULT_V4.1_FINAL.mpp**
6379K
- 2502_MCA_PO_CONSULT_V4.1_FINAL.pdf**
1072K

IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

25 de febrero de 2025, 11:43

Para: Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

*Buen día;**El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud**o comunicación ha sido recibida con el Radicado No IDRD 20252100070022,**De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos.**Si necesita hacer seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra**línea de Servicio a la Ciudadanía 6016605400 Ext : 625-251-252 o al correo: serviciociudadania@idrd.gov.co**Este es un correo informativo.**Atentamente;*

IDRD-4310-2024-101

Bogotá D. C., 24 de febrero de 2025

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad

Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."

Asunto: Remisión Cronograma de ejecución CTO 4266-2024

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado y conforme a lo establecido en la documentación contractual, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el cronograma de ejecución del contrato de la referencia, una vez se validó el mismo conforme a lo indicado en la documentación contractual, para el correspondiente seguimiento del contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios,



ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	Lo referido en (01) PDF – (01) Project
Con copia:	N/A
Elaboro:	CG
Reviso:	N/A

[illegible]

1

0

2

1

3

0

4

0

5

0

6

0

7

0

8

0

9

0

10

0

11

0

12

0

13

0

14

0

15

0

16

0

17

0

18

0

19

0

20

0

21

0

22

0

23

0

24

0

25

0

26

0

27

0

28

0

29

0

30

0

31

0

32

0

33

0

34

0

35

0

36

0

37

0

38

0

39

0

40

0

41

0

42

0

43

0

44

0

45

0

46

0

47

0

48

0

49

0

50

0

51

0

52

0

53

0

54

0

55

0

56

0

57

0

58

0

59

0

60

0

61

0

62

0

63

0

64

0

65

0

66

0

67

0

68

0

69

0

70

0

71

0

72

0

73

0

74

0

75

0

76

0

77

0

78

0

79

0

80

0

81

0

82

0

83

0

84

0

85

0

86

0

87

0

88

0

89

0

90

0

91

0

92

0

93

0

94

0

95

0

96

0

97

0

98

0

99

0

100

0

101

0

102

0

103

0

104

0

105

0

106

0

107

0

108

0

109

0

110

0

111

0

112

0

113

0

114

0

115

0

116

0

117

0

118

0

119

0

120

0

121

0

122

0

123

0

124

0

125

0

126

0

127

0

128

0

129

0

130

0

131

0

132

0

133

0

134

0

135

0

136

0

137

0

138

0

139

0

140

0

141

0

142

0

143

0

144

0

145

0

146

0

147

0

148

0

149

0

150

0

151

0

152

0

153

0

154

0

155

0

156

0

157

0

158

0

159

0

160

0

161

0

162

0

163

0

164

0

165

0

166

0

167

0

168

0

169

0

170

0

171

0

172

0

173

0

174

0

175

0

176

0

177

0

178

0

179

0

180

0

181

0

182

0

183

0

184

0

185

0

186

0

187

0

188

0

189

0

190

0

191

0

192

0

193

0

194

0

195

0

196

0

197

0

198

0

199

0

200

0

201

0

202

0

203

0

204

0

205

0

206

0

207

0

208

0

209

0

210

0

211

0

212

0

213

0

214

0

215

0

216

0

217

0

218

0

219

0

220

0

221

0

222

0

223

0

224

0

225

0

226

0

227

0

228

0

229

0

230

0

231

0

232

0

233

0

234

0

235

0

236

0

237

0

238

0

239

0

240

0

241

0

242

0

243

0

244

0

245

0

246

0

247

0

248

0

249

0

250

0

251

0

252

0

253

0

254

0

255

0

256

0

257

0

258

0

259

0

260

0

261

0

262

0

263

0

264

0

265

0

266

0

267

0

268

0

269

0

270

0

271

0

272

0

273

0

274

0

275

0

276

0

277

0

278

0

279

0

280

0

281

0

282

0

283

0

284

0

285

0

286

0

287

0

288

0

289

0

290

0

291

0

292

0

293

0

294

0

295

0

296

0

297

0

298

0

299

0

300

0

301

0

302

0

303

0

304

0

305

0

306

0

307

0

308

0

309

0

310

0

311

0

312

0

313

0

314

0

315

0

316

0

317

0

318

0

319

0

320

0

321

0

322

0

323

0

324

0

325

0

326

0

327

0

328

0

329

0

330

0

331

0

332

0

333

0

334

0

335

0

336

0

337

0

338

0

339

0

340

0

341

0

342

0

343

0

344

0

345

0

346

0

347

0

348

0

349

0

350

0

351

0

352

0

353

0

354

0

355

0

356

0

357

0

358

0

359

0

360

0

361

0

362

0

363

0

364

0

365

0

366

0

367

0

368

0

369

0

370

0

371

0

372

0

373

0

374

0

375

0

376

0

377

0

378

0

379

0

380

0

381

0

382

0

383

0

384

0

385

0

386

0

387

0

388

0

389

0

390

0

391

0

392

0

393

0

394

0

395

0

396

0

397

0

398

0

399

0

400

0

401

0

402

0

403

0

404

0

405

0

406

0

407

0

408

0

409

0

410

0

411

0

412

0

413

0

414

0

415

0

416

0

417

0

418

0

419

0

420

0

421

0

422

0

423

0

424

0

425

0

426

0

427

0

428

0

429

0

430

0

431

0

432

0

433

0

434

0

435

0

436

0

437

0

438

0

439

0

440

0

441

0

442

0

443

0

444

0

445

0

446

0

447

0

448

0

449

0

450

0

451

0

452

0

453

0

454

0

455

0

456

0

457

0

458

0

459

0

460

0

461

0

462

0

463

0

464

0

465

0

466

0

467

0

468

0

469

0

470

0

471

0

472

0

473

0

474

0

475

0

476

0

477

0

478

0

479

0

480

0

481

0

482

0

483

0

484

0

485

0

486

0

487

0

488

0

489

0

490

0

491

0

492

0

493

0

494

0

495

0

496

0

497

0

498

0

499

0

500

0

501

0

502

0

503

0

504

0

505

0

506

0

507

0

508

0

509

0

510

0

511

0

512

0

513

0

514

0

515

0

516

0

517

0

518

0

519

0

520

0

521

0

522

0

523

0

524

0

525

0

526

0

527

0

528

0

529

0

530

0

531

0

532

0

533

0

534

0

535

0

536

0

537

0

538

0

539

0

540

0

541

0

542

0

543

0

544

0

545

0

546

0

547

0

548

0

549

0

550

0

551

0

552

0

553

0

554

0

555

0

556

0

557

0

558

0

559

0

560

0

561

0

562

0

563

0

564

0

565

0

566

0

567

0

<


MARIO ANDRES CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

NICOLAS PINZON P
ESPECIALISTA PROGRAMACION

MCA149-2025-2502PSB-082
Bogotá D.C., 27 de febrero de 2025

Fecha: 27-02-2025

Hora: 4:25 pm

Recibe: Lithcastino

Recibido para estudio
NO implica aceptación



Ingeniero
Raul Orlando Delgado Cubiativa
Representante Legal de Interventoría
SOLIUN S.A.S
Proyectos2@soliusas.com
Carrera 70C N° 48 – 55
Bogotá D.C

Ref: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: ENTREGA FISICA PLAN DE GESTION SST, GESTION SOCIAL Y CRONOGRAMA

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente y de acuerdo con los compromisos y lo estipulado contractualmente estamos haciendo entrega de manera física los siguientes productos aprobados por la interventoría.

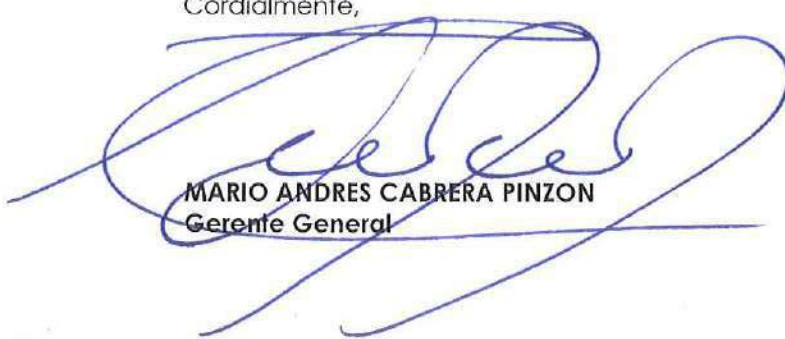
- Plan De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Gestión Social
- Cronograma de Consultoría

Quedamos atentos a la radicación de este documento en debida forma ante la entidad contratante.

Se anexa

- Carpeta Plan de Gestion Social
- Carpeta Cronograma
- Carpeta Plan de Gestion SST

Cordialmente,


MARIO ANDRES CABRERA PINZON
Gerente General

IDRD-4310-2024-122

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2025

Señores:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Atn. María Mercedes Molina Rengifo
La ciudad



Referencia: Contrato No. IDRD-SG-4266-2024, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO."

Asunto: Remisión Cronograma de ejecución CTO 4266-2024 en físico

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado y conforme a lo establecido en la documentación contractual, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir el cronograma en físico de ejecución del contrato de la referencia, una vez se validó el mismo conforme a lo indicado en la documentación contractual, para el correspondiente seguimiento del contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios,



ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (01) CD – (03) Medios pliegos – Programación
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Reviso: N/A

<


MARIO ANDRÉS CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

NICOLAS PINZON P
ESPECIALISTA PROGRAMACION

	INFORME MENSUAL No. 03 – COMPONENTE TÉCNICO		
	Fecha de emisión: 24/11/2023	PERIODO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025	2
	Versión: 2		

Anexo 08 – Matriz de seguimiento y control (Digital)

Link de consulta:

<https://mcarquitectos.sharepoint.com/sites/2502PSB-Parque-Simon-Bolivar/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=RK3CAd&CID=f82540c0%2D0ee0%2D4a48%2Da5b2%2Df3efcc7beb2c&FolderCTID=0x0120006401F1FB483A1D42AAB96FEFE7F25607&id=%2Fsites%2F2502PSB%2DParque%2DSimon%2DBolivar%2FShared%20Documents%2F00%2DCDE%2F03%2DPUB%2F03%2E05%2DNTD&viewid=426ad747%2D3a2a%2D4b87%2Db0e7%2D7ad8f2129379>



	INFORME MENSUAL No. 03 – COMPONENTE TÉCNICO		
	Fecha de emisión: 24/11/2023	PERIODO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025	2
	Versión: 2		

Anexo No.09 – Plan de contingencia





Proyectos 2 <proyectos2@soliunsas.com>

Oficio MCA227-2025-2502PSB-138 - Plan de Contingencia Finalización de Esquema Básico -Contrato Simón Bolívar

1 mensaje

Andres Cabrera <acabrera@mcarquitectos.com>

22 de marzo de 2025, 22:41

Para: Interventoría IDRD <proyectos2@soliunsas.com>

Cc: Angela Hernández <ahernandez@mcarquitectos.com>, Andrés Riveros Beltrán <ariveros@mcarquitectos.com>, "camilo.dominguez@idrd.gov.co" <camilo.dominguez@idrd.gov.co>

Muy buenas noches

Estamos enviando oficio MCA227-2025-2502PSB-138 donde se envía el plan de contingencia para lograr la finalización del Esquema Básico del proyecto en mención para su revisión y comentarios.

**Andres Cabrera**

Gerente General

acabrera@mcarquitectos.com

Celular: (57) 316 2286628

Teléfono: (571) 6451586 - 3399011

Cra. 11A No. 94A-31 Oficina 402

Bogotá D.C. - Colombia

www.mcarquitectos.com**MCA227-2025-2502PSB-138-SIMON BOLIVAR PLAN DE CONTINGENCIA.pdf**

146K

MCA227-2025-2502PSB-138
Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025



Ingeniero
Raul Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal de Interventoría SOLIUN S.A.S
Proyectos2@soliusas.com
Carrera 70C N° 48 – 55 Bogotá D.C

Ref.: CONTRATO DE CONSULTORÍA IDRD-SG-4266-2024- ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO UBICADA EN EL SECTOR CENTRAL DEL PARQUE, EL CUAL ESTÁ REGISTRADO CON EL CÓDIGO IDRD 13-089 EN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES, Y SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CARRERA 60 Y 68 CON CALLES 53 Y 64 (CHIP AAA0055TREA) DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO.

Asunto: PROPUESTA DE PLAN DE CONTINGENCIA – CIERRE ETAPA ESQUEMA BÁSICO

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente estamos dando respuesta a la solicitud realizada por la interventoría en el comité técnico del 5 de marzo de 2025 planteando un plan de contingencia que tiene las nuevas fechas de entregables y su justificación de los mismos tenido en cuenta que a la fecha presentan atraso teniendo en cuenta que el 14 de marzo de 2025 debería cerrarse la etapa de esquema básico y los productos asociados, con base en lo anterior presentamos este plan de contingencia y fechas de entrega de los componentes pendientes para revisión y aprobación de la Interventoría como se muestra a continuación:

1. METODOLOGÍAS

Actualmente están pendiente de aprobación las metodologías de los siguientes componentes:

- Suelos
- Urbanismo
- Eléctrico
- Arqueología

Estas metodologías fueron entregadas por la consultoría los días:

- 14 de marzo de 2025 – Urbanismo
- 19 de marzo de 2025 – Geotecnia y Arqueología
- 21 de marzo de 2025 – Eléctrico

Con base en lo anterior manifestamos que estamos a la espera de las observaciones de la interventoría, nos comprometemos que una vez se reciban si hubiese el caso se da respuesta de las mismas en un día hábil, con el propósito de cerrar este componente debidamente aprobado a más tardar el 28 de marzo de 2025.

2. DIAGNOSTICO

Actualmente están pendiente de aprobación los diagnósticos de los siguientes componentes:

- Urbanismo
- Estructural
- Eléctrico
- Geotecnia
- Paisajismo
- Forestal
- Avifauna
- Arqueología
- Social
- Gestion de Riesgos

Estas metodologías están siendo corregidas según las observaciones de la interventoría y su cronograma de entrega será el siguiente

- 25 de marzo de 2025 – Urbanismo, Social, Avifauna, Estructural y Paisajismo
- 26 de marzo de 2025 – Eléctrico y Forestal
- 27 de marzo de 2025 – Arqueología, Gestión de Riesgos y Suelos

Con base en lo anterior manifestamos que una vez recibida las observaciones por parte de la interventoría anteriormente mencionados, nos comprometemos que una vez se reciban si hubiese el caso, se da respuesta de las misma en un día hábil, con el propósito de cerrar este componente debidamente aprobado a más tardar el 31 de marzo de 2025.

3. ESQUEMA BASICO

Con base en los productos entregados por la consultoría el 14 de marzo de 2025 y la reunión sostenida con la INTERVENTORIA en sus oficinas el 20 de marzo de 2024 donde se llegaron a acuerdos para realizar los entregables de acuerdo a lo exigido en el anexo técnico y los esperado por la entidad. Con base en lo anterior se propone el siguiente cronograma para lograr la entrega de todos los productos que de forma completa a más tardar el 28 de marzo de 2025 con base en el siguiente cronograma:

25 de marzo de 2025

Se entregará la siguiente información:

- Conceptualización de las 3 Implantaciones
- Plantas DWG
- Cortes DWG
- Machote Final de la memoria arquitectónica
- Presentación a interventoría en el Comité de Paisajismo

26 de marzo de 2025

Se entregará la siguiente información:

- Planimetría técnica y conceptualización totalmente definida de acuerdo a las observaciones de la inventoría.
- Modelo 3D de las opciones de implantación
- Plantas DWG definitivas
- Cortes DWG definitivos
- Análisis
-

28 de marzo de 2025

Se entregará la siguiente información:

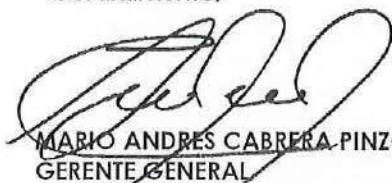
- Documento Técnico de Soporte que recopile los diagnósticos y recomendaciones de los diferentes especialistas
- Presentación de esquema Básico
- Productos Técnicos complementarios acorde al Anexo Técnico
- Matriz Multicriterio con recomendaciones de implantación a desarrollar en la siguiente etapa

Para lograr estas entregas propuestas se reforzará el equipo con un Arquitecto Líder con especialización en paisajismo que apoyara el proceso de conceptualización y de materialización del esquema básico, al igual que la estrategias de articulación de los diferentes componentes para dar viabilidad a los requerimientos de la entidad para el cumplimiento de esta etapa, adicionalmente se contara con un equipo de apoyo de tres arquitectos junior que se encargaran de desarrollar la información faltante para el cumplimiento del Esquema Básico y la complementación de la información presentada el 14 de marzo de 2025.

Esperamos que con este oficio se dé respuesta a sus solicitudes y se apruebe este plan de contingencia para continuar con desarrollo del proyecto y así poder dar cierre a la etapa de esquema básico y recuperar los días de atraso que ha generado la aprobación de este hito.

Quedamos atentos a sus observaciones y recomendaciones las cuales serán resueltas de manera inmediata.

Cordialmente,



MARIO ANDRÉS CABRERA PINZON
GERENTE GENERAL

Si no maneja consecutivo coloque N.A.

COMITÉ/REUNIÓN: Comité de seguimiento No.10 Contrato IDRD-SG-4266-2024

DD	MM	AA
26	3	2025

ACTA No.10

LUGAR: IDRD - Subdirección técnica de construcciones **HORA DE INICIO:** 9:10 **HORA FIN:** 10:30

ASISTENTES

NOMBRE

CARGO

DEPENDENCIA

Se anexa listado de asistencia

ORDEN DEL DIA

- | | |
|--|--|
| 1. Verificación aprobación acta No.8 y No.9. | 2. Verificación compromisos del acta anterior. |
| 3. Revisión de avance del CTO 4266 de 2024 | NA |

TEMAS TRATADOS

1. Verificación aprobación acta anterior. Por parte de la entidad se informa que se cuenta con anotaciones respecto al acta No.8 las cuales remitirán hoy y con relación al acta de comité No.9 esta no presenta observaciones por las partes, dado lo anterior, la misma se encontraría aprobada.

2. Verificación compromisos del acta anterior.

2.1 Subsanación diagnostico social. Interventoría informa que se recibió este en V2 el 22/03/2025, sin embargo, se recibieron observaciones del mismo por parte de la profesional social de la entidad, dado que, no se cuenta con el ejercicio de cartografía social que se llevaría a cabo en la reunión de inicio y no se han finalizado las encuestas que plantea el consultor terminar durante el evento de estereo picnic, ya que a la fecha se cuenta con 235 encuestas de 380 que se deben realizar.

2.2 Subsanación metodología de arqueología y geotecnia. Interventoría informa que recibieron estas para revisión.

2.3 Mesa de trabajo metodología eléctrica. Interventoría informa, que se llevo a cabo la mesa de trabajo y a raíz de esta se acordó y coordinó una mesa de trabajo con el profesional electricista del IDRD, interventoría y consultoría hoy a las 2 pm.

2.4 Subsanación diagnostico de paisajismo. Interventoría informa que se recibió este el 25/03/25 para revisión.

2.5 Subsanación diagnostico de geotecnia. Interventoría informa que no se recibió el documento, por lo que el consultor indica que lo remite el jueves.

2.6 Mesa de trabajo diagnostico de estructuras. Interventoría informa que se llevo a cabo la mesa de trabajo, llegando a los acuerdos para la subsanación del producto.

2.7 Mesa de trabajo esquema básico urbanismo, arquitectura y paisajismo. Interventoría informa que se llevo a cabo la mesa de trabajo, llegando a los acuerdos para la entrega del esquema básico.

2.8. Mesa de trabajo informe mensual técnico No.1 y No.2 y No.2 de calidad. Interventoría informa que se llevo a cabo la mesa de trabajo y el consultor indica que remite estos informes subsanados el viernes.

2.9. Radicado a SDP sobre aforo y áreas de seguridad. El consultor informa que realiza este radicado mañana.

2.10 Subsanación entregable de Topografía. Interventoría informa que lo recibió anoche para revisión.

2.11 Seguimiento respuesta información interna del IDRD requerida por la consultoría. IDRD menciona que verificara el estado del envío del oficio que se proyecto por parte de los apoyos técnicos a la supervisión.

2.12 Plan de contingencia para entrega de diagnósticos definitivos, subsanación de diagnósticos observados y esquemas básicos con todos los entregables establecidos en el anexo técnico y apéndices por especialidad. Interventoría informa que recibió el fin de semana un plan de contingencia en el cual la consultoría menciona que remitirá la subsanación de los productos asociados a esquema básico entre hoy, mañana y el viernes.

3. Seguimiento al contrato.

3.1 Interventoría informa que el avance del contrato según la programación vigente en V1 es del 26% programado vs 11% ejecutado a fecha del 25/03/2025, este atraso corresponde a que a la fecha se debería contar con el cierre de la etapa de esquema básico y según programación se debería contar con avances en anteproyecto.

Por parte del IDRD se solicita tomar acciones y remitir el acta de este comité hoy, por lo que desde interventoría se aclara que dada esta situación se remitió el informe de presunto incumplimiento para evaluación de la entidad, recordando que en este no se remitieron % de avance, si no fechas de cumplimiento y el mismo se taso por el valor máximo que indica el contrato. De igual forma se notifica que por parte del consultor se presento un plan de contingencia en el cual plantean ponerse al día esta semana en cuanto al entregable de esquema básico.

Adicionalmente, ayer el consultor presento un avance con cortes, implantación en topografía y demás que se evidencian encaminado a lo requerido.

De igual forma, se recibió anoche un comunicado de la consultoría en cuanto al análisis del POT 190, POT 555 y el plan director de la zona central del Parque Simón Bolívar, en donde se evidencia por parte de la consultoría e interventoría que es mas recomendable ceñirse por lo indicado en el plan director, dado que al presentar el proyecto con los lineamientos del POT 555 de 2021, se debería realizar un ajuste y análisis de la zona central del Parque Simón Bolívar lo cual abarca un área mayor a la del presente proyecto, sin embargo, la recomendación de interventoría con su concepto se remitirá de igual forma a la entidad.

Así mismo, se informa que se recibió un comunicado del consultor en cuanto al aforo del parque, en el cual se concluye la importancia de una coordinación interinstitucional entre el IDRD, SDP y el comité de SUGA para llegar a un acuerdo en cuanto al aforo, dado que actualmente la zona conforme a la Resolución 1428 de 2002 del plan de emergencia que es la normatividad que lo regula establece un aforo máximo de 40 mil personas para este escenario, aun cuando en distintas paginas relacionada aforos mayores, por lo anterior la entidad solicita un manejo de la información acertado respecto a este aforo.

Así las cosas, se acuerda que una vez se cuente con el esquema básico, se realizara una presentación al IDRD, con el fin de que la entidad verifique estos aspectos, para buscar soluciones del aforo entre las partes con relación al esquema básico recomendado por interventoría, dado lo anterior, la entidad solicita en próximo comité se mencione el cumplimiento de los compromisos del plan de contingencia y con este aspecto se pueda mejorar el porcentaje de avance.

En cuanto a diagnósticos se acuerda que el consultor subsanara estos en las siguientes fechas:

COMPONENTE RIESGOS 27/03/2025

COMPONENTE ELÉCTRICO 26/03/2025

COMPONENTE DE GEOTECNIA 27/03/2025

COMPONENTE ESTRUCTURAL 26/03/2025

COMPONENTE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA 27/03/2025

COMPONENTE DE RESTAURACIÓN, hoy indican fecha de compromiso

Por otro lado, de acuerdo con el plan de contingencia el viernes se contaría con todos los productos asociados a esquema básico, con relación a este, si el consultor cumple con este compromiso, interventoría indica que remitirá un concepto el martes y si es necesario se coordina una mesa de trabajo entre interventoría y consultoría y con el concepto de interventoría se acuerda que se coordinara una mesa técnica con los profesionales de la entidad para su concepto, incluyendo el profesional de norma, lo cual se informara en la agenda del próximo comité que se enviara el martes en la mañana al IDRD para que esta mesa técnica se pueda desarrollar el miércoles.

Interventoría recomienda que una vez realizada la mesa técnica con los profesionales de la supervisión, se coordine la reunión con los subdirectores y directores y posteriormente el comité director del Parque Simón Bolívar para presentar el proyecto, dado lo anterior, la entidad menciona que requiere quince días para citar al comité director, por lo anterior, se acuerda en el próximo comité con los avances que se cuente se definirá la programación de esta reunión para cierre de la etapa 1 del proyecto.

El consultor menciona que para la presentación del proyecto, es muy importante contar con la definición del aforo, dado que posiblemente será una de las preguntas que realizaran del proyecto, por parte de los apoyos técnicos y de urbanismo de la entidad se menciona que lo indicado en el anexo técnico de 90 mil personas en la descripción del proyecto, no es de obligatorio cumplimiento y por lo mismo no se encuentra en las obligaciones de la consultoría, por lo que se puede dar manejo a este aforo.

De igual manera, la profesional de urbanismo de la entidad recomienda tener en cuenta el área del proyecto, el consultor indica que esto es claro, dadas las observaciones de interventoría y realizara las recomendaciones que considere a lugar para adecuar de manera mas optima este escenario, sobre todo en condiciones de seguridad humana, del mismo modo, la entidad reitera que ellos no verificaran información hasta tanto interventoría no revise y avale los productos.

3.2 Seguimiento componente social. Interventoría informa que se realizo entrega de metodología para taller de prevención de violencia de género a realizarse el 4 de abril, de igual forma se notifica que a la fecha no se cuenta con PQRs y con relación al comentario realizado por el director de consultoría en comités pasados de personas que se quejaban telefónicamente de la cancelación de la reunión de inicio, se solicita por parte de interventoría y de la entidad, dirigir a estas personas a los canales oficiales de atención de PQRs establecidos por la consultoría y liderados por su profesional social para la correcta atención de los mismos.

Con relación al diagnóstico social el cual presentó observaciones en relación a la no aplicación de cartografía social y teniendo en cuenta que la entidad menciona que hasta no tener definición del aforo no se llevara a cabo la reunión de inicio, al igual que la consultoría a informado que la comunidad aledaña se niega a participar de la cartografía social hasta que no se realice la reunión de inicio, la entidad recomienda validar otras herramientas para la recolección de información en campo supliendo la información que se recolectaría en la reunión de inicio y de esta forma actualizar el PGS con esta herramienta.

La consultoría indica que no considera pertinente realizar una actividad de puerta a puerta, ya que la comunidad se encuentra predispuesta y esto puede ser contraproducente para la entidad en cuanto a la reunión de inicio.

Interventoría aclara que desde el principio del contrato se había recomendado llevar a cabo la reunión de inicio y por lo mismo no se considero pertinente la cancelación de la misma, dado que esto afectaría el desarrollo del contrato.

Así las cosas, la entidad solicita concepto de interventoría respecto a realizar esta cartografía social mediante otros mecanismos distintos a la reunión de inicio para evaluación y con esto considerar el cierre del diagnostico social que es un producto de esta etapa, de igual forma la entidad indica que es viable consultar y relacionar información indirecta y teniendo en cuenta que los usuarios del parque se encuentran en toda la ciudad intentar realizar ejercicios con los usuarios en el parque.

3.3 Seguimiento componente ambiental. Interventoría informa que mañana se tiene programada la jornada de asistencia técnica con SDA para el tema de Bogotá Construcción Sostenible y una vez se cuente con la citación se invitara a los profesionales del componente ambiental, técnico, paisajismo y urbanismo del IDRD, al igual que se solicita la asistencia de los profesionales de urbanismo, paisajismo, arquitectura, ambiental e hidráulicos de la consultoría e interventoría.

Por parte de la entidad se recomienda a interventoría oportunidad en la comunicación con la profesional ambiental, interventoría menciona que realizara la recomendación a la profesional, sin embargo, aclara que la misma cuenta con un porcentaje de dedicación del 25%, por lo que ante cualquier eventualidad en la comunicación la directora de interventoría esta presta a esta comunicación efectiva.

Por otro lado, el profesional ambiental de la entidad informa que remitirá hoy la lista de chequeo de la V2 del informe ambiental No.1 para posterior radicación de interventoría.

Sumado a lo anterior, se informa desde interventoría que el consultor se encuentra adelantando la formulación de la línea base ambiental como primer entregable del PMA. El día de hoy se entregan las revisiones de los productos enviados por el consultor correspondientes a informe No. 2 con alcance y matriz.

El consultor informa que remitió productos del componente forestal ayer y se esta validando el recorrido de verificación, teniendo en cuenta que el escenario se esta utilizando para el evento de Estéreo Picnic.

3.4 Seguimiento componente SST y Calidad. Interventoría informa que ayer se recibió el pre aprobado del PGC de interventoría el cual se radica hoy a la entidad y se recibieron las observaciones al SGSST de interventoría, las cuales se subsanan y se envían en el desarrollo del comité para revisión de la entidad.

De igual forma la profesional a cargo de estos componentes en la entidad menciona que una vez validados los planes y programas, revisara los informes mensuales No.1 y No.2 y se validara si se da alcance a los mismos o se debe radicar una versión definitiva.

3.5 Propositiones y varios.

Se aclara entre las partes que dada la instrucción de la gerencia de interventoría, interventoría radica los informes mensuales en V1 en físico para cumplir con los tiempos establecidos en la documentación contractual, se aclara, que si en estos tiempos se logra contar con la aprobación digital de la entidad se radica la versión definitiva, como ocurre con el componente social.

Por otro lado, una vez se radiquen los informes mensuales de interventoría, la entidad contratante remite la lista de chequeo de revisión con el estado del producto, estas listas se emiten por cada revisión hasta pre aprobación para radicar en físico y aprobación del producto en físico.

Al igual que se menciona la importancia de contar con los planes y programas validados para posterior revisión de los informes mensuales.

Por otro lado, se concluye que con relación al certificado de cumplimiento del entregable o informe del consultor, si no se cuenta con esta aprobación se relacionara la trazabilidad de los requerimientos y estado de los productos, con el fin de no supeditar la aprobación de los productos o informes de interventoría a los de la consultoría, acumulando de esta forma los productos.

De igual forma, se aclara que de acuerdo a lo indicado en la documentación contractual se deben utilizar los formatos del SGC del IDRD y los que no se encuentren en este sistema deben ser adoptados por el SGC de interventoría y consultoría conforme a lo indicado en los anexos técnicos y apéndices para cada producto. Por lo anterior se recuerda al consultor que debe entregar sus productos con las listas de chequeo en donde se evidencie el cumplimiento del producto a entregar.

Además, se solicita al consultor la remisión de los informes mensuales No.3 el 03/04/2025 de todos los componentes.

COMPROMISOS				
TEMA		RESPONSABLE		FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN
1. Subsanación diagnostico de geotecnia.		MC ARQUITECTOS S.A.		26/03/2025
2. Subsanación informe mensual técnico No.1 y No.2 y No.2 de calidad.		MC ARQUITECTOS S.A.		28/03/2025
3. Radicado a SDP sobre aforo y áreas de seguridad.		MC ARQUITECTOS S.A.		27/03/2025
4. Seguimiento respuesta información interna del IDRD requerida por la consultoría.		IDRD		26/03/2025
5. Subsanación diagnósticos RIESGOS, GEOTECNIA y PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA.		MC ARQUITECTOS S.A.		27/03/2025
6. Subsanación diagnósticos ELÉCTRICO y ESTRUCTURAL. Definición de entrega de subsanación de diagnostico de RESTAURACIÓN.		MC ARQUITECTOS S.A.		26/03/2025
7. Definición de reunión con comité director del Parque Simón Bolívar.		MC ARQUITECTOS S.A. // SOLIUN SAS // IDRD		2/04/2025
8. Concepto de interventoría respecto a realizar cartografía social mediante otros mecanismos distintos a la reunión de inicio para evaluación y con esto considerar el cierre del diagnostico social.		SOLIUN SAS		2/04/2025
9. Remisión informe mensual No.3.		MC ARQUITECTOS S.A.		3/04/2025
EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN				
¿Se logró el objetivo?			SI	☒ NO ☐
Observaciones				
Sin observaciones				
Siendo las <u>10:30</u> se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:				
PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA	No aplica	FIRMA	No aplica	No aplica
NOMBRE	No aplica	NOMBRE	No aplica	No aplica
CARGO	No aplica	CARGO	No aplica	No aplica
NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:		Laura Catalina Gómez Linares		



LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: COMITE DE SEGUIMIENTO N.º 4266-2024 RESPONSABLE DEL EVENTO: IDRO / INTERVENTORIA / CONSULTORIA
FECHA: 26 03 2025 HORA INICIAL: 9:15 HORA FINAL: 10:30 LUGAR: IDRO - SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRO		
						ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Fiona Constanza Capadoc Linches	51870499	Directora	Interventoria	[Firma]	SOLUNIAS	proyectos@solunias.com	301744317
2	DAVID CABALLERO	1032347101	NDI SUP	IDRO	[Firma]			
3	Walter Acosta Barreto	93201530	Apoyo Supervisión	Sub Técnica de Construcción	[Firma]	IDRO	Walter.acosta@idro.gov.co	3102566120
4	Andrés Caceres	80082017	Asesor	Sub Técnica de Construcción	[Firma]	Asesor	andres.caceres@idro.gov.co	3111736073
5	Luis Carlos Verbel	22164336	Asesor Urb	Interventoria	[Firma]	Solun	LuisCVerbel@gmail.com	3003554711
6	Murmen Lucia Velez Cardenas	65777928	Apoyo Sup.	STC	[Firma]	IDRO	murmen.v@idro.gov.co	32041059770
7	LAURA CATALINA GOMEZ LINARES	1022437241	Asesor IDRO	INTERVENTORIA	[Firma]	SOLUN	PROYECTOS 2@SOLUNIAS.com	3102740524
8	Bibiana Pardo Sosa Juncos	52926071	Asesor y Asesor	IDRO	[Firma]			
9	ARNA F. ROMERO	71541438	Profes	AREA TECNICA	[Firma]	ID		
10	Ivann Pérez Tellez	1026279000	Apoyo SP	STC	[Firma]	IDRO	ivann.perez@idro.gov.co	
11	Camilo A. Dominguez	60370370	Apoyo	STC	[Firma]	IDRO		
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								